

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**“IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN LOS PORTALES  
DE TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN TACNA, AÑO 2023”**

**TESIS**

**Presentado por:**

**Bach. DELCI MARGOT PAXI MAMANI**

**Asesor:**

**MAG. Natalia del Rosario Bahamonde Rodriguez**

**ORCID 0009-0002-6295-1170**

**Para Obtener el Título Profesional de:**

**ABOGADO**

**TACNA – PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**“IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN LOS PORTALES  
DE TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN TACNA, AÑO 2023”**

**TESIS**

**Presentado por:**

**Bach. DELCI MARGOT PAXI MAMANI**

**Asesor:**

**MAG. Natalia del Rosario Bahamonde Rodriguez**

**ORCID 0009-0002-6295-1170**

**Para Obtener el Título Profesional de:**

**ABOGADO**

**TACNA – PERÚ**

**2024**

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**Tesis:**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN LOS PORTALES  
DE TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN TACNA, AÑO 2023”.**

Presentada por:

Bach. Delci Margot Paxi Mamani

Tesis, aprobada el día 28 de noviembre del año 2024; ante el siguiente jurado:

**PRESIDENTE: Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe**

**SECRETARIO: Mag. Alvaro Antonio Zacarías Valderrama**

**VOCAL: Dr. Carlos Alberto Pajuelo Beltrán**

**ASESOR: Mag. Natalia del Rosario Bahamonde Rodriguez**

## **DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD**

Yo, Delci Margot Paxi Mamani, en calidad de Bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, identificada con DNI 73955323. Soy autora del texto titulado:

### **“IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA EN LA REGIÓN TACNA, AÑO 2023”**

#### **DECLARO BAJO JURAMENTO**

Ser la única autora del texto entregado para obtener el Título Profesional de Abogado, teniendo como docente asesor al Mag. Natalia del Rosario Bahamonde Rodriguez y que tal texto no ha sido entregado ni total ni parcialmente para obtención de un grado académico en ninguna otra universidad o instituto, ni ha sido publicado anteriormente para cualquier otro fin.

Así mismo, declaro no haber trasgredido ninguna norma universitaria con respecto al plagio ni a las leyes establecidas que protegen la propiedad intelectual.

Declaro, que después de la revisión de la tesis con el software Turnitin se declara 14% de similitud, además que el archivo entregado en formato PDF corresponde exactamente al texto digital que presento junto al mismo.

Por último, declaro que la información presentada ha sido obtenida respetando la legislación vigente, es verídica y soy conocedor(a) de las sanciones penales en caso de infringir las leyes del plagio y de falsa declaración, y que firmo la presente con pleno uso de mis facultades y asumiendo todas las responsabilidades de ella derivada.

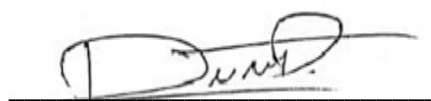
Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra o invención presentada.

En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar por el incumplimiento de lo declarado o

que pudiera encontrar como causa del trabajo presentado, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontrasen causa en el contenido de la tesis, libro o invento.

De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Privada de Tacna.

Tacna, 02 de diciembre de 2024



Delci Margot Paxi Mamani

DNI: 73955323

### **DEDICATORIA**

A mis padres, por su paciencia y confianza a lo largo de este camino, y por el esfuerzo que han hecho hacia mí como persona para llegar a ser lo que hoy soy.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida y a toda mi familia por estar siempre presentes.

A mis padres por su sacrificio y apoyo en mi formación profesional, además en la motivación constante a lo largo de mis estudios.

Asimismo, agradecer a mis estimados docentes quienes a lo largo de mis estudios profesionales aportaron a mi aprendizaje, transmitiéndome todos sus conocimientos.



## Índice de contenidos

<b>DEDICATORIA</b>	<b>vii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>viii</b>
<b>Índice de contenidos</b>	<b>ix</b>
<b>Índice de tablas</b>	<b>xi</b>
<b>Índice de figuras</b>	<b>xii</b>
<b>Índice de apéndices</b>	<b>xiii</b>
<b>Resumen</b>	<b>xiv</b>
<b>Abstract</b>	<b>xv</b>
<b>Introducción</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I – EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>17</b>
<b>1.1. Descripción de la realidad problemática</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Formulación del problema</b>	<b>20</b>
1.2.1. Problema general	20
1.2.2. Problemas específicos	20
<b>1.3. Justificación de la investigación</b>	<b>20</b>
<b>1.4. Objetivos de la investigación</b>	<b>21</b>
1.4.1. Objetivo General	21
1.4.2. Objetivos Específicos	21
<b>CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
<b>2.1. Antecedentes</b>	<b>23</b>
2.1.1. Antecedentes Internacionales	23
2.1.2. Antecedentes Nacionales	25
<b>2.2. Bases teóricas</b>	<b>28</b>
2.2.1. Gobierno Abierto	28
2.2.1.1. Apertura de datos públicos	37
2.2.1.2. Apertura de procesos	38
2.2.2. Portales de transparencia	39
2.2.2.1. Datos Generales de la entidad, información presupuestal, adquisición de bienes y servicios, y actividades oficiales	44
<b>2.3. Conceptos básicos</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>51</b>
<b>3.1. Tipo de investigación</b>	<b>51</b>
<b>3.2. Diseño de la investigación</b>	<b>51</b>

<b>3.3.</b>	<b>Variables e indicadores</b>	<b>51</b>
3.3.1.	Identificación de la variable	51
3.3.2.	Operacionalización de las variables	52
<b>3.4.</b>	<b>Hipótesis de la investigación</b>	<b>54</b>
3.4.1.	Hipótesis General	54
3.4.2.	Hipótesis Específicas	54
<b>3.5.</b>	<b>Población y muestra del estudio</b>	<b>55</b>
3.5.1.	Población	55
3.5.2.	Muestra	55
<b>3.6.</b>	<b>Técnicas de recolección de datos</b>	<b>55</b>
<b>3.7.</b>	<b>Procedimiento y análisis de datos</b>	<b>55</b>
<b>CAPÍTULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>		<b>58</b>
<b>4.1.</b>	<b>Resultados del trabajo de campo</b>	<b>58</b>
4.1.1.	Resultado del análisis cuantitativo – descriptivo de la variable 1	58
4.1.2.	Resultado del análisis cuantitativo – descriptivo de la variable 2	65
<b>4.2.</b>	<b>Comprobación de hipótesis</b>	<b>79</b>
<b>4.3.</b>	<b>Discusión de resultados</b>	<b>80</b>
<b>CAPÍTULO V - Conclusiones y Recomendaciones</b>		<b>86</b>
<b>Conclusiones</b>		<b>86</b>
<b>Recomendaciones</b>		<b>88</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>		<b>90</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>97</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1. Operacionalización de variables</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 2. Análisis descriptivo de la dimensión 1 – Apertura de Datos Públicos</b>	<b>58</b>
<b>Tabla 3. Análisis descriptivo de la dimensión 2 – Apertura de Procesos</b>	<b>62</b>
<b>Tabla 4. Análisis descriptivo de la dimensión 1 – Datos Generales de la entidad</b>	<b>65</b>
<b>Tabla 5. Análisis descriptivo de la dimensión 2 – Información Presupuestal</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 6. Análisis descriptivo de la dimensión 3 – Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>72</b>
<b>Tabla 7. Análisis descriptivo de la dimensión 4 – Actividades oficiales</b>	<b>76</b>

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Tacna</b>	<b>59</b>
<b>Figura 2.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>59</b>
<b>Figura 3.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Tarata</b>	<b>60</b>
<b>Figura 4.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Candarave</b>	<b>60</b>
<b>Figura 5.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 2 – Región Tacna (totales)</b>	<b>61</b>
<b>Figura 6.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Tacna</b>	<b>62</b>
<b>Figura 7.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>63</b>
<b>Figura 8.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Tarata</b>	<b>63</b>
<b>Figura 9.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Candarave</b>	<b>64</b>
<b>Figura 10.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 3 – Región Tacna (totales)</b>	<b>64</b>
<b>Figura 11.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Tacna</b>	<b>66</b>
<b>Figura 12.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>66</b>
<b>Figura 13.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Tarata</b>	<b>67</b>
<b>Figura 14.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Candarave</b>	<b>67</b>
<b>Figura 15.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 4 – Región Tacna (totales)</b>	<b>68</b>
<b>Figura 16.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Tacna</b>	<b>69</b>
<b>Figura 17.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>70</b>
<b>Figura 18.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Tarata</b>	<b>70</b>
<b>Figura 19.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Candarave</b>	<b>71</b>
<b>Figura 20.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 5 – Región Tacna (totales)</b>	<b>71</b>
<b>Figura 21.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Tacna</b>	<b>73</b>
<b>Figura 22.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>73</b>
<b>Figura 23.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Tarata</b>	<b>74</b>
<b>Figura 24.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Candarave</b>	<b>74</b>
<b>Figura 25.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 6 – Región Tacna (totales)</b>	<b>75</b>
<b>Figura 26.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Tacna</b>	<b>76</b>
<b>Figura 27.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Jorge Basadre</b>	<b>77</b>
<b>Figura 28.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Tarata</b>	<b>77</b>
<b>Figura 29.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Candarave</b>	<b>78</b>
<b>Figura 30.</b>	<b>Descripción grafica de la tabla 7 – Región Tacna (totales)</b>	<b>78</b>

## Índice de apéndices

<b>ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA</b>	<b>98</b>
<b>ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>	<b>99</b>
<b>ANEXO 3. VALIDACIONES DE INSTRUMENTO</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 4. EVIDENCIAS DEL TRABAJO DE CAMPO</b>	<b>105</b>

## Resumen

La investigación tiene como título: “Implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia en la Región Tacna, año 2023”. El objetivo general fue “Caracterizar la implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia en la Región de Tacna, año 2023”.

La investigación es de enfoque cuantitativo, con diseño transversal y de nivel descriptivo; fueron objeto de análisis 28 portales de transparencia, de los cuales fueron analizados la totalidad de los mismos, con una muestral de tipo censal, y el alcance de la misma fue a nivel de la Región Tacna.

Los resultados obtenidos, en general fue que los portales de transparencia en la Región Tacna presentan deficiencias en cuanto a la implementación del gobierno abierto, por cuanto, su funcionamiento debe de encontrarse supeditado a la publicación de información relevante para la ciudadanía y al cumplimiento de la normativa específica para ello. Estas deficiencias son preocupantes ya que los portales de transparencia tienen el propósito esencial de promover la apertura a la información que maneja el Estado y facilitar de este modo el acceso a la información pública relevante para la ciudadanía.

**Palabras clave:** gobierno abierto, participación ciudadana, información pública, portal de transparencia, rendición de cuentas, corrupción.

## **Abstract**

The research is titled: “Implementation of open government in transparency portals in the Tacna Region, year 2023.” The general objective was “Characterize the implementation of open government in transparency portals in the Tacna Region, year 2023.”

The research has a quantitative approach, with a cross-sectional design and a descriptive level; 28 transparency portals were analyzed, all of which were analyzed, with a census-type sample, and its scope was at the level of the Tacna Region.

The results obtained, in general, were that the transparency portals in the Tacna Region present deficiencies in terms of the implementation of open government, since their operation must be subject to the publication of relevant information for citizens and compliance with the specific regulations for this. These deficiencies are worrying since transparency portals have the essential purpose of promoting openness to the information managed by the State and thus facilitating access to relevant public information for citizens.

**Keywords:** open government, citizen participation, public information, transparency portal, accountability, corruption.

## **Introducción**

El problema de la corrupción, es un fenómeno que viene atravesando nuestro país desde hace muchos años donde existe un abuso de poder desmedido con la finalidad de conseguir beneficios personales o privados, uno de los problemas latentes es la falta de rendición de cuentas donde se refleja que la impunidad en aquellos casos de corrupción trasgrede la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales y han planteado obstáculos para el avance del Gobierno Abierto.

El uso de los portales de transparencia en el Perú presenta una serie de problemáticas que afectan su efectividad y capacidad para promover una mayor apertura de la labor pública, podemos resumir la problemática, en la complejidad y falta de accesibilidad al ser poco amigable generando disuasión en los usuarios; la información es fragmentada y desactualizada, existe falta de datos detallados y relevantes; barreras lingüísticas y educacionales, brecha digital y acceso desigual a la tecnología; falta de conciencia y participación ciudadana; falta de sanciones por falta de transparencia; falta de coherencia y estandarización

El primer capítulo contiene el problema de investigación y su planteamiento tanto a nivel de viabilidad como de problema, asimismo los objetivos a investigar; el capítulo segundo contiene el marco teórico compuesto por los antecedentes de la investigación, el marco teórico de referencia y los términos básico, el capítulo tercero, contiene el marco metodológico sobre el que está desarrollando la investigación, el cuarto capítulo contiene los resultados de la investigación y la descripción de los datos objeto de análisis, y el capítulo quinto, que contiene las conclusiones y recomendaciones.



## **CAPÍTULO I – EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La evolución de la gestión pública en el siglo XXI ha estado marcada por una creciente demanda en cuanto a transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. Esta tendencia surge como respuesta a una serie de desafíos históricos y contemporáneos que han erosionado la confianza pública en las instituciones públicas. En la primera mitad del siglo XX, la humanidad experimentó dos guerras mundiales que tuvieron consecuencias devastadoras, estos eventos pusieron de manifiesto la necesidad crítica de establecer mecanismos para mejorar las relaciones internacionales, fortalecer las sociedades y salvaguardar los derechos humanos. En este contexto, el manejo de la información se convirtió en un pilar fundamental para el fortalecimiento de los canales institucionales y la promoción del respeto mutuo entre naciones (Williner et al., 2021).

Paralelamente, la corrupción y la falta de transparencia en las instituciones públicas han sido problemas persistentes que han socavado la confianza ciudadana en los gobiernos. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2020 de Transparencia Internacional, el Perú se ubica en una posición baja en términos de integridad gubernamental (Proética, 2021). Esta situación ha evidenciado la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para combatir la corrupción y fomentar la apertura pública.

Como respuesta a estos desafíos, surge el concepto de Gobierno Abierto, que busca transformar la relación entre los gobiernos y los ciudadanos. En 2011, se estableció la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), una iniciativa global que promueve la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnologías innovadoras en la gestión pública. El Perú se adhirió a esta alianza en 2012, comprometiéndose a implementar sus principios (GOB.PE, 2023). La importancia del Gobierno Abierto se refleja también en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que

busca promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas (Naciones Unidas, 2018).

En el contexto peruano, la implementación del Gobierno Abierto enfrenta múltiples desafíos; la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2013) busca fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Sin embargo, persisten obstáculos significativos, como la brecha digital, las limitaciones de acceso a la información y la falta de coordinación interinstitucional. Un elemento igual de importante en la implementación del Gobierno Abierto son los portales de transparencia, los mismo que son diseñados para proporcionar acceso público a la información pública, enfrentan una serie de problemáticas que afectan su efectividad, entre estas se encuentran la complejidad y falta de accesibilidad en las interfaces de usuario, la información fragmentada y desactualizada, la falta de datos detallados y relevantes, las barreras lingüísticas y educacionales, la brecha digital y el acceso desigual a la tecnología, la falta de conciencia y participación ciudadana, la ausencia de sanciones efectivas por falta de transparencia, y la falta de coherencia y estandarización en la presentación de información (Defensoría del Pueblo, 2020a).

Recientemente, el Congreso de la República aprobó una modificación a la Ley 27806 para fortalecer la implementación y actualización de los portales de transparencia, asignando responsabilidades específicas y estableciendo sanciones por incumplimiento (Congreso de la República, 2023). Esta acción legislativa subraya la importancia y actualidad de la problemática abordada en esta investigación. En este contexto, resulta fundamental examinar cómo se está implementando el Gobierno Abierto a través de los portales de transparencia en la Región de Tacna. Esta investigación busca caracterizar dicha implementación, identificando los avances, desafíos y oportunidades de mejora en el año 2023.

La "información relevante" a la que se hace referencia en el contexto de la investigación propuesta se encuentra definida y regulada en el "Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las

Entidades de la Administración Pública”, aprobado por la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD; este instrumento asegura la información que los portales de transparencia deben cumplir con el objetivo de fomentar la transparencia activa en la gestión pública, proporcionando información accesible y comprensible para la ciudadanía. Según estos lineamientos, la información considerada relevante se organiza en once rubros temáticos, cada uno con contenidos específicos que las entidades públicas deben publicar de manera regular y sistemática, los rubros incluyen datos generales, planeamiento y organización, presupuesto, proyectos de Inversión, participación ciudadana, personal, contratación de bienes y servicios, actividades oficiales, acceso a la Información Pública, registro de visitas, información focalizada. Cada rubro temático tiene un formato estandarizado y debe ser presentado de manera clara y accesible, esta información publicada tiene carácter oficial, y es responsabilidad de cada entidad garantizar su registro y actualización. La implementación de estos lineamientos es importante para evaluar el nivel de transparencia en los portales de las entidades públicas, asimismo, permiten medir la efectividad de los portales y su capacidad para cumplir con el principio de publicidad, facilitando así un acceso más eficiente a la información que la ciudadanía requiere para ejercer su derecho de control sobre la gestión pública.

La presente investigación se enfoca en analizar la calidad, accesibilidad y relevancia de la información proporcionada en estos portales. Se entiende por "información relevante" aquella que permite a los ciudadanos comprender y evaluar las decisiones y acciones gubernamentales, facilita la participación informada en los procesos de toma de decisiones, contribuye a la rendición de cuentas efectiva de las autoridades y funcionarios públicos, y ayuda a prevenir y detectar posibles actos de corrupción o mal uso de recursos públicos. Al abordar estos aspectos, este estudio pretende contribuir al fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana en la Región de Tacna, aportando *insights* valiosos para la mejora continua de los mecanismos de Gobierno Abierto a nivel regional y nacional. La caracterización de la implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna en 2023 no solo permitirá evaluar el estado actual de estas iniciativas, sino también identificar las mejores prácticas y áreas de

oportunidad para un gobierno más transparente y participativo. Esta problemática, abarca desde la falta de transparencia hasta la brecha digital y la corrupción, y requieren soluciones integrales y el compromiso continuo de los actores públicos y la sociedad civil para lograr una verdadera apertura y participación ciudadana en la toma de decisiones, e investigaciones como las aquí planteadas buscarán aportar a la solución de la problemática.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera se implementó el gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna durante el año 2023, y cómo afecta la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿De qué manera se implementó la apertura de datos públicos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo impacta en el acceso a la información por parte de los ciudadanos como garantía de sus derechos a la participación y control ciudadano?

¿De qué manera se implementó la apertura de procesos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo impacta en el acceso a la información por parte de los ciudadanos y en la protección de sus derechos a la participación y control ciudadano?

## **1.3. Justificación de la investigación**

La presente investigación se justifica teóricamente, en tanto al realizar el desarrollo de la misma se utiliza y realiza una exploración con minuciosidad en diversas fuentes de información tales como artículos en revistas indexadas, fuentes

hemerográficas, bibliográficas, y todas aquellas que nos permitan obtener aquella información para el cumplimiento del objetivo general de esta investigación

Se justifica en la práctica, puesto que los resultados o respuestas que se obtienen de la descripción de las variables objetivos de investigación resultan de utilidad para las entidades públicas las mismas que tienen el deber de ser transparente en sus actos y de este modo coadyuvar a que la ciudadanía pueda conocer el quehacer público.

Se justifica metodológicamente, teniendo en cuenta que al obtener el resultado de la investigación el mismo que resulta ser el cumplimiento de los objetivos propuestos, por medio del uso de un instrumento para la recolección y análisis de datos, el mismo que es debidamente validado por expertos en la temática, y nos permite, en consecuencia, valorar adecuadamente estos resultados, del mismo modo también será posible utilizar el instrumento, en futuras investigaciones de similares características.

#### **1.4. Objetivos de la investigación**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Caracterizar la manera en la que se implementó el gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna durante el año 2023, y cómo afecta la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

Determinar la manera en que se implementó la apertura de datos públicos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo impacta en el acceso a la información por parte de los ciudadanos como garantía de sus derechos a la participación y control ciudadano.

Determinar la manera en que se implementó la apertura de procesos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo

impacta en el acceso a la información por parte de los ciudadanos y en la protección de sus derechos a la participación y control ciudadano.

## **CAPÍTULO II – MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Antecedentes**

#### **2.1.1. Antecedentes Internacionales**

Rivera-Camero (2020) en su investigación titulada: “Participación ciudadana y transparencia como objetivos del “gobierno abierto”: Estudio de caso en Bogotá 2012-2020” para la Universidad Católica de Colombia tiene como objetivo central realizar una evaluación de la eficacia de las acciones ejecutadas por la gestión local en relación con la aplicación de los conceptos del gobierno abierto, en particular en lo que respecta a promover la participación activa de la población en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, en los mandatos de los alcaldes Petro, Peñalosa y López; la metodología utilizada fue de enfoque cualitativo-descriptivo y las principales conclusiones a las que arribó fueron que la implementación del enfoque de Gobierno Abierto en Bogotá demanda una coordinación interinstitucional, simplificando la integración de procesos basados en tecnologías de la información y la comunicación, y la disposición de información pública para los ciudadanos, con el propósito de estimular la implicación de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

Cruz (2022) en su investigación titulada: “Propuesta de gobernanza de datos abiertos para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Conocoto para el período 2020-2021” para la Universidad Central del Ecuador tiene como objetivo central se plantea una forma de gestión de datos abiertos gubernamentales caracterizados por ser un enfoque justamente de gobierno abierto, ampliamente utilizado e interactivo, el cual servirá para la supervisión, administración y evaluación de la autenticidad y la claridad de los datos públicos que se generan dentro de la Administración del GAD Parroquial Rural de Conocoto, todo ello con la finalidad de beneficiar a la comunidad local. La metodología utilizada fue de tipo documental y epistemológica y las principales conclusiones a las que arribó fueron que existe una carencia de comprensión en relación al concepto de gobernanza de los datos abiertos, dado que no se administra de manera eficiente la cantidad, coherencia, accesibilidad, seguridad y

disponibilidad de los datos, que suponen deben ser de conocimiento público, asimismo que el Ecuador está adoptando el enfoque de gobierno abierto con el propósito de establecer un gobierno en el que exista transparencia, participación ciudadana y colaborativo en beneficio de la población.

Escobar-Orjuela (2021) en su investigación titulada: “Características esenciales del Gobierno Digital en Colombia” para la Universidad Católica de Colombia tiene como objetivo central en conocer las características esenciales del Gobierno electrónico en Colombia, consecuentemente, con el estudio de la efectividad propia de los medios digitales, para así poder llegar a concluir ciertos aspectos de importancia para concretar un Gobierno Abierto. La metodología utilizada fue de enfoque cualitativo y documental y las principales conclusiones a las que arribó fueron que es esencial entender que la noción de Gobierno Abierto surgió principalmente con la intención de conferir un valor público a la totalidad de las interacciones entre el Estado y sus ciudadanos. Además, este concepto garantiza la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y la satisfacción de las necesidades emergentes en la sociedad. De este modo, el Gobierno Digital posibilita una prestación de servicios estatales más efectiva y de calidad. En otras palabras, esta significativa noción trasciende la simple utilización de Tecnologías de la Información, ya que el Gobierno en línea o Digital es una herramienta que busca solucionar problemáticas concretas de la sociedad y abrir nuevas oportunidades que favorezcan al Estado.

Cuellar (2021) en su investigación titulada: “Transparencia Proactiva y Datos Abiertos en Cancillería chilena: propuestas para perfeccionar la transparencia desde la perspectiva de gobierno abierto” tiene como objetivo central presentar un enfoque de gestión que implemente la Transparencia Proactiva y la Política de Datos Abiertos dentro de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile, siguiendo los principios estratégicos del gobierno abierto. La metodología utilizada fue de tipo mixto usando herramienta cuantitativas y cualitativas y las principales conclusiones a las que arribó fueron, la presentación de un conjunto de 82 sugerencias destinadas a mejorar la transparencia en la Cancillería de Chile, estas



tienen como objetivo democratizar el acceso a la información bajo su custodia, optimizar la eficiencia y eficacia de su gestión, y enriquecer su relación y comunicación con la ciudadanía, en armonía con los principios de amplia divulgación y facilidad estipulados en las regulaciones de transparencia, como con los lineamientos que sustentan las estrategias de gobierno abierto, que buscan potenciar la divulgación proactiva y oportuna de información de interés público y la disponibilidad de datos gubernamentales en un formato abierto y accesible; asimismo, estas propuestas, pretenden asegurar que la esencia de la ley se materialice mediante acciones concretas, con la construcción de un Estado más eficiente y comprometido con los ciudadanos, procurando la colaboración y considerando los principios de transparencia, gobierno abierto y el acceso sencillo y reutilización de datos de interés para los diversos actores.

Lombana (2019) en su investigación titulada: “Disminución de los hurtos en el Municipio de Garzón, Huila: Lineamientos para una estrategia de gobierno abierto”, para la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá en Colombia tiene como objetivo central presentar una guía para establecer una dirección a seguir en la creación e implementación de soluciones basadas en los fundamentos del gobierno abierto. La metodología utilizada fue descriptiva cualitativa y las principales conclusiones a las que arribó fueron establecer que el enfoque del Gobierno Abierto constituye, en esencia, una respuesta a las limitaciones de los enfoques tradicionales de administración pública, permitiendo al Estado establecer un vínculo más eficiente con los ciudadanos, asimismo, otorga a los ciudadanos la posibilidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas, y este enfoque restablece la confianza, la credibilidad y la legitimidad en las acciones del Estado.

### **2.1.2. Antecedentes Nacionales**

Del Valle y Gonzales (2022) en su investigación titulada: “Perú. Gobierno abierto y digital: mecanismos alternativos para mejorar la participación ciudadana en los gobiernos subnacionales”, para la Escuela de postgrado de la Universidad

Sedes Sapientiae tiene como objetivo central examinar de qué manera la aplicación de la gobernanza, a través del enfoque de gobierno abierto y digital, podría tener un impacto positivo en los procedimientos de involucramiento ciudadano, sugiriendo la creación de un marco metodológico que facilite la introducción y el fortalecimiento de estos conceptos en las administraciones a nivel subnacional. La metodología utilizada fue de enfoque mixto, de diseño no experimental transeccional: exploratorio-descriptivo y utilizando las técnicas de revisión documentaria y datos abiertos, y las principales conclusiones a las que arribó fueron que en nuestra país, es necesario proponer un enfoque que defina un sistema para la efectiva incorporación de las estrategias de gobierno abierto y digital en las administraciones subnacionales, este enfoque debe lograr la interconexión entre los ciudadanos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector público y privado, además de una serie de acciones destinadas a estimular la correcta implementación y a promover el aumento de la participación ciudadana en los gobiernos locales, regionales e incluso el gobierno nacional.

Campos y Robles (2022) en su investigación titulada: “Transparencia en la comunicación de instituciones gubernamentales a través de las plataformas digitales para el fortalecimiento de la buena imagen y reputación en Latinoamérica y España entre los años 2012-2020”, para la Universidad Tecnológica del Perú tiene como objetivo central es examinar las estrategias de divulgación y la transparencia en la comunicación digital que las entidades gubernamentales en cuanto al empleo mediante plataformas en línea, para potenciar su imagen y reputación de manera positiva en Latinoamérica y España durante el periodo comprendido entre 2012 y 2020. La metodología utilizada fue tipo bibliográfica y las principales conclusiones a las que arribó fueron que, debido a la continua evolución tecnológica a nivel global, varios países del continente tales como Chile, Argentina, Colombia, Ecuador y México han adoptado enfoques diferentes para promover la transparencia y la participación ciudadana, la propuesta compartida por las entidades han sido con la incorporación del gobierno electrónico como un importante paso hacia un gobierno caracterizado por la transparencia y una administración comunicativa efectiva. Estas instituciones implementan una

comunicación más accesible, aprovechando herramientas digitales y fortaleciendo sus sitios web al añadir servicios o solicitudes en línea, asimismo, han comenzado a utilizar plataformas como Facebook, Twitter e Instagram para lograr una comunicación más eficaz y llegar a un público más amplio de ciudadanos, y propiciar de esta manera una comunicación mas efectiva.

Del Aguila (2019) en su investigación titulada: “Gobierno abierto y la gestión del cambio en el Gobierno Regional de La Libertad 2017” para la Escuela de posgrado de la Universidad César Vallejo tiene como objetivo central examinar el impacto del enfoque de gobierno abierto en el proceso de gestión del cambio en el Gobierno Regional de La Libertad durante el año 2017, este objetivo cumple con determinar cómo la implementación del gobierno abierto y la gestión del cambio en dicho gobierno regional, dentro del contexto de la reforma y modernización del estado, han interactuado y tenido efecto. La metodología utilizada fue de tipo básica, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y nivel correlacional, y las principales conclusiones a las que arribó fueron en cuanto al gobierno abierto que, los servidores públicos en cuanto a su gestión como Gobierno Abierto, es de nivel medio bajo.

Landeo y Vila (2020) en su investigación titulada: “Modelo de gobierno abierto e-government para mejorar la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Huayucachi – Huancayo – Junín 2019” para el Instituto Especializado en Investigación de la Universidad Nacional del Centro del Perú tiene como objetivo central plantear y analizar el impacto del enfoque de Gobierno Abierto y E-government en la ampliación de la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Huayucachi, ubicada en Huancayo, Junín, durante el año 2019. La metodología utilizada fue el método hipotético-deductivo, el tipo de investigación aplicada, y el nivel explicativo prospectivo y las principales conclusiones a las que arribó fue que, determinar que el modelo de Gobierno Abierto conocido como *E-Government* mejorará significativamente la participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Huayucachi –Huancayo-Junín.

Sánchez (2021) en su investigación titulada: “Calidad de información en los portales de transparencia de las Municipalidades Provinciales de Ancash, 2020” para la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo tiene como objetivo central la metodología utilizada fue de tipo básica, con diseño transeccional, de nivel descriptiva y de enfoque cuantitativo y las principales conclusiones a las que arribó fueron el cumplimiento por parte de los municipios provinciales es bajo, al llegar al 22.3%, 26.24%, 17.78% entre otras, en ningún caso se supera al 50% del cumplimiento.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Gobierno Abierto**

Cruz-Rubio (2015) se aproxima a una definición de Gobierno Abierto, para lo cual identifica a la vez, qué no lo es, señala que el Gobierno Abierto resulta ser un paradigma propio de una democracia, lo cual busca que el Estado sea mas transparente, con información accesible y receptivo a los pedidos de la población. En esta línea delimita que el gobierno abierto, no es gobierno electrónico, gobernanza electrónica, ni datos abiertos.

Continúa el autor, señalando que gobierno abierto no debe entenderse como una mera extensión conceptual del gobierno electrónico, más allá que, el inicio de ambas tareas tenga un común denominador, si bien ambas herramientas se configuran al interior del *eGovernment* y a la utilización de la tecnología, no debe confundirse puesto que los fines resultan ser diferentes, en cuanto a los medios empleados.

De acuerdo con Ramírez-Alujas (2010) citado por Cruz-Rubio (2015), señala que, para ser coherente con la propuesta que explica el concepto gobierno abierto, se observaron tres pilares esenciales los cuales provienen de la propuesta del presidente Barack Obama en EEUU puesto que partiéndose de sus políticas impuestas y del citado Memorandum, podemos advertir que para entender al

Gobierno Abierto es necesario tener presente a la transparencia, la participación, y la colaboración.

Numerosas iniciativas y proyectos que han emergido en años recientes parecen indicar un progreso adecuado hacia la idea de un gobierno más abierto, ahora bien, tanto la cantidad relativamente escasa de estas iniciativas, que se asemeja más a las características del gobierno electrónico, evidencian que aún queda un largo camino por recorrer, en este sentido podríamos decir que la filosofía del gobierno abierto aún se encuentra en lo que podríamos llamar una "fase inicial", utilizando una analogía popularizada en el pasado cuando América Latina estaba en una etapa similar en su proceso de sustitución de importaciones. A pesar del alto potencial y activo papel que los ciudadanos pueden desempeñar en la administración pública, como colaboradores en la formulación de políticas, co-creadores de bienes y servicios públicos, y supervisores de los resultados gubernamentales, los avances hasta ahora son limitados. (Oszlak, 2013)

En la misma línea, el autor refiere que lo crucial de este proceso es ser conscientes de los obstáculos y retos que deberán superarse para seguir avanzando hacia el escenario deseado; la tecnología se presenta como un aliado fundamental en esta empresa; en la historia de la humanidad la tecnología ha sido un elemento clave en la transformación de la cultura, ejemplos como la invención de la imprenta cambió la manera en que la experiencia humana y el conocimiento se transmitían de una generación a otra, el estribo modificó las tácticas utilizadas en la guerra, la implementación de la retención en la fuente revolucionó la recaudación de impuestos. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han tenido un profundo impacto en cómo nos informamos y cómo nos comunicamos actualmente. Por ello poder afirmar que la tecnología también puede desempeñar un papel crucial para impulsar una cultura de transparencia y participación ciudadana, y esto ocurrirá cuando tanto el gobierno como la sociedad civil reconozcan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas partes, en consecuencia, muestren una firme determinación político-cívica para lograrlo.

Sánchez (2015), sobre la participación ciudadana en el contexto del Gobierno Abierto refiere que este es un componente crucial en la maquinaria de cualquier democracia funcional. Más que un simple derecho, se presenta como un proceso dinámico que otorga a los ciudadanos un rol activo en la toma de decisiones políticas y en la gestión de asuntos públicos que les afectan. En este sentido, uno de los aspectos más destacados de esta participación es su capacidad para edificar y consolidar el espacio público, así como para restituir al ámbito gubernamental su carácter público a través de la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil en la elaboración e implementación de políticas públicas relacionadas con sus intereses. Continúa afirmando que la construcción del espacio público se revela como una pieza esencial en el engranaje de una sociedad democrática. Este espacio representa el escenario en el que se desarrollan los debates y las deliberaciones sobre asuntos de interés común. En una democracia sana, este espacio debe mantenerse inclusivo y accesible para todos los ciudadanos. Sin embargo, este espacio no es estático; requiere una continua labor de construcción, defensa y renovación. Aquí es donde entra en acción la participación ciudadana.

Refuerza su argumento el autor al señalar que la participación ciudadana no solo permite a los individuos expresar sus opiniones y preocupaciones, sino que también contribuye a la formulación de políticas públicas más efectivas y legítimas. Cuando las personas y las organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la elaboración y ejecución de políticas públicas que impactan directamente en sus vidas, se logra un mayor grado de representatividad y legitimidad en dichas políticas. Esto, a su vez, refuerza la confianza en el sistema democrático y en las instituciones gubernamentales. Un claro ejemplo de este proceso se evidencia en la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de políticas de salud pública. Cuando las organizaciones de pacientes, profesionales médicos y otros actores involucrados participan en la definición de políticas de atención médica, se garantiza que dichas políticas reflejen de manera precisa las necesidades y preocupaciones reales de las personas. Como resultado, se logra un sistema de atención médica más eficaz y equitativo.

El concepto de gobierno abierto ha experimentado una transformación significativa en la era moderna, y este cambio es en gran parte atribuible al papel crucial desempeñado por Internet, las tecnologías de la información y la cultura digital. Estos elementos han convergido para refundar la idea tradicional de gobierno abierto en dos dimensiones fundamentales. En primer lugar, el entorno digital contemporáneo se ha convertido en la columna vertebral que simplifica y posibilita un acceso más eficiente a la información y la gestión del conocimiento. Internet ha redefinido la forma en que las personas acceden a la información gubernamental, brindando la posibilidad de obtener datos y recursos de manera rápida y accesible desde cualquier lugar y en cualquier momento. Esta democratización de la información ha roto las barreras tradicionales de acceso, empoderando a los ciudadanos al brindarles la capacidad de tomar decisiones informadas y participar activamente en el proceso político. Además, las tecnologías de la información han permitido la creación de plataformas y aplicaciones que facilitan la interacción entre los ciudadanos y el gobierno, simplificando la presentación de solicitudes, la participación en consultas públicas y el seguimiento de la ejecución de políticas. En segundo lugar, la cultura digital, inherente al entorno en línea, promueve valores subyacentes en las formas de interacción que son fundamentales para la redefinición del gobierno abierto. Esta, fomenta prácticas abiertas, como la colaboración y la participación ciudadana. La conectividad global y las redes sociales han facilitado la creación de comunidades en línea que pueden unirse para abordar cuestiones de interés común. Los ciudadanos ya no son meros receptores de información gubernamental, sino que se convierten en actores activos en la toma de decisiones políticas. La cultura digital también impulsa la transparencia y la responsabilidad al exponer de manera más eficaz las acciones gubernamentales y las políticas públicas al escrutinio público. La facilidad con la que se pueden compartir datos y opiniones en línea ha creado una cultura de vigilancia ciudadana que actúa como un mecanismo de control sobre el gobierno. (Ramírez-Alujas, 2014)

Consecuentemente, las tecnologías de la información y la cultura digital han sido elementos clave en la redefinición del gobierno abierto en la actualidad. El

acceso ágil a la información y la promoción de prácticas abiertas son dos pilares que sustentan este nuevo enfoque. A medida que avanzamos en la era digital, es fundamental aprovechar estas herramientas y valores para fortalecer la democracia y la participación ciudadana, promoviendo un gobierno verdaderamente abierto y transparente. (Ramírez, 2012)

Hofmann et al. (2012) señala que el gran desafío del gobierno abierto radica en asegurar que la información y los servicios estén disponibles para todos, avanzando hacia una auténtica transparencia en la divulgación de datos. Asimismo, es crucial que los gobiernos coordinen sus esfuerzos en múltiples niveles, ya que la falta de coordinación puede tener un impacto negativo en la percepción de la ciudadanía. En este contexto, sería beneficioso desarrollar métodos que permitan evaluar tanto los servicios como las aplicaciones del gobierno abierto. Estos métodos deberían ofrecer una visión completa de la demanda, los beneficios y la calidad de los servicios gubernamentales, así como analizar las necesidades de los ciudadanos y su capacidad para acceder a la información gubernamental de manera efectiva, así como su habilidad para utilizar la información de manera significativa.

Huamán (2020) sobre la modernización de la administración pública señala que es un proceso fundamental en la evolución de cualquier país, y el Perú no es la excepción; en la búsqueda de un Estado más eficiente, inclusivo y orientado al ciudadano, nuestro país ha emprendido un camino hacia la transformación de su aparato gubernamental. El esfuerzo refleja el compromiso del país con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y el fortalecimiento de la democracia. La modernización de la administración pública no se limita únicamente a la adopción de tecnología y la optimización de procesos internos, sino que va más allá al buscar un Estado que esté verdaderamente al servicio de las personas. Esto implica una serie de cambios fundamentales en la forma en que el gobierno interactúa con sus ciudadanos y en cómo los ciudadanos perciben y participan en la gestión pública.

Continúa el autor, señalando que uno de los pilares centrales de esta modernización es la eficiencia. Un Estado moderno debe ser capaz de brindar servicios de calidad de manera ágil y oportuna. Esto implica la eliminación de



trámites burocráticos innecesarios, la digitalización de procesos y la inversión en tecnología de la información para agilizar la prestación de servicios gubernamentales. Cuando los ciudadanos pueden obtener respuestas y servicios de manera eficiente, se reduce la frustración y se promueve una mayor confianza en las instituciones públicas. Empero, la modernización no se trata solo de eficiencia, sino también de inclusión. Un Estado moderno debe garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación geográfica, nivel socioeconómico o nivel de educación, tengan acceso igualitario a los servicios públicos y la información gubernamental. Esto implica el desarrollo de estrategias para cerrar la brecha digital y la creación de canales de comunicación accesibles para todos.

La apertura es otro componente clave de esta modernización. Un Estado moderno debe ser transparente y receptivo a las necesidades y preocupaciones de la sociedad civil. La información gubernamental debe ser accesible al público, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. La colaboración entre el gobierno y la sociedad civil puede generar soluciones más efectivas a los problemas que enfrenta el país. Para lograr esta modernización, es esencial que el gobierno de Perú coordine sus esfuerzos en todos los niveles y sectores. La descoordinación puede obstaculizar los avances y generar confusiones entre los ciudadanos. La implementación de políticas y programas coherentes y coordinados es esencial para el éxito de esta empresa. (Licata, 2016)

Maldonado-Lozano et al. (2021) en el contexto de la puesta en marcha de un Gobierno Abierto y citando a Mueller (2019) refiere que las políticas públicas que forman parte de sistemas complejos y difíciles de supervisar, están constantemente afectadas por diversos problemas, tales como la incompetencia, la corrupción, la falta de recursos y una gestión en general deficiente. Todo esto da lugar a una serie de problemas con características propias, entre los que se encuentran los siguientes: las políticas públicas son no lineales y dan lugar a resultados emergentes, la no linealidad se manifiesta como el efecto final de una política pública, y esta genera fenómenos que emergen, cuyas consecuencias no se

anticipan con facilidad y solo se pueden comprender plenamente al implementar el referido sistema.

Valenzuela (2013) sobre la colaboración en un Gobierno Abierto refiere que en una administración pública tradicional, esta se caracteriza por ser cerrada, se limita a la coordinación de sus acciones entre sus diferentes instancias estatales para lograr así objetivos específicos. Este enfoque es tradicional y no considera sea relevante la apertura de procesos, programas y políticas para lograr de esta manera una colaboración que tenga un significado para la ciudadanía. En cambio, en un gobierno abierto, se asume la colaboración con un significado particular al combinar la transparencia y la participación en la solución de asuntos públicos, no dejando de lado la colaboración interinstitucional, empero, es insuficiente para alcanzar un gobierno realmente abierto. Cuando limitamos la colaboración tan solo a actores gubernamentales dejamos de lado la realidad de un Estado cada con menor autonomía, y que favorece nuevas formas de colaboración entre el gobierno y la sociedad. Existe un enfoque de gobernanza, los acuerdos entre el gobierno y la sociedad son negociados y, en cierta medida, sujetos a escrutinio, lo que confiere un carácter más abierto y democrático a la administración pública en comparación con los modelos tradicionales y de nueva gestión pública.

Para poder aproximarnos a un Gobierno Abierto es necesario tener presente la capacidad estatal, Aguilar (2019) considera que existe un debate constante en la teoría política y la administración pública, con el tiempo, ha adquirido diversas definiciones y sub definiciones, lo que ha llevado a una amplia variedad de enfoques en la formulación de políticas públicas; la diversidad conceptual ha resultado en una heterogeneidad de recomendaciones y estrategias de políticas públicas para fortalecer la capacidad estatal. En su esencia, la capacidad estatal se refiere a la habilidad del gobierno para cumplir sus funciones básicas y servir a los ciudadanos de manera efectiva. Sin embargo, esta definición general se desglosa en una serie de dimensiones y componentes específicos que han sido objeto de análisis e investigación por parte de académicos y profesionales de la administración pública.

Continúa el autor, señalando que una de las dimensiones clave de la capacidad estatal es la capacidad institucional. Esto implica la fortaleza de las instituciones gubernamentales en términos de su capacidad para diseñar y ejecutar políticas públicas, hacer cumplir la ley y garantizar la estabilidad política. La capacidad institucional es esencial para la gobernanza efectiva y la toma de decisiones basadas en evidencia. Otra dimensión importante es la capacidad financiera. La capacidad de un gobierno para movilizar y gestionar recursos financieros de manera eficiente es esencial para la prestación de servicios públicos, la inversión en infraestructura y el desarrollo económico. Sin una base financiera sólida, las políticas públicas pueden carecer de los recursos necesarios para su implementación exitosa.

La capacidad técnica es otra dimensión crítica. Esto se refiere a la presencia de personal calificado y expertos en el gobierno que pueden diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de manera efectiva. La capacitación y el desarrollo de habilidades son componentes esenciales de la mejora de la capacidad técnica. La capacidad de coordinación y colaboración entre diferentes agencias gubernamentales y niveles de gobierno es otra dimensión clave. La capacidad para trabajar en conjunto en la implementación de políticas y programas es fundamental para abordar problemas complejos y garantizar una prestación de servicios coherente. La capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas y la rendición de cuentas son dimensiones que resaltan la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en la capacidad estatal. Un gobierno que puede responder a las necesidades y expectativas de sus ciudadanos y que rinde cuentas de sus acciones es fundamental para la legitimidad y la confianza pública. (Aguilar, 2019)

La heterogeneidad de definiciones y dimensiones de la capacidad estatal ha dado lugar a una variedad de enfoques en la formulación de políticas públicas. Algunos argumentan que el fortalecimiento de la capacidad estatal se centra en la reforma institucional y la profesionalización del servicio público. Otros se enfocan en la movilización de recursos financieros y la gestión fiscal eficiente. También

existen enfoques que hacen hincapié en la importancia de la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana.

Finalmente (Huamán, 2023) señala que el gobierno abierto, como un nuevo enfoque de gestión pública, se fundamenta en cuatro principios esenciales: transparencia, rendición de cuentas, colaboración y participación. La promoción de estos principios desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de las democracias, el aumento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones políticas, la estimulación del compromiso cívico y la mejora de la calidad y eficacia de los gobiernos y sus administraciones públicas, bajo un enfoque de equidad e integridad. El gobierno abierto representa una nueva manera de ejercer el poder, donde se establece un constante diálogo entre el gobierno y la ciudadanía, y donde Internet y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) desempeñan un papel central. Para lograr esto, es necesario contar con marcos institucionales y bases legales adecuadas, sistemas de gestión más avanzados y, lo más importante, un cambio profundo en la cultura organizacional de las entidades gubernamentales.

Desde su inicio, el gobierno abierto debe ser concebido como un proyecto integral que implica la gestión de lo público como una tarea compartida que requiere la activa participación de la ciudadanía. A pesar de que los aspectos institucionales del gobierno abierto se han centrado principalmente en el ámbito nacional, con la formulación de planes de acción, compromisos de políticas, estrategias y reformas, algunas de las iniciativas más innovadoras se han desarrollado a nivel local. Esto se debe, en parte, a que la administración local está más próxima a la ciudadanía y enfrenta desafíos más específicos y palpables que pueden estimular la innovación cívica.

El gobierno abierto representa una transformación en la forma en que se entiende y se gestiona la administración pública, basándose en principios fundamentales que promueven la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y la participación ciudadana. Esta iniciativa no solo se limita a nivel nacional, sino que encuentra terreno fértil en las administraciones locales, donde

las experiencias innovadoras pueden florecer debido a la mayor proximidad con la ciudadanía y a la solución de desafíos específicos.

#### **2.2.1.1. Apertura de datos públicos**

La Secretaria de Gobierno Digital (2017) señala que la intención detrás de la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales 2017-2021 y el Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú es fomentar la divulgación de datos relativos a las entidades gubernamentales. Esto busca estimular la innovación al aprovechar estos datos para generar beneficios públicos, creando nuevos productos y servicios mediante tecnologías de información y comunicación. Todo esto se dirige a contribuir al progreso social y económico en el contexto de una administración transparente. Además, se persigue la formación de asociaciones entre el sector público y privado mediante la liberación y reutilización de información, con el propósito de mejorar los servicios proporcionados a los ciudadanos.

Considerando el contexto previamente definido, esta guía se orienta hacia los empleados gubernamentales que estarán involucrados en el equipo responsable de llevar a cabo la puesta en marcha del procedimiento de liberación de información pública en su organización. El propósito es asegurar que todos los datos generados por el gobierno sean difundidos en formatos que sean tanto abiertos como estándar. De esta manera, los ciudadanos pueden tener acceso a esta información de manera libre y sin limitaciones.

Los datos públicos se refieren a los datos generados por organizaciones gubernamentales que están disponibles online en su forma más fundamental, siendo accesibles para cualquier individuo sin restricciones, exceptuando situaciones permitidas por la ley. Esto se destaca por estar siempre en formatos fáciles de procesar, ser gratuitos para adquirir, carecer de limitaciones para su reutilización y distribución por otros, y posibilitar la creación de servicios adicionales basados en dichos datos.

### **2.2.1.2. Apertura de procesos**

El Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (2013), señala que la apertura de procesos busca simplificar la interacción, el proceso de escuchar atentamente y la involucración ciudadana, empleando el saber y la pericia de los habitantes para contribuir en la formulación de políticas y entrega de servicios gubernamentales, así como fomentar la cooperación en línea tanto internamente en las entidades gubernamentales como con otros actores externos.

Siguiendo la perspectiva presentada por Tim O'Reilly, quien acuñó la noción de "Gobierno como Plataforma" en relación al concepto de Gobierno 2.0, la promoción del Open Data tiene como objetivo lograr dos resultados significativos.

Por un lado, fomentar la innovación mediante la utilización y reutilización de datos públicos en su forma original: las aplicaciones desarrolladas a partir de esta información tienen un impacto directo e inmediato en la vida de los habitantes. Por lo tanto, el concepto de "gobierno como plataforma", que describe la idea de crear un entorno con colaboradores, desarrolladores y activistas cívicos que aborden muchos de los desafíos gubernamentales desde fuera de la administración, es fundamental en estas iniciativas. Esto se debe a que el gobierno no solo proporciona datos, sino que también consume una gran cantidad de datos, lo que fomenta una mayor participación activa de la población al colaborar en llenar los "vacíos" de información para resolver problemas públicos apremiantes. Ejemplos evidentes de esto incluyen el uso de las redes sociales en situaciones de desastres naturales recientes para coordinar la asistencia y brindar apoyo logístico a los afectados, así como la destacada experiencia de la plataforma británica FixMyStreet, creada para reportar y solucionar los problemas identificados por los residentes en sus vecindarios. Por otra parte, restituir a los ciudadanos tanto sus datos personales como los datos administrativos, lo que contribuye a aumentar la transparencia y la supervisión por parte de la sociedad.

Los gobiernos, al ser significativos generadores y consumidores de información, ocupan una posición crucial para fomentar la innovación mediante la promoción de la accesibilidad de los datos públicos. Quizás sea más sencillo

visualizar cómo la cantidad de datos científicos que las autoridades manejan, por ejemplo, en la investigación biomédica, pueden mejorar nuestras vidas al emplear adecuadamente estos registros. Sin embargo, en todas las áreas que involucran datos gubernamentales, encontramos numerosos ejemplos de cómo compartir y intercambiar información con el público ha impulsado avances en el día a día, fortaleciendo nuestra economía y efectivamente aumentando nuestra seguridad. (Ramírez-Alujas, 2014)

### **2.2.2. Portales de transparencia**

La Constitución Política del Perú en sus artículos 3°, 43° y 45° declaran a la transparencia como principio de relevancia constitucional implícita en el modelo de Estado democrático y social de derecho; luego de esto, y como un desarrollo expreso de la norma constitucional emerge la Ley N° 27806 la cual tiene por finalidad promover los actos públicos con transparencia y consecuentemente regular el ejercicio del referido derecho fundamental; posterior a ello, mediante Decreto Legislativo N° 1353 se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), y en el inciso 8 del artículo 4 señala que la ANTAIP, tiene por competencia supervisar el cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia. Mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD se emiten los lineamientos para la implementación y actualización del portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración Pública. (Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2021)

El referido instrumento permite estructurar y en base de información disponible, asimismo busca la interacción entre instituciones públicas con la finalidad de poder obtener la actualización de forma automática, debido a que esta información ya se encuentra en otra *DATASETS* o conjuntos de datos abiertos que se vienen publicando. La secretaria de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros tiene la responsabilidad de actualizar la Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú y el Modelo de Datos Abiertos

Gubernamentales del Perú, en su calidad de ente rector de gobierno digital y gobernanza de datos en el país. (Osorio-Sanabria y Barreto-Granada, 2022)

Analítica Pública (2016) considera que la transparencia en la administración pública es un principio esencial para el funcionamiento adecuado de una democracia y la promoción de la confianza ciudadana en sus instituciones. En este contexto, los portales de transparencia se han convertido en una herramienta fundamental para fomentar la apertura gubernamental y permitir el acceso a la información relevante sobre el funcionamiento del Estado. En este ensayo, se explorará cómo los portales de transparencia contribuyen a la mejora de la transparencia en la administración pública y cuáles son los desafíos y oportunidades asociados con su implementación. En primer lugar, es importante destacar que la transparencia no se limita simplemente a la divulgación de información, sino que implica la disponibilidad de datos y documentos gubernamentales de manera clara, accesible y comprensible para la ciudadanía. Los portales de transparencia son una herramienta que facilita este proceso al centralizar la información y hacerla fácilmente accesible a través de medios electrónicos.

Uno de los principales beneficios de los portales de transparencia es su capacidad para proporcionar un acceso más rápido y conveniente a la información gubernamental. Los ciudadanos pueden consultar datos relevantes, informes, presupuestos y otra documentación sin necesidad de solicitarla de manera presencial o a través de trámites burocráticos. Esto empodera a los ciudadanos al brindarles la capacidad de tomar decisiones informadas y participar en el proceso político con un conocimiento más profundo de las actividades gubernamentales. Además, los portales de transparencia también juegan un papel crucial en la prevención de la corrupción y el mal uso de los recursos públicos. La disponibilidad de información detallada sobre el gasto público, los contratos gubernamentales y las decisiones de política permite una mayor supervisión y escrutinio por parte de la sociedad civil y los medios de comunicación. Cuando los ciudadanos y las organizaciones pueden acceder fácilmente a esta información, se reduce la



oportunidad para actos de corrupción y se fortalece la rendición de cuentas gubernamental.

La implementación efectiva de los portales de transparencia no está exenta de desafíos. Uno de los problemas comunes es la falta de actualización y relevancia de la información publicada. Para que estos portales sean efectivos, es esencial que la información esté actualizada y sea pertinente para las necesidades de la ciudadanía. Además, se debe garantizar que la información sea comprensible y esté disponible en formatos accesibles, de modo que todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de educación o habilidades tecnológicas, puedan aprovecharla. Otro desafío importante radica en la cultura organizacional de las instituciones gubernamentales. La adopción de una cultura de transparencia puede ser difícil en entornos gubernamentales que tradicionalmente han operado de manera opaca. Promover un cambio cultural que valore y fomente la transparencia requiere tiempo y esfuerzo. (Analítica Pública, 2016)

Osorio-Sanabria y Barreto-Granada (2022) consideran que la transparencia es un concepto fundamental en el contexto de la administración pública y la gobernanza democrática. Aunque a menudo se la considera un objetivo en sí misma, es igualmente importante reconocerla como un valor instrumental, un medio para alcanzar otros objetivos cruciales en las sociedades democráticas modernas. Uno de los objetivos más destacados que la transparencia ayuda a lograr es el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el control gubernamental en un contexto en el que los líderes políticos deben ser responsables de sus acciones y colaborar con diversos sectores de la sociedad, incluyendo el privado y el no gubernamental. Es esencial comprender que en una democracia, el poder reside en el pueblo. Los ciudadanos son los que otorgan a sus representantes políticos la autoridad para tomar decisiones y actuar en su nombre. Por lo tanto, es un principio fundamental que esos ciudadanos tengan la capacidad de supervisar y evaluar las acciones de sus líderes elegidos. La transparencia desempeña un papel esencial en este proceso al proporcionar acceso a la información sobre las acciones y decisiones del gobierno.

Continúa el autor, señalando que uno de los mecanismos más efectivos para lograr la rendición de cuentas es la exposición pública de las acciones gubernamentales. Cuando la administración pública opera de manera transparente, los ciudadanos pueden acceder a información relevante sobre políticas, gastos gubernamentales, contratación pública y otras actividades gubernamentales. Esto permite que los ciudadanos evalúen si sus líderes están tomando decisiones en beneficio del interés público y si están cumpliendo con sus promesas electorales. Además, la transparencia no solo beneficia a la ciudadanía en su conjunto, sino que también fomenta la cooperación y la colaboración entre el gobierno y otros actores en la sociedad. En un mundo cada vez más interconectado, es esencial que los gobiernos trabajen en estrecha colaboración con el sector privado y las organizaciones no gubernamentales para abordar problemas complejos y desafíos globales. La transparencia en la toma de decisiones gubernamentales y en la implementación de políticas facilita la confianza y el diálogo constructivo entre estos diversos actores.

La transparencia también actúa como un mecanismo de control interno dentro del gobierno. Los funcionarios públicos saben que sus acciones y decisiones están sujetas a escrutinio público, lo que crea un fuerte incentivo para actuar de manera ética y eficiente. La posibilidad de que sus acciones sean revisadas y cuestionadas fomenta una mayor responsabilidad individual y colectiva en la administración pública. La transparencia no solo es un objetivo en sí mismo, sino también un valor instrumental que desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la democracia y la rendición de cuentas en las sociedades democráticas. Facilita el control ciudadano sobre el gobierno, fomenta la colaboración entre sectores y promueve la responsabilidad gubernamental. En un mundo donde la confianza y la cooperación son esenciales, la transparencia actúa como un pilar fundamental para el buen funcionamiento de la gobernanza democrática. (Propuesta Ciudadana, 2008)

Según Delgado-Morales (2015) citado por Paricio-Esteban et al. (2020), refiere que el análisis de las páginas web y portales dedicados a la transparencia se

ha vuelto especialmente relevante, y organismos externos evalúan el grado de cumplimiento en cuestiones de transparencia en las entidades locales, como es el caso del Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) elaborado por Transparency International España.

Paricio et al. (2019) sobre la la transparencia y el acceso a la información, refiere que estos son pilares fundamentales de cualquier sociedad democrática. En este contexto, la información proporcionada por las instituciones públicas no solo se considera un deber ético hacia la ciudadanía, sino también un derecho inalienable que debe ser garantizado. La interacción entre la administración y los ciudadanos se ve profundamente influenciada por estas exigencias normativas derivadas del derecho a la información, y es esencial para fortalecer la democracia y promover la participación activa de la sociedad en la toma de decisiones gubernamentales.

Continúa, señalando la importancia de reconocer que la información generada y manejada por las instituciones públicas es, en última instancia, propiedad de los ciudadanos. Los gobiernos y las agencias gubernamentales actúan como administradores temporales de esta información en nombre de la sociedad. Como tal, tienen la responsabilidad ética y legal de proporcionar acceso transparente a esta información. Esta responsabilidad se basa en la noción de que los ciudadanos tienen derecho a conocer cómo se toman las decisiones, cómo se gastan los recursos públicos y cuál es el desempeño de sus líderes electos. Desde una perspectiva ética, la información gubernamental debe ser vista como un deber con la ciudadanía. Los líderes y funcionarios públicos son elegidos o designados para servir al interés público y, en consecuencia, están obligados a rendir cuentas a la sociedad. La divulgación proactiva de información relevante, como presupuestos, políticas, contratos gubernamentales y datos sobre el funcionamiento de las agencias gubernamentales, es un componente esencial de esta rendición de cuentas.

La interacción entre la administración y la ciudadanía se beneficia significativamente cuando se garantiza el derecho a la información. La información abierta y accesible fomenta la confianza en el gobierno y promueve una mayor participación cívica. Los ciudadanos informados están en condiciones de hacer

preguntas pertinentes, plantear preocupaciones y colaborar con el gobierno en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrenta la sociedad. Finalmente, García-García y Curto-Rodríguez (2018, p. 1055) acertadamente señala que “Corremos el riesgo de que la creación de portales de transparencia o de datos abiertos sea un objetivo por sí mismo para crear imagen de modernidad”.

#### **2.2.2.1. Datos Generales de la entidad, información presupuestal, adquisición de bienes y servicios, y actividades oficiales**



La información de los rubros temáticos y sus contenidos de información mínima se presentan en un formato estándar y se clasifican en:




- Datos Generales.
- Planeamiento y organización.
- Presupuesto.
- Proyectos de inversión e INFOBRAS.
- Participación ciudadana.
- Personal.
- Contratación de bienes y servicios.
- Actividades oficiales.
- Acceso a la información pública.
- Registro de visitas.
- Información focalizada.




Los contenidos de información desagregados según los rubros temáticos se pueden visualizar en el Anexo I, de la Directiva aprobada por Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD; Cada categoría temática ofrece la posibilidad de incluir detalles adicionales que la entidad estime relevante compartir, lo cual se percibe como una práctica efectiva que amplía la aplicación del principio de

transparencia. Uno de los criterios para seleccionar la información adicional se basa en los temas que son de interés frecuente para la población.

A continuación, un cuadro que lo refleja, extraído de la referida directiva.

RUBRO TEMÁTICO	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
 <p>Planeamiento y organización</p>	<b>Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM)</b>	Esto solo es aplicable a Ministerios.	Artículo 15 de la Directiva 001-2014-CEPLAN, denominada "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico"; aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 026-2014-CEPLAN/PCD Resolución de Presidencia del Consejo Directivo 026-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva 001-2017-CEPLAN: Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.	Cuando se apruebe y se modifique
	<b>Plan Estratégico Institucional (PEI)</b>	Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	Numeral 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00016-2019/CEPLAN/PCD.	Cuando se apruebe y se modifique
	<b>Plan Operativo Institucional (POI)</b>	Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	Numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo 00016-2019/CEPLAN/PCD.	Cuando se apruebe y se modifique
	<b>Plan de Desarrollo Regional/Local Concertado</b>	Registrar enlace o cargar documento.	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo 026-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Directiva 001-2017-CEPLAN: Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.	Cuando se apruebe y se modifique
	<b>Plan de Gobierno Digital (PGD)</b>	Este documento orienta el proceso de transformación digital en las entidades públicas. Asimismo, sustituye a los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico y Planes Estratégicos de Tecnologías de Información aprobados.	Artículo 2, inciso a) de la Resolución Ministerial 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública. Resolución de Secretaría de Gobierno Digital 005-2018-PCM/SEGDI que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital"	Cuando se apruebe y se modifique
	<b>Reporte de Cumplimiento, Reporte de Seguimiento e Informe de Evaluación</b>	Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	Artículo 25 del Decreto Supremo 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento de Políticas Nacionales.	1. Políticas Nacionales: Anual 2. PESEM: Anual 3. PEI: Anual 4. POI: Semestral 5. PDRC: Anual 6. PDLC (Provincial y Distrital): Anual
	<b>2.3. RECOMENDACIONES DE AUDITORIA</b>	Utilizar el Anexo 02 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" de la Directiva 006-2016-GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría 120-2016-CG.	Artículo 8, inciso p) del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 6.5 y 7.2 de la Directiva 006-2016-GPROD, denominada "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad"; aprobada por Resolución de Contraloría 120-2016-CG.	Semestral
<b>2.4. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad	
 <p>Presupuesto</p>	<b>3.1. PRESUPUESTO</b>			
	Información presupuestal	Información que provee el Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos (SIAF-RP) del Ministerio de Economía y Finanzas vía la interoperabilidad.	Artículo 5, inciso 2 y artículo 25, inciso 1 del TUO de la Ley 27806. Artículo 4 del Decreto Supremo 063-2010-PCM.	Actualización automática mensual
	<b>Saldos de balance</b>	Información resultante de la ejecución presupuestal. Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal.	Artículo 8, inciso k) del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 5 de la Directiva 001-2019- EF/52.03, Registro de Transacciones para la Adecuada Determinación del Saldo de Balance de las Entidades Públicas aprobada con Resolución Directoral 042-2019-EF/52.03.	Anual
	<b>3.2. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad

RUBRO TEMÁTICO	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
 <p>Contratación de bienes y servicios</p>	7.9. PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) /MODIFICATORIAS/EVALUACIÓN DEL PAC	Constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.	Artículo 15 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 6 del Decreto Supremo 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Numeral 7.5 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución 014-2019-OSCE/PRE.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación y/o modificación
	7.10. LAUDOS ARBITRALES	Se deberán publicar los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación.		
	7.11. ACTAS DE CONCILIACIÓN	Asimismo, para estos fines las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía; o, activar los reportes directos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.	Artículo 8, inciso I del Reglamento de la Ley 27806	Trimestral
	7.12. COMITÉ DE SELECCIÓN	Son los órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.	Artículo 8 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 8, inciso i del Reglamento de la Ley 27806	Anual y cuando exista modificación
	7.13. RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS	Información que provee el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	Artículo 5, inciso 3 de TUO de la Ley 27806. Artículo 46 del TUO de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.	Permanente
	7.14. INFORMACIÓN ADICIONAL	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad
 <p>Actividades oficiales</p>	8.1. AGENDA OFICIAL	Se registra los eventos o reuniones en lo que participe el titular de una Entidad o un funcionario de la Alta Dirección en representación de su institución. Se excluye las actividades rutinarias.	Artículo 5, inciso 4 de TUO de la Ley 27806- Artículo 16 de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública Artículo 15 del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.	Diario
	8.2. COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA	Texto íntegro del documento y de manera correlativa	Artículo 5, inciso 1 de TUO de la Ley 27806	Diario
	8.3. INFORMACIÓN ADICIONAL	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad
 <p>Acceso a la información</p>	9.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Formato de Solicitud de Acceso a la información descargable y editable, dirección electrónica u otros medios idóneos establecidos por la entidad para formular una solicitud de información pública. En caso la entidad cuente con un medio virtual para formular una solicitud de acceso a la información, deberá priorizar su publicación en el PTE.	Artículo 10 del Reglamento de la Ley 27806	Cuando exista actualización y/o se haya implementado
	9.2. INFORMACIÓN ADICIONAL	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad

RUBRO TEMÁTICO	CONTENIDOS DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES	BASE LEGAL	PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN
 Registro de Visitas	<b>10.1. REGISTRO DE VISITAS</b>	Se debe consignar todas las visitas que se realicen a los funcionarios o servidores públicos en general. Este registro también contiene información referida a la gestión de intereses, el cual solo alcanza a aquellos funcionarios con capacidad de decisión pública.  Para efectos del registro se consignan los siguientes motivos de visita: a) Reunión de trabajo; b) Provisión de servicios; c) Gestión de intereses; d) otros, especificando el motivo.	Artículo 39, inciso 4 del TUO de la Ley 27806. Artículo 8 Literal n) del Reglamento de la Ley 27806. Artículo 16 de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Artículo 13 del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública. Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la Administración Pública.	En tiempo real o diario, según corresponda
	<b>10.2. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad
 Información focalizada	<b>11.1. INFORMACIÓN SECTORIAL DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA</b>	Información especializada que no estando comprendida en los rubros precedentes debe publicarse por mandato legal y/o reglamentario u otra disposición emitida por autoridad competente.	Normales Legales y reglamentarias	Según lo establezca la normativa especial
	<b>11.2. INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	Información relevante y vinculada al sector que aun cuando no exista obligación la entidad considere pertinente difundir.	Artículo 5, inciso 5 de TUO de la Ley 27806. Artículo 121.2 del TUO de la Ley 27444.	Lo determina la entidad
 TRANSPARENCIA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	<b>11.1 CONTENIDOS DE INFORMACIÓN</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>	<b>BASE LEGAL</b>	<b>PERIODICIDAD DE PUBLICACIÓN</b>
	Hoja de vida de los jueces, fiscales, integrantes de la junta nacional de justicia, del tribunal constitucional y del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura	Esta información debe comprender la formación académica y experiencia laboral, sanciones disciplinarias impuestas, patrimonio conforme a su declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, sentencias, resoluciones o dictámenes emitidos o en las que haya participado como integrante de un colegiado	Artículo 39, inciso 1 del TUO de la Ley 27806.	Permanente
	Declaración jurada de intereses de los jueces, fiscales y, en general, de los miembros del sistema de justicia.	Declaración jurada de intereses.	Artículo 39, inciso 2 del TUO de la Ley 27806.	Permanente
	Sentencias judiciales, dictámenes fiscales y jurisprudencia	Sistematizada por materias, sumillado y conforme a los lineamientos emitidos por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en coordinación con el Poder Judicial y Ministerio Público	Artículo 39, inciso 3 del TUO de la Ley 27806.	Permanente
	Relación de entrevistas y visitas que tengan los jueces, fiscales, integrantes de la junta nacional de justicia, del tribunal constitucional y del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura	Se deberá indicar el asunto de la entrevista y/o visita.	Artículo 39, inciso 4 del TUO de la Ley 27806 Artículo 2, inciso 2.3 del Reglamento de la Ley 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública.	Diario
	Informe anual de las instituciones integrantes del sistema de justicia sobre las actividades realizadas en el marco de sus competencias	Texto íntegro o resumen ejecutivo.	Artículo 39, inciso 5 del TUO de la Ley 27806.	Anual



### 2.3. Conceptos básicos

**Acceso a la información pública:** Es un derecho fundamental reconocido por la Constitución y las leyes del Perú que garantiza a los ciudadanos y a la sociedad en general el derecho a solicitar y recibir información que está en posesión de las entidades del Estado, este derecho permite a los ciudadanos acceder a información sobre las actividades públicas, la toma de decisiones, la gestión de recursos y otros aspectos que afectan la vida de la sociedad. (Constitución Política del Perú, 1993)

En el Perú, el derecho de acceso a la información pública está respaldado por la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del año 2003. Esta ley establece los procedimientos y requisitos para solicitar información pública, así como las obligaciones de las instituciones públicas para proporcionar información de manera oportuna y transparente. (MINJUS, 2019)

**Gobierno Electrónico:** Conocido como e-gobierno, consiste en la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para mejorar y transformar los procesos y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el propio gobierno, lo cual implica la digitalización de los trámites, servicios y comunicaciones entre el Estado y los ciudadanos, así como la modernización de la gestión interna de las instituciones públicas. (Paredes, 2010)

**Integridad Pública:** Se funda como un pilar fundamental en la administración pública y en la construcción de sociedades transparentes y justas, implica la adhesión a altos estándares éticos y morales por parte de los servidores e instituciones públicas en el ejercicio de sus responsabilidades, solo solo debe entenderse como la falta de corrupción, sino la honestidad, la imparcialidad y la rendición de cuentas en todas las esferas del servicio público. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2011)

**Participación ciudadana:** Se refiere a la involucración activa y voluntaria de las personas en los asuntos públicos y que afectan a la sociedad en la que viven. Es un componente fundamental de una sociedad democrática e implica que los ciudadanos tengan la oportunidad de expresar sus opiniones, contribuir con ideas y

tomar parte en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad. (CEPAL, 2022)

**Rendición de cuentas:** Es un principio fundamental en la administración pública, se refiere a la obligación que tienen los individuos, organizaciones e instituciones de dar cuentas de sus acciones, decisiones y uso de recursos ante aquellos a quienes afectan o a quienes les deben responsabilidades; la rendición de cuentas implica que los servidores, funcionarios e instituciones públicas rindan cuentas ante los ciudadanos y la sociedad en general. (Defensoría del Pueblo, 2018)

## **CAPÍTULO III - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **3.1. Tipo de investigación**

La investigación en básica, con enfoque cuantitativo, con diseño transversal y de nivel descriptivo. (Hernandez et al., 2014)

### **3.2. Diseño de la investigación**

El diseño de investigación es el transversal, este resulta de una metodología para la investigación científica a fin de recolectar datos en un momento específico del tiempo, mediante este diseño se analizan las variables de interés en una muestra de la población, para el presente caso de tipo censal y en un único momento temporal, sin llevar a cabo un seguimiento de corte longitudinal. La fundamental característica de este diseño es que la recopilación de datos es de manera simultánea para todas las variables de interés, permitiendo con esto, obtener una fotografía de las características de la población en un instante determinado. (Alvarez-Gayou, 2003)

### **3.3. Variables e indicadores**

#### **3.3.1. Identificación de la variable**

##### **Variable 1**

Gobierno Abierto

##### **Dimensión 1**

Apertura de datos públicos

##### **Dimensión 2**

Apertura de procesos

##### **Variable 2**

Portales de transparencia

##### **Dimensión 1**

Datos generales de la entidad

**Dimensión 2**

Información presupuestal

**Dimensión 3**

Adquisición de bienes y servicios

**Dimensión 4**

Actividades oficiales

**3.3.2. Operacionalización de las variables**

**Tabla 1. Operacionalización de variables**

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>
<b>VARIABLE 1. GOBIERNO ABIERTO</b>	<b>Dimensión 1</b> Apertura de datos públicos	<p><b>ÍTEM 1</b> Sub Ítem 1 - cantidad de portales institucionales que tienen apertura de datos públicos Sub Ítem 2 - cantidad de portales institucionales que no desarrollan la apertura de datos públicos</p> <p><b>ÍTEM 2</b> Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos completos Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos completos</p> <p><b>ÍTEM 3</b> Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos primarios Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos primarios</p> <p><b>ÍTEM 4</b> Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos actuales y permanentes Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos actuales y permanentes</p> <p><b>ÍTEM 5</b> <b>Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos accesibles</b></p>

		<p><b>Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos accesibles</b></p> <p><b>ÍTEM 6</b></p> <p>Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos procesables</p> <p>Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos procesables</p> <p><b>ÍTEM 7</b></p> <p>Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos no discriminatorios</p> <p>Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos no discriminatorios</p> <p><b>ÍTEM 8</b></p> <p>Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos no propietarios</p> <p>Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos no propietarios</p> <p><b>ÍTEM 9</b></p> <p>Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos sin licencia</p> <p>Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos sin licencia</p> <p><b>ÍTEM ÚNICO</b></p> <p>Sub Ítem 1 - cantidad de portales institucionales que tienen apertura de procesos</p> <p>Sub Ítem 2 - cantidad de portales institucionales que no desarrollan la apertura de procesos</p>
	<b>Dimensión 2</b> Apertura de procesos	
<b>VARIABLE 2</b> <b>PORTALES DE</b> <b>TRANSPARENCIA</b>	<b>Dimensión 1</b> Datos generales de la entidad	<p><b>ÍTEM ÚNICO</b></p> <p>Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar los datos generales de la entidad.</p> <p>Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar los datos generales de la entidad.</p>
	<b>Dimensión 2</b> Información presupuestal	<p><b>ÍTEM ÚNICO</b></p> <p>Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar información presupuestal de la entidad.</p> <p>Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar información presupuestal de la entidad.</p>
	<b>Dimensión 3</b> Adquisición de bienes y servicios	<p><b>ÍTEM ÚNICO</b></p> <p>Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar la adquisición de bienes y servicios de la entidad.</p> <p>Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar la adquisición de bienes y servicios de la entidad.</p>

---

**Dimensión 4**  
Actividades oficiales

**ÍTEM ÚNICO**  
Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar las actividades oficinales de la entidad.  
Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar las actividades oficinales de la entidad.

---

*Fuente: Tabla de creación propia*

### **3.4. Hipótesis de la investigación**

#### **3.4.1. Hipótesis General**

La implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna durante el año 2023, afecta positivamente la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos.

#### **3.4.2. Hipótesis Específicas**

La implementación de la apertura de datos públicos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, impacta positivamente en el acceso a la información por parte de los ciudadanos como garantía de sus derechos a la participación y control ciudadano

La implementación de la apertura de procesos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y impacta positivamente en el acceso a la información por parte de los ciudadanos y en la protección de sus derechos a la participación y control ciudadano

### **3.5. Población y muestra del estudio**

#### **3.5.1. Población**

Se considera como población a la totalidad de portales de transparencia en la Región Tacna, pertenecientes a las Municipalidades Provinciales y Distritales haciendo un total de 28 portales de transparencia.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra será de tipo censal donde implica estudiar al total de la población en lugar de examinar solo a un grupo representativo, puesto que se busca incluir a todos los miembros de la población, esta técnica se basa en el principio de inferencia estadística, sin embargo, es de uso para el nivel descriptivo y hace que la confiabilidad en los resultados aumente. (Bernal, 2010)

### **3.6. Técnicas de recolección de datos**

Técnica que se usará será el análisis documental y el instrumento será la lista de cotejo. El análisis documental implica el examen crítico y exhaustivo de documentos previamente existentes, como libros, artículos, informes, registros históricos, fotografías, videos y otros medios que contienen información relevante para una investigación en particular. Esta técnica no solo ofrece una manera de acceder a fuentes primarias y secundarias de datos, sino que también brinda la oportunidad de explorar la evolución histórica de un tema, identificar patrones y tendencias, y establecer conexiones entre diferentes fuentes. (Arias, 2012)

### **3.7. Procedimiento y análisis de datos**

El método usado usará mediante el uso del método de análisis cuantitativo, se realizará a través de la recopilación de datos que aportaran información objetiva y cuantificable, que luego será analizado usando técnicas estadísticas.

El análisis documental se realizará mediante la obtención de información vía el internet a los diferentes portales de transparencia, y verificar la forma en la que vienen cumpliendo con las políticas del Gobierno Abierto. (Hernandez et al, 2014)

Para el caso del Gobierno Regional de Tacna tenemos como un ejemplo normativo la Resolución Ejecutiva Regional N° 147-2024-GR/GOB.REG.TACNA, emitida el 22 de mayo de 2024, donde se estructura la responsabilidad en la actualización del Portal de Transparencia en la Región Tacna, así como la designación de un funcionario responsable, y aborda las áreas específicas dentro de la institucional encargadas de la provisión y actualización de la información, así como los procedimientos necesarios para su ejecución.

En cuanto al marco legal, tenemos a la Ley N° 27806, que regula la transparencia y el acceso a la información pública y establece la obligación de las entidades públicas de proporcionar información actualizada y accesible, el artículo 3, literal c), del reglamento de esta ley, indica que la máxima autoridad debe designar a un funcionario responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia. Asimismo, la Directiva N° 004-2023-CG/PREVI establece las responsabilidades de los funcionarios encargados de la transparencia, incluyendo la recepción y publicación de información, el numeral 6.5.4 establece claramente que el responsable del portal debe cumplir con obligaciones relacionadas con la actualización de información de contratos y otros datos relevantes.

Tanto para el Gobierno Regional de Tacna como para cualquier entidad pública serán responsables de alimentar el portal con información actualizada, las siguientes unidades o las que hagan sus veces, siendo:

- Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): Encargada de la gestión del portal y de asegurar que la plataforma sea técnicamente adecuada para la publicación de datos.
- Oficina de Recursos Humanos: Encargada de la provisión de información relacionada con el personal y sus ingresos, debe garantizar que la información sobre la nómina, sueldos y beneficios de los empleados de la



entidad sea actualizada y publicada en el portal, promoviendo la transparencia en la gestión de los recursos humanos.

- Oficina de Abastecimiento: Responsable de proporcionar información sobre los contratos de consultoría y otros datos relacionados que deben ser publicados en el portal.
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto: Debería informar sobre actualizaciones normativas y presupuestales, garantizando que esta información esté accesible al público.
- Área de Participación Ciudadana: Encargada de gestionar la información relativa a la participación ciudadana, asegurando que los ciudadanos tengan acceso a datos sobre cómo pueden participar en procesos gubernamentales.

Para el flujo de información, debemos tener claro que esta recogida y enviada desde las diferentes áreas hacia el responsable del portal, mediante, en general, formatos estandarizados para la presentación de datos, en consecuencia, es necesario:

- Frecuencia de Actualización: Establecer un calendario que determine la periodicidad con la que la información debe ser revisada y actualizada en el portal, lo que es fundamental para mantener la transparencia.
- Capacitación y Sensibilización: Implementar programas de capacitación para el personal de las diferentes unidades, asegurando que entiendan la importancia de la transparencia y cómo utilizar las herramientas disponibles para cumplir con sus responsabilidades.
- Auditorías y Seguimiento: Crear un mecanismo de supervisión que garantice que las actualizaciones se realicen de manera oportuna y que se lleve un registro de las acciones realizadas para asegurar la rendición de cuentas.

## CAPÍTULO IV - RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 4.1. Resultados del trabajo de campo

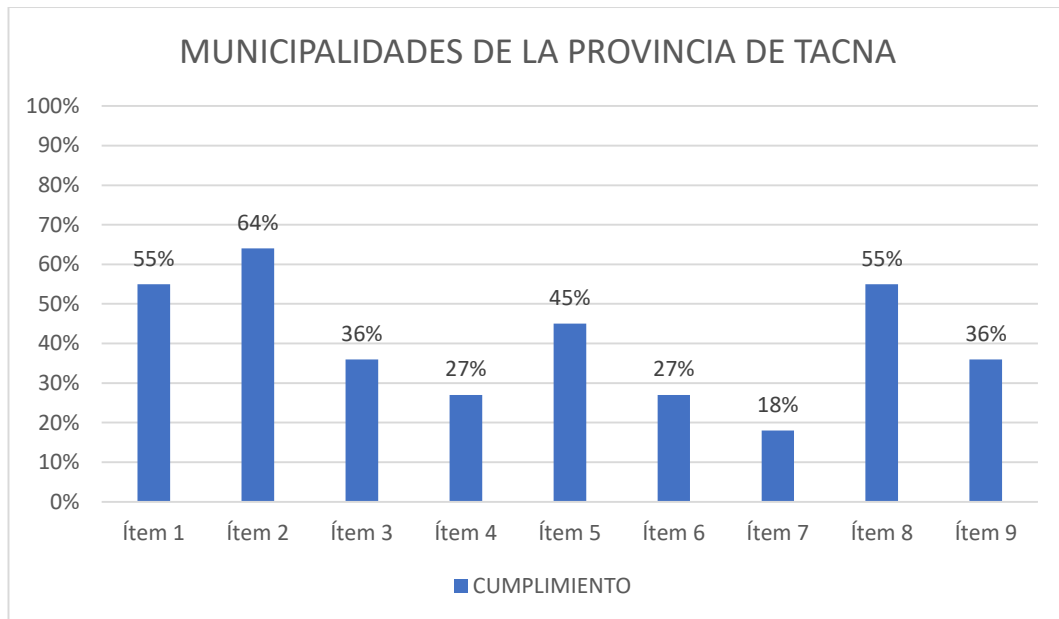
#### 4.1.1. Resultado del análisis cuantitativo – descriptivo de la variable 1

**Tabla 2. Análisis descriptivo de la dimensión 1 – Apertura de Datos Públicos**

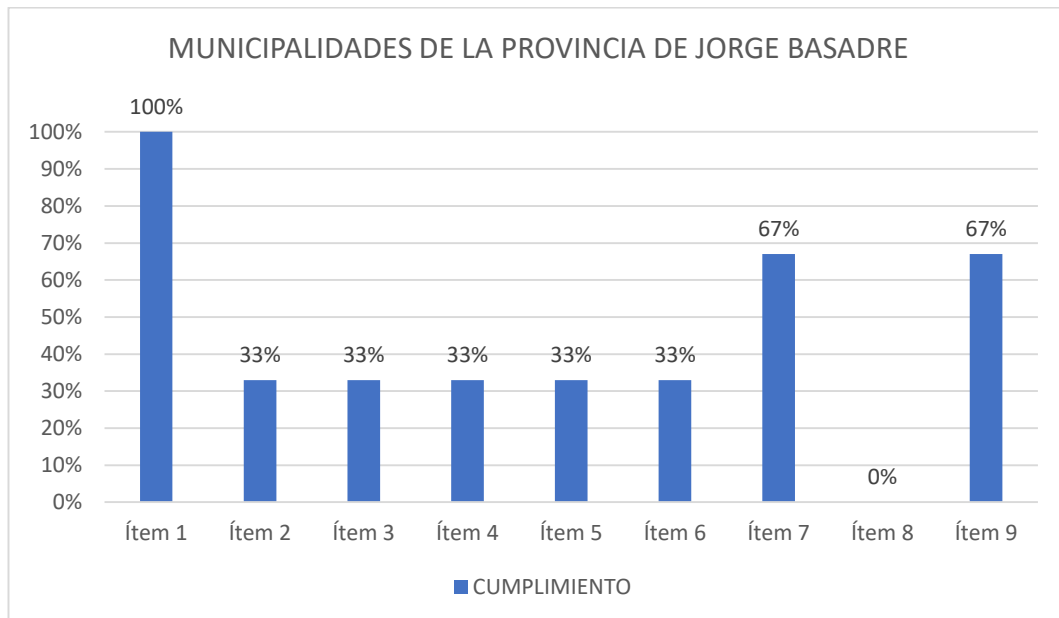
<b>MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTUAL</b>
<b>Ítem 1</b>	Portales institucionales que tienen apertura de datos públicos	10	36%
<b>Ítem 2</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos completos	8	29%
<b>Ítem 3</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos primarios	6	21%
<b>Ítem 4</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos actuales y permanentes	4	14%
<b>Ítem 5</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos accesibles	6	21%
<b>Ítem 6</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos procesables	6	21%
<b>Ítem 7</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos no discriminatorios	12	43%
<b>Ítem 8</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos no propietarios	6	21%
<b>Ítem 9</b>	Portales institucionales que tienen datos públicos sin licencia	7	25%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>25.7%</b>

*Fuente: Tabla de creación propia.*

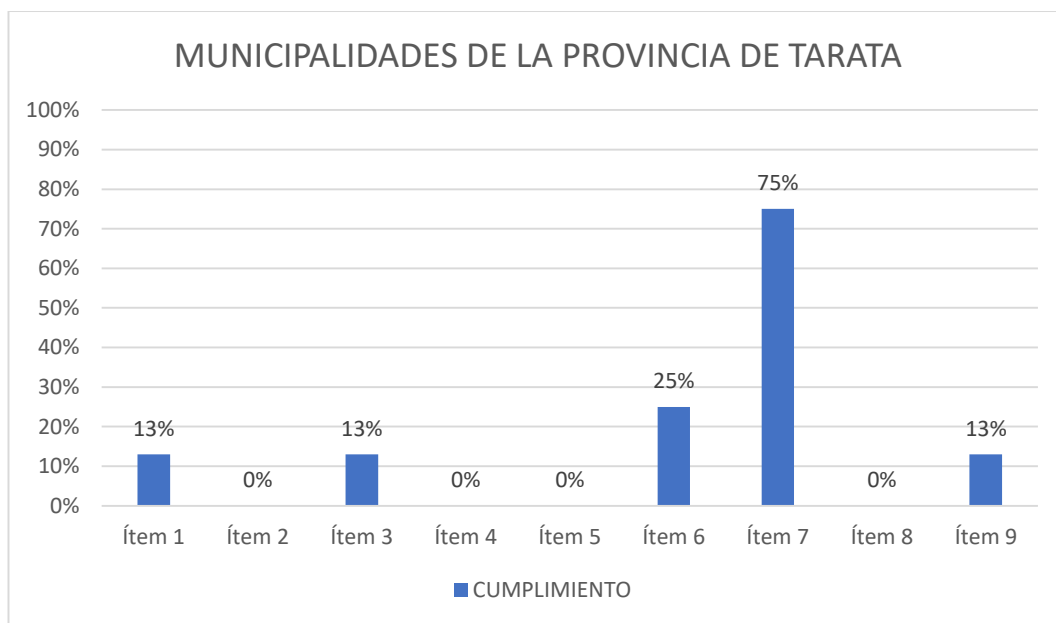
**Figura 1. Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Tacna**



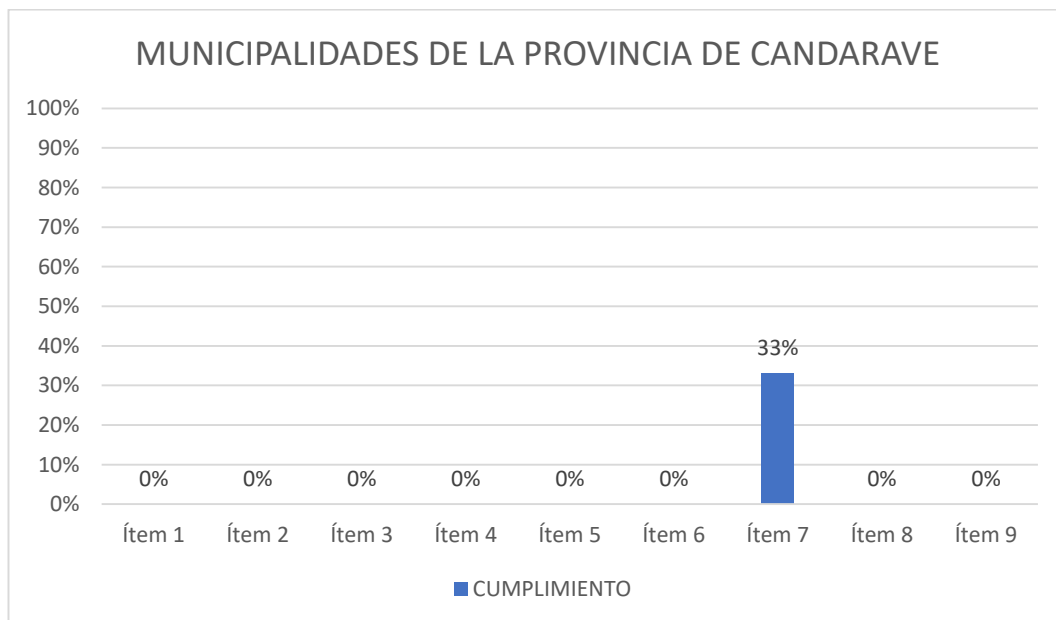
**Figura 2. Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Jorge Basadre**



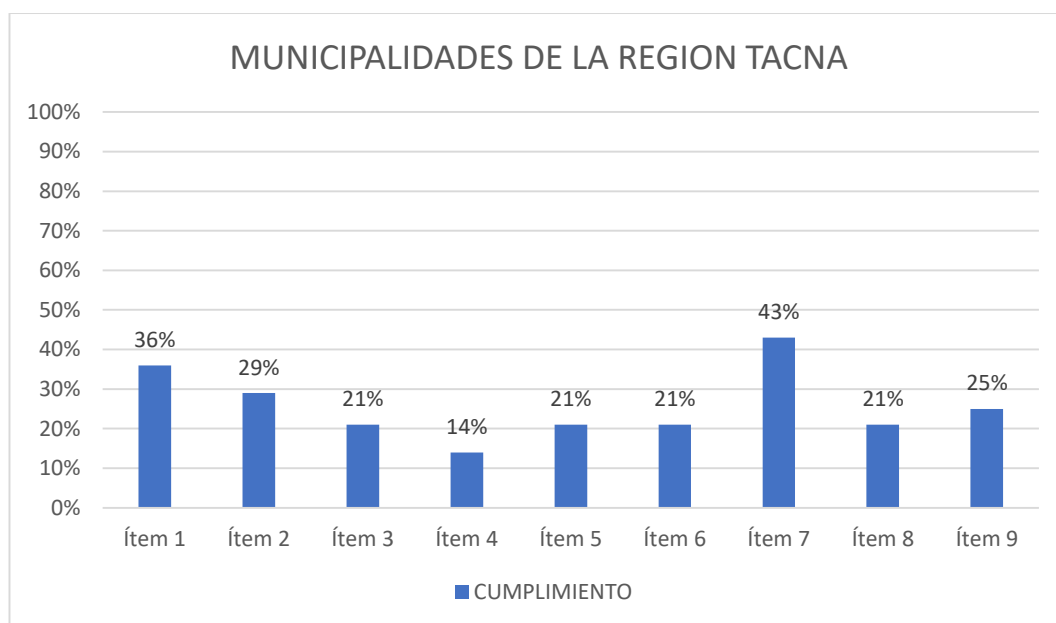
**Figura 3. Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Tarata**



**Figura 4. Descripción grafica de la tabla 2 – Provincia de Candarave**



**Figura 5. Descripción grafica de la tabla 2 – Región Tacna (totales)**

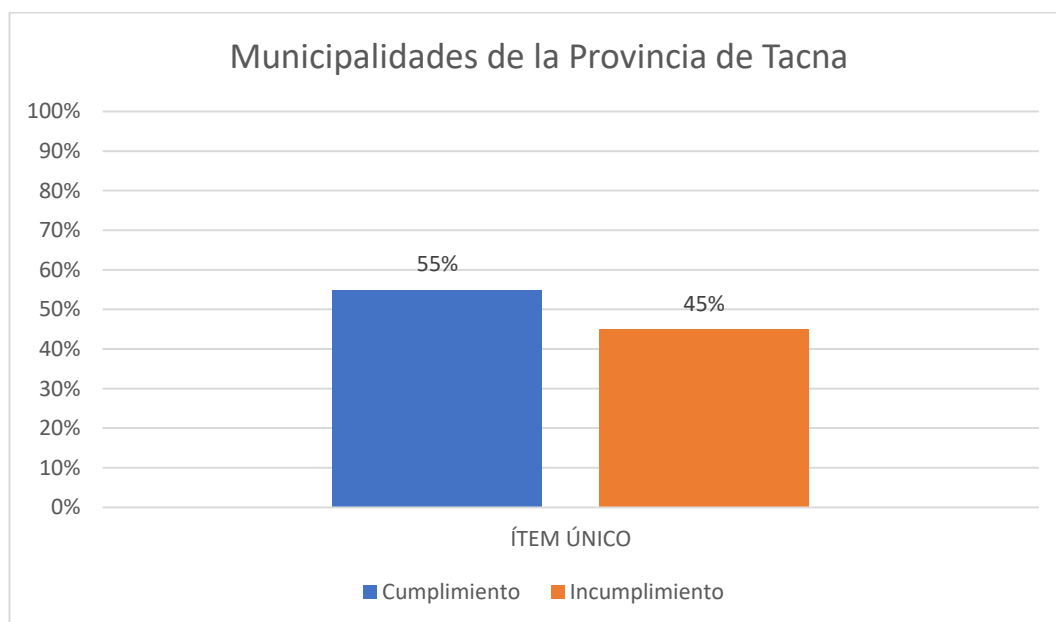


**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la primera variable objeto de investigación siendo el Gobierno Abierto, y en específico su primera dimensión que es la apertura de datos la misma que contiene 9 ítems que permiten medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el mayor nivel de cumplimiento con un 43% corresponde a la medición realizada mediante el ítem 7 la misma que está referida a los datos públicos no discriminatorios que es posible observar en el portal institucional, y el menor nivel de cumplimiento está referido al ítem 4 con un 14% sobre datos públicos actuales y permanentes; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenido en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los mismos es para todas la personas sin realizar diferencian alguna, y en contraste tenemos que la actualización permanente resulta ser una de las principales falencias, puesto que el desfase de la información puede ser alto, generando incertidumbre en la población.

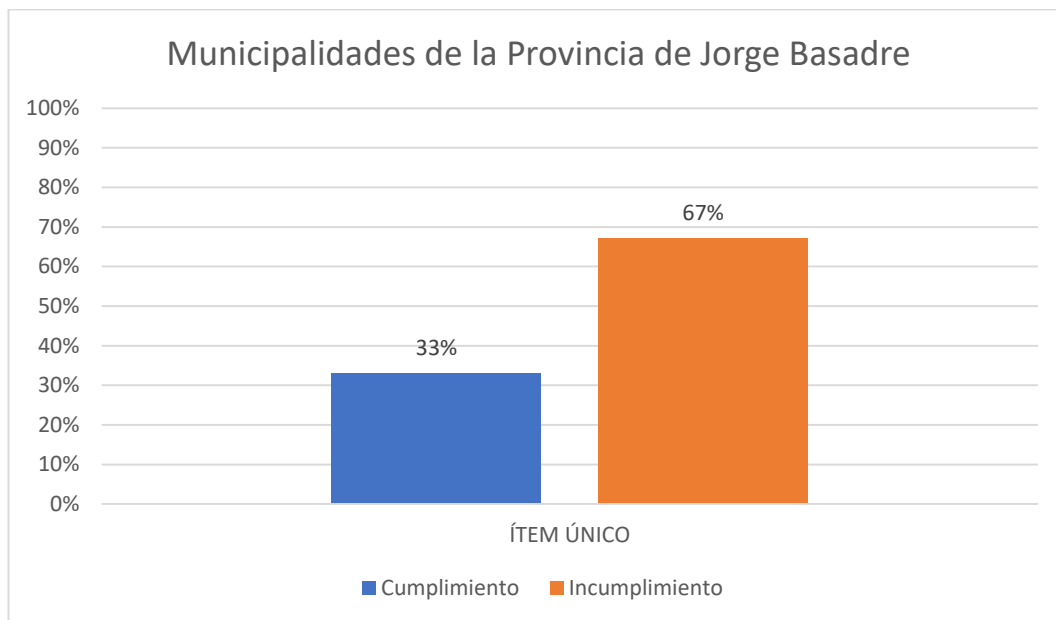
**Tabla 3. Análisis descriptivo de la dimensión 2 – Apertura de Procesos**

MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA				
ÍTEM	CONTENIDO	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO
ÚNICO Ítem 1	Portales institucionales que tienen apertura de procesos	10	25%	75%

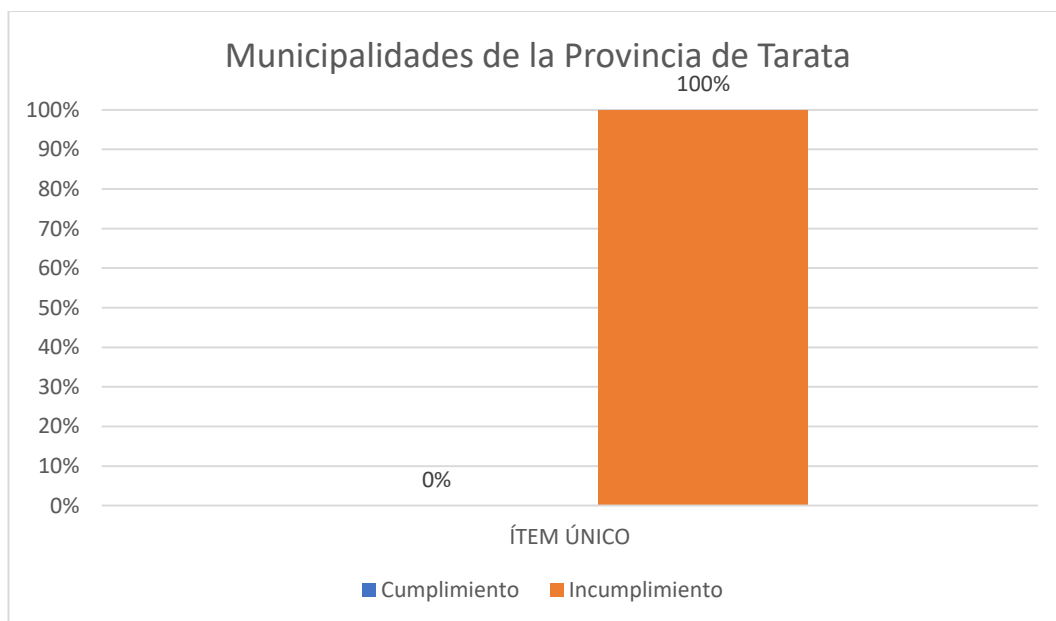
*Fuente: Tabla de creación propia.*

**Figura 6. Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Tacna**

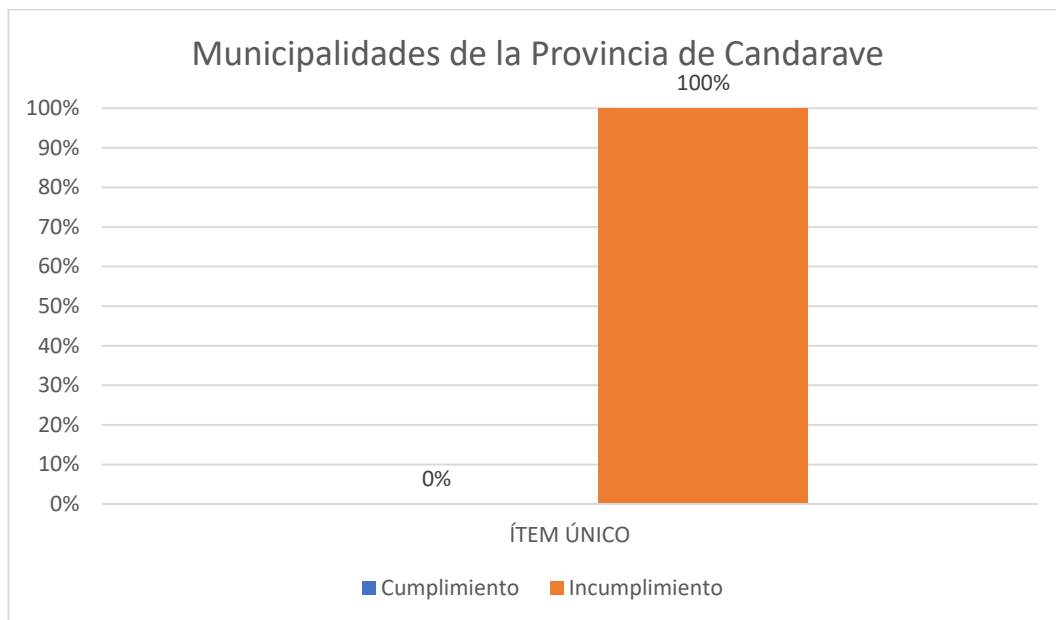
**Figura 7.** Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Jorge Basadre



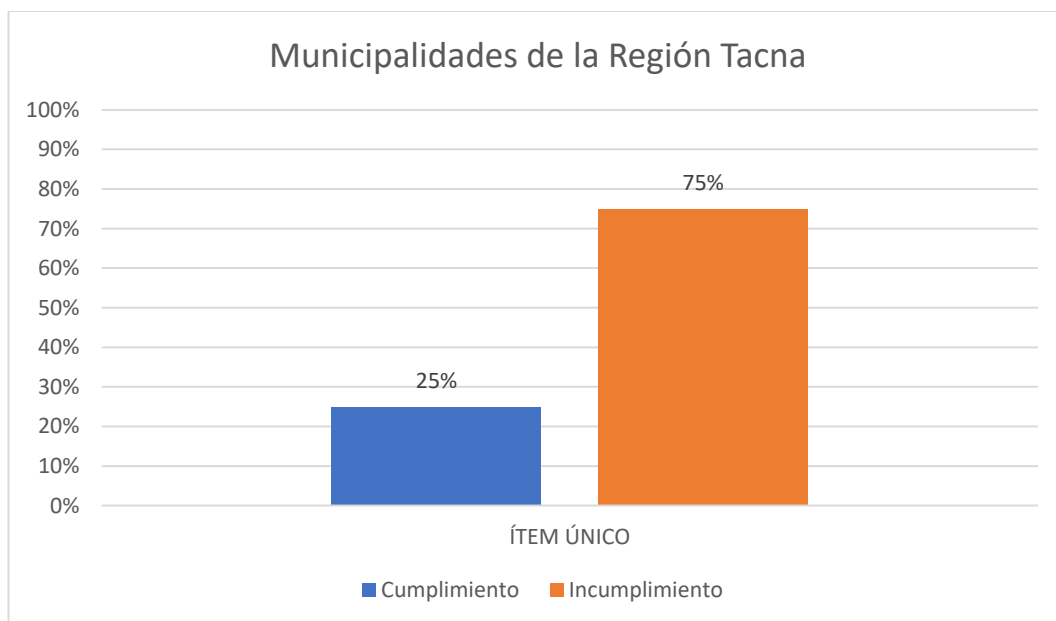
**Figura 8.** Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Tarata



**Figura 9.** Descripción grafica de la tabla 3 – Provincia de Candarave



**Figura 10.** Descripción grafica de la tabla 3 – Región Tacna (totales)





**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la primera variable objeto de investigación siendo el Gobierno Abierto, y en específico su segunda dimensión que es la apertura de procesos la misma que contiene un único ítem que permite medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el incumplimiento en cuanto a la apertura de procesos es del 75% el mismo que corresponde a la medición realizada mediante el ítem único, consecuentemente con un nivel de cumplimiento del 25%; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenida en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los mismos está con apertura en cuanto a sus procesos, esto evidenciado principalmente en que la gran mayoría de entidades objeto de descripción no tiene mecanismos que permitan simplificar la interacción con el ciudadano, como buzones de sugerencias, mesa de partes virtual u otros mecanismos, se constituyen en meros portales con contenido disperso de información.

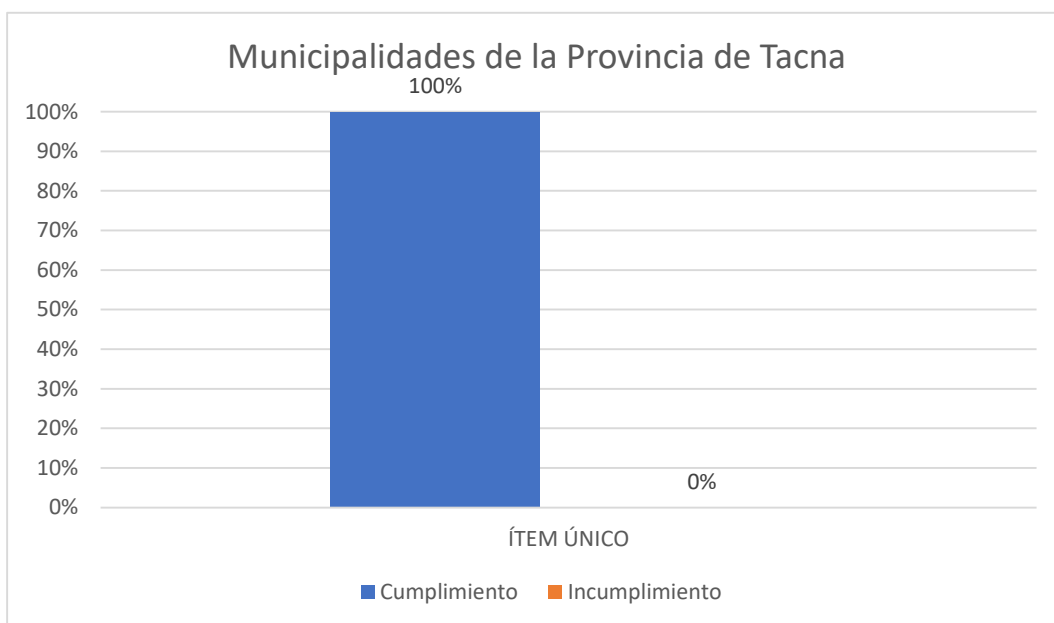
#### 4.1.2. Resultado del análisis cuantitativo – descriptivo de la variable 2

**Tabla 4. Análisis descriptivo de la dimensión 1 – Datos Generales de la entidad**

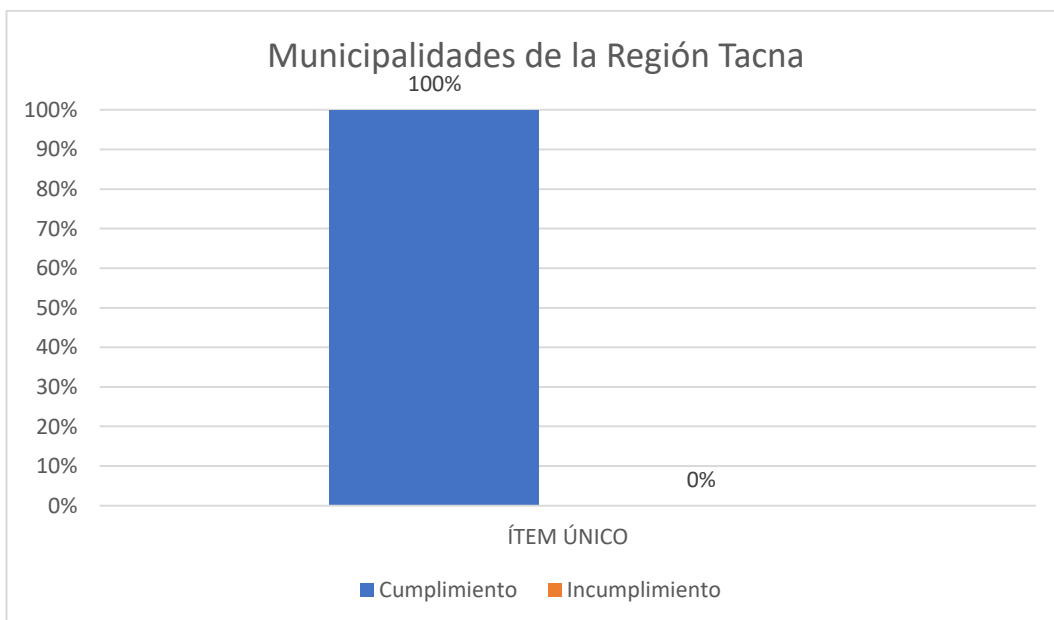
MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA					
ÍTEM	CONTENIDO	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO	
ÚNICO Ítem 1	Portales de transparencia que cumplen con publicar los datos generales de la entidad	28	100%	0%	

*Fuente: Tabla de creación propia.*

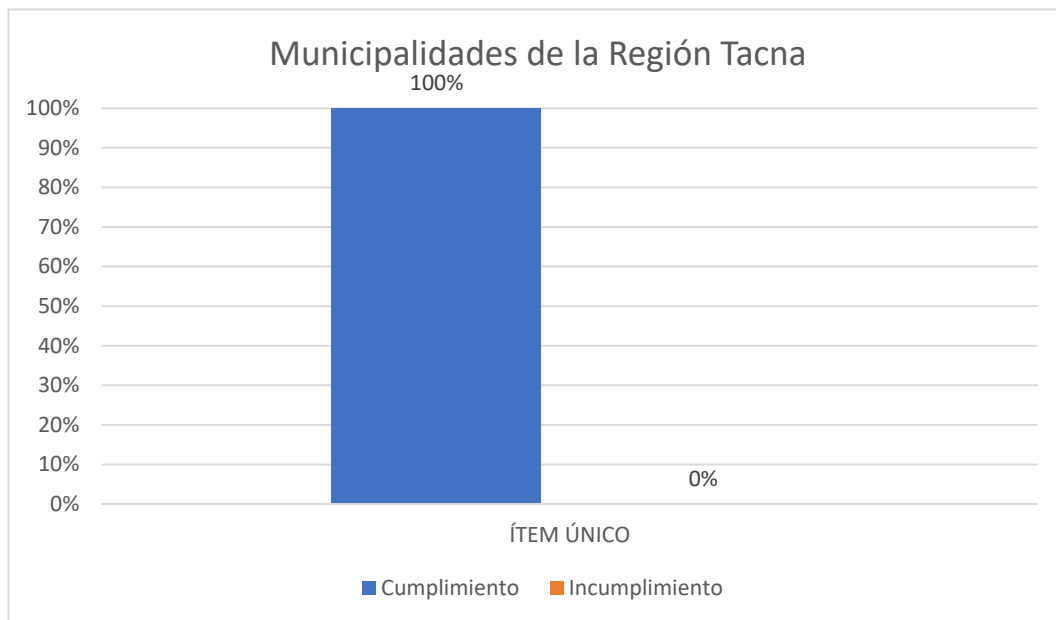
**Figura 11. Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Tacna**



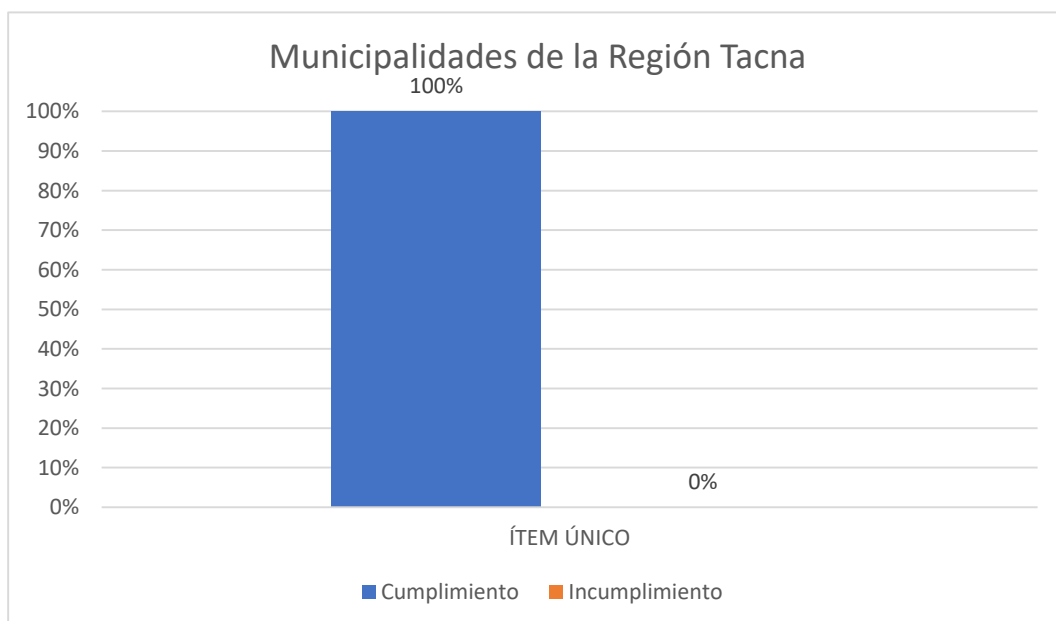
**Figura 12. Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Jorge Basadre**



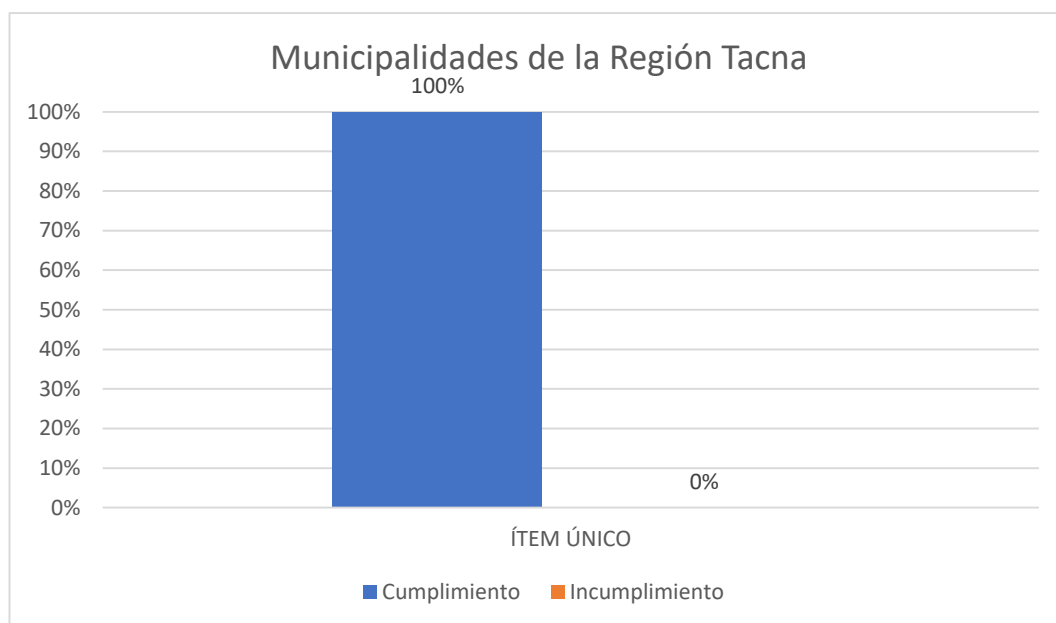
**Figura 13.** Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Tarata



**Figura 14.** Descripción grafica de la tabla 4 – Provincia de Candarave



**Figura 15. Descripción grafica de la tabla 4 – Región Tacna (totales)**

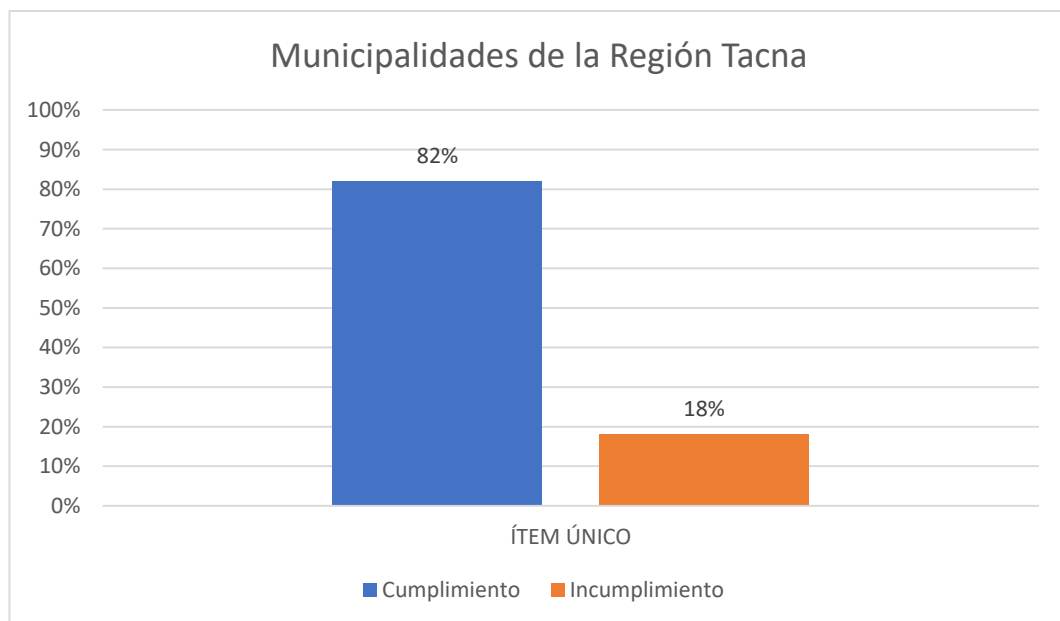


**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la segunda variable objeto de investigación siendo los Portales de Transparencia, y en específico su primera dimensión que es los datos generales de la entidad la misma que contiene un ítem único que permiten medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el cumplimiento en cuanto a la publicación de los datos generales de la entidad es del 100% el mismo que corresponde a la medición realizada mediante el ítem único, consecuentemente con un nivel de cumplimiento es cero; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenido en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los portales de transparencia respecto de la información general de la entidad, tiene un cumplimiento pleno, teniendo en cuenta que todas las instituciones objeto de descripción cuentan con un portal institucional, y describen al menos con meridiana claridad aquella información general que permite identificarlos como tal, logrando un porcentaje pleno de cumplimiento.

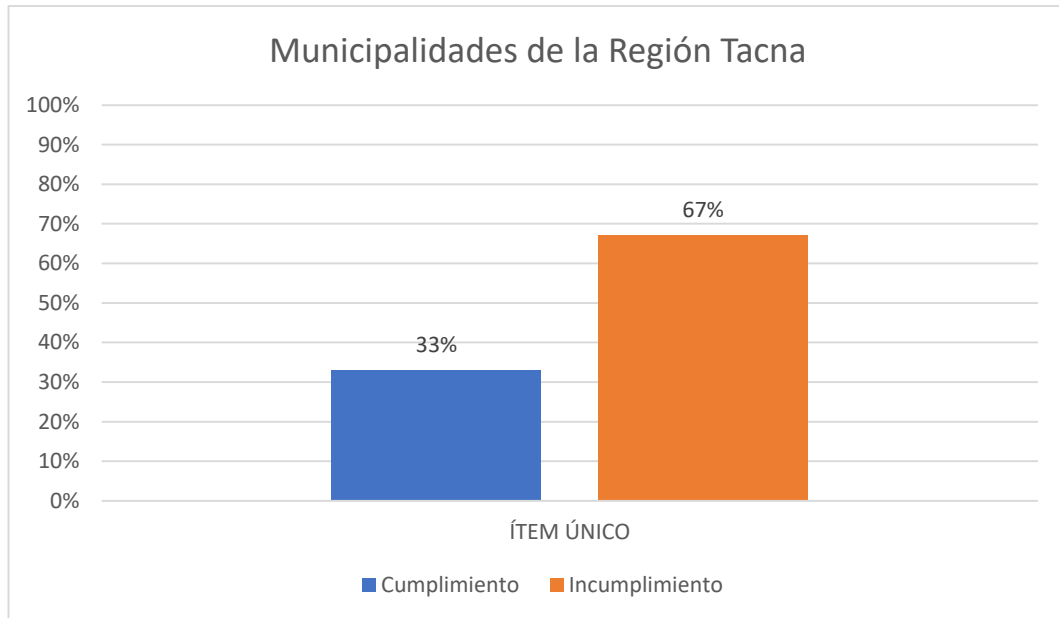
**Tabla 5. Análisis descriptivo de la dimensión 2 – Información Presupuestal**

MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA					
ÍTEM	CONTENIDO	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO	
ÚNICO Ítem 1	portales de transparencia que cumplen con publicar información presupuestal de la entidad.	11	39%	61%	

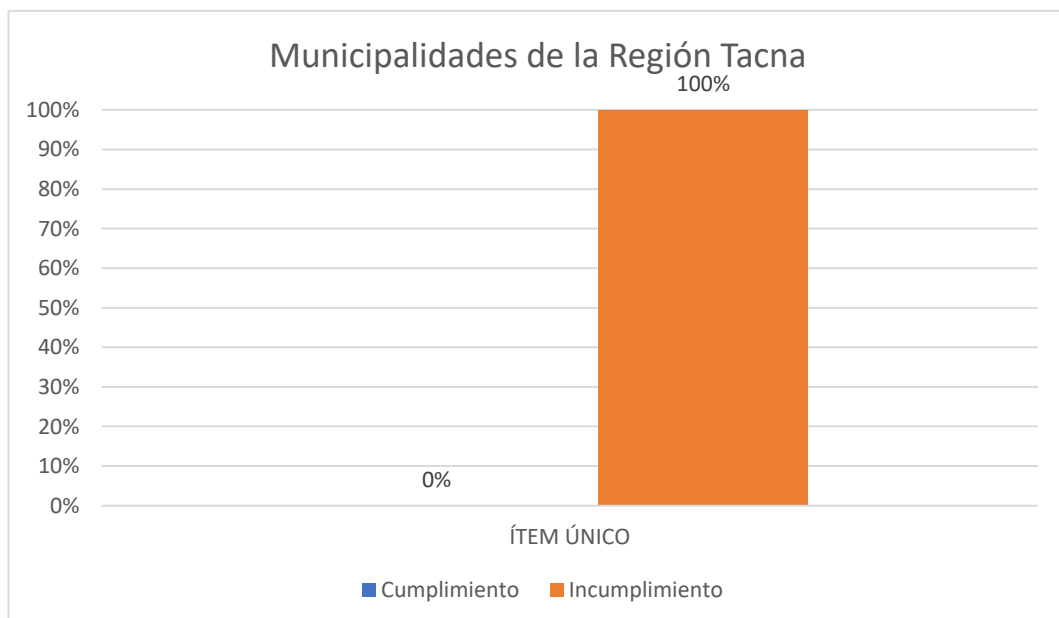
*Fuente: Tabla de creación propia.*

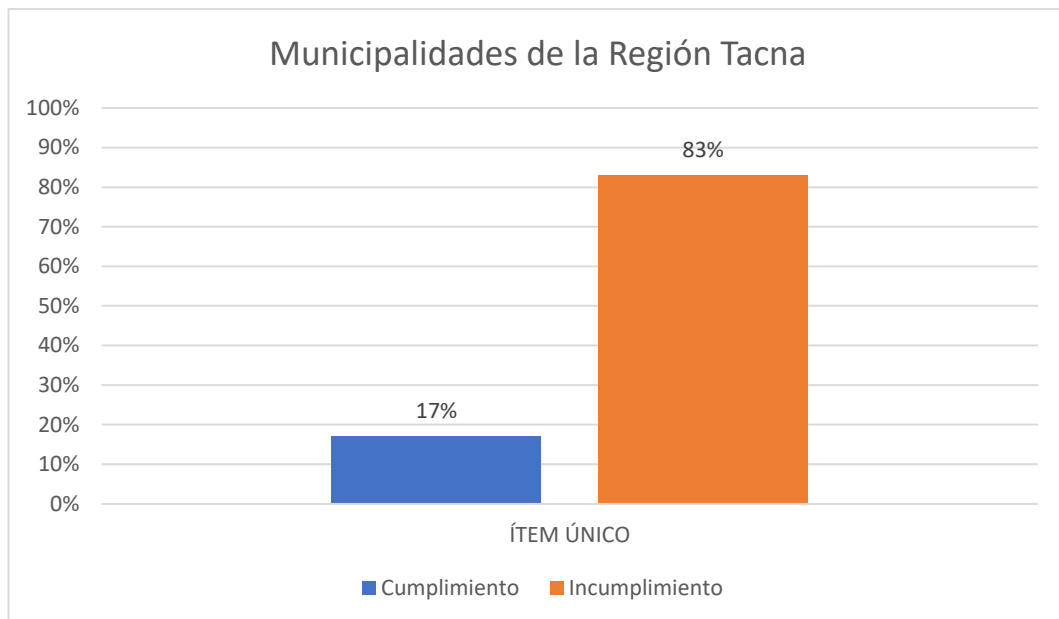
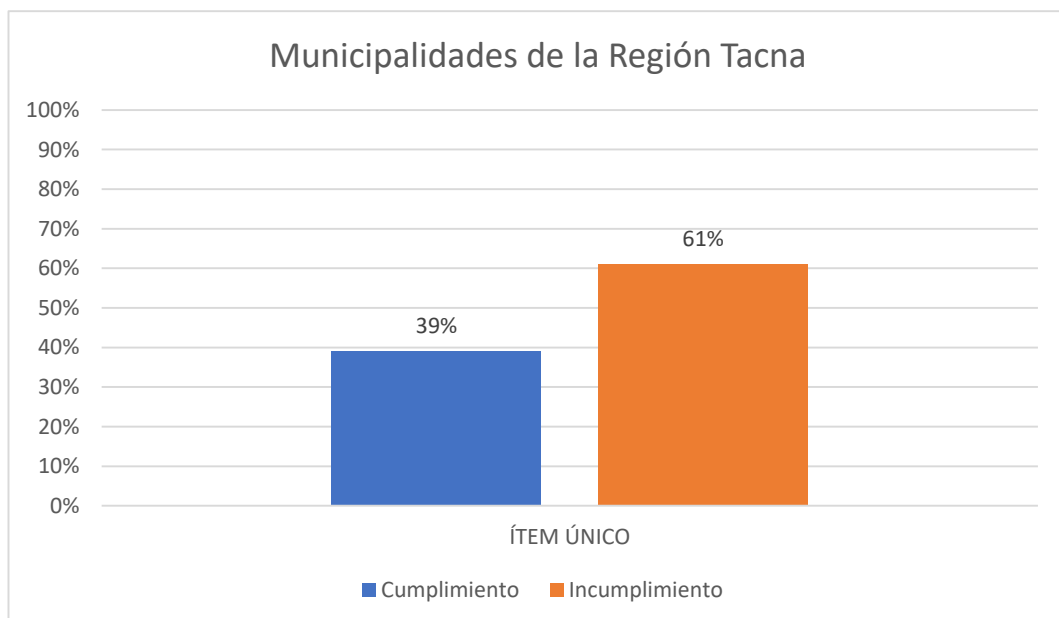
**Figura 16. Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Tacna**

**Figura 17. Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Jorge Basadre**



**Figura 18. Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Tarata**



**Figura 19. Descripción grafica de la tabla 5 – Provincia de Candarave****Figura 20. Descripción grafica de la tabla 5 – Región Tacna (totales)**

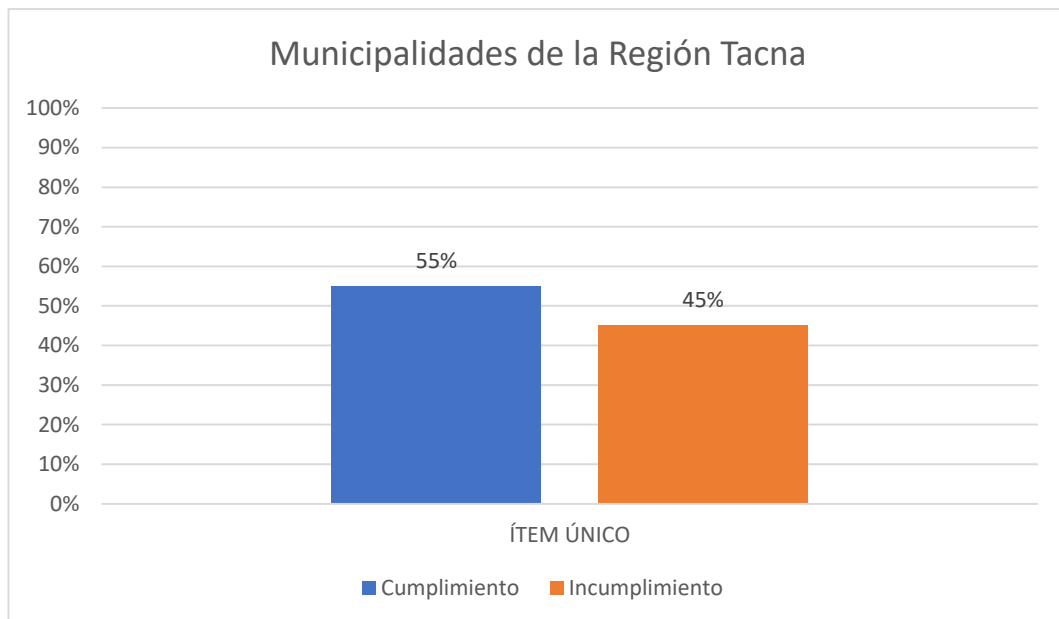
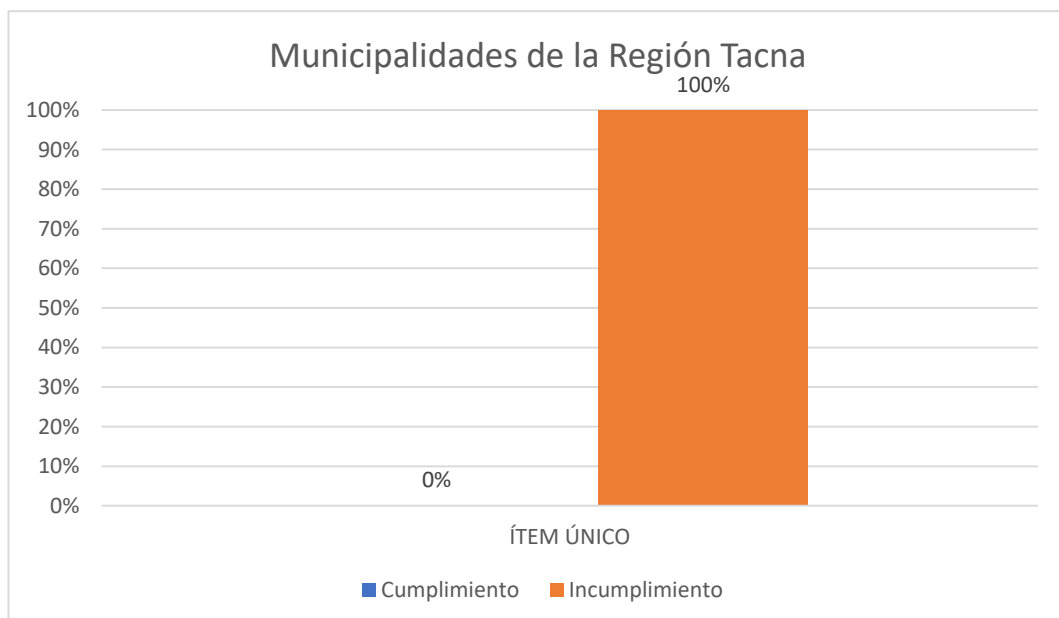
**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la segunda variable objeto de investigación siendo los Portales de Transparencia, y en específico su segunda dimensión que es la información presupuestal de la entidad la misma que contiene un ítem único que permiten medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el incumplimiento en cuanto a la publicación de la información presupuestal es del 61% el mismo que corresponde a la medición realizada mediante el ítem único, consecuentemente con un nivel de cumplimiento del 39%; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenido en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los portales de transparencia respecto de la información presupuestal de la entidad, tiene un incumplimiento alto, esta condición no resulta de extrañar teniendo en cuenta los altos índices de corrupción existente en lo público, es evidente que la falta de transparencia en cuanto al manejo presupuesto sea en este extremo.

**Tabla 6. Análisis descriptivo de la dimensión 3 – Adquisición de bienes y servicios**

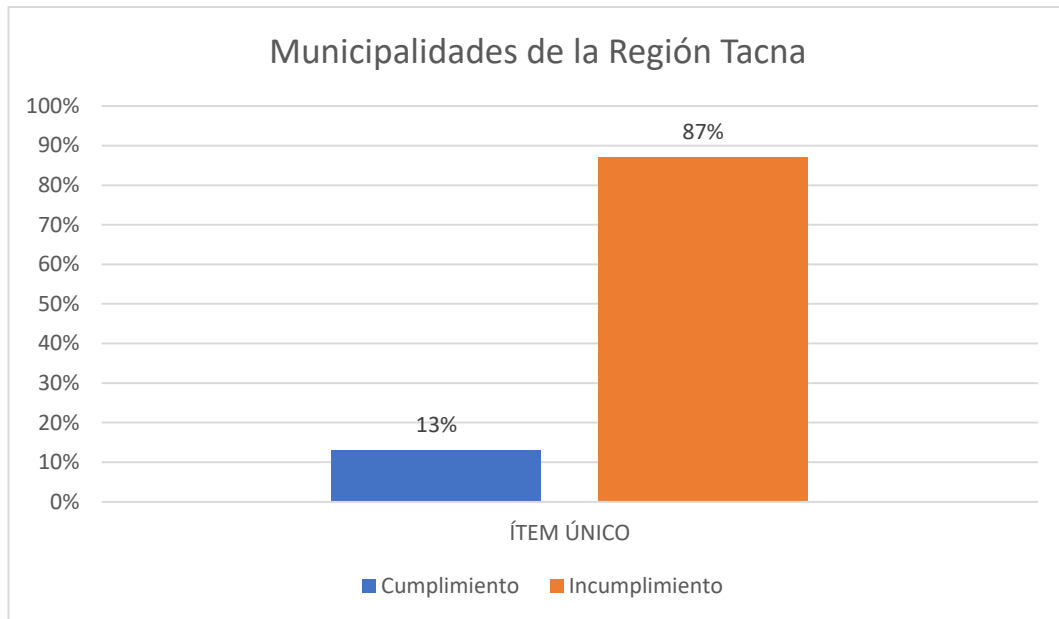
MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA				
ÍTEM	CONTENIDO	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO
ÚNICO Ítem 1	Portales de transparencia que cumplen con publicar la adquisición de bienes y servicios de la entidad.	7	25%	75%

*Fuente: Tabla de creación propia.*

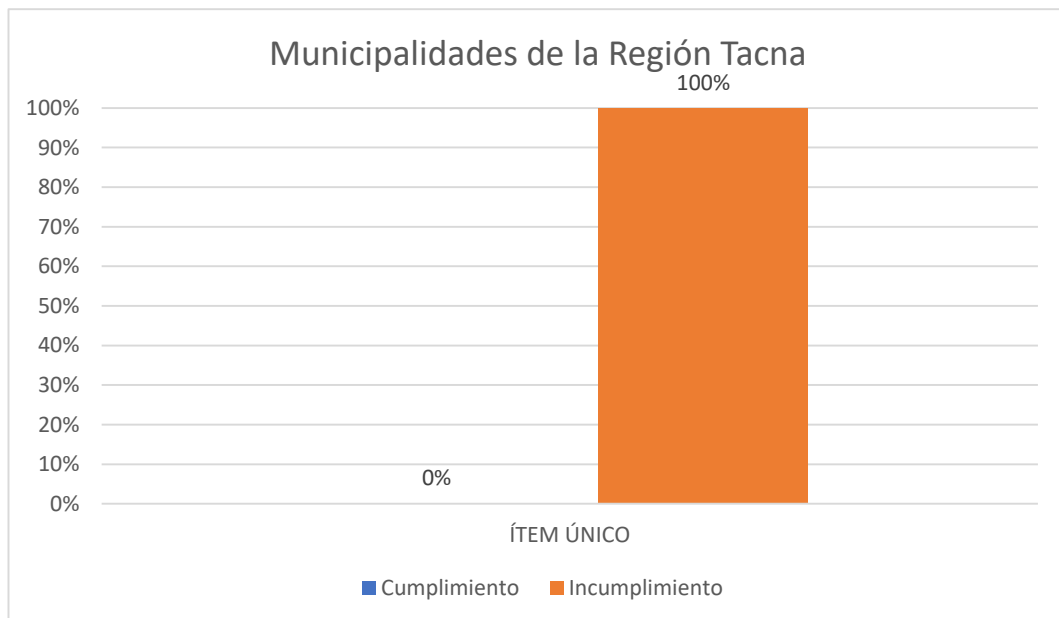


**Figura 21. Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Tacna****Figura 22. Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Jorge Basadre**

**Figura 23. Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Tarata**

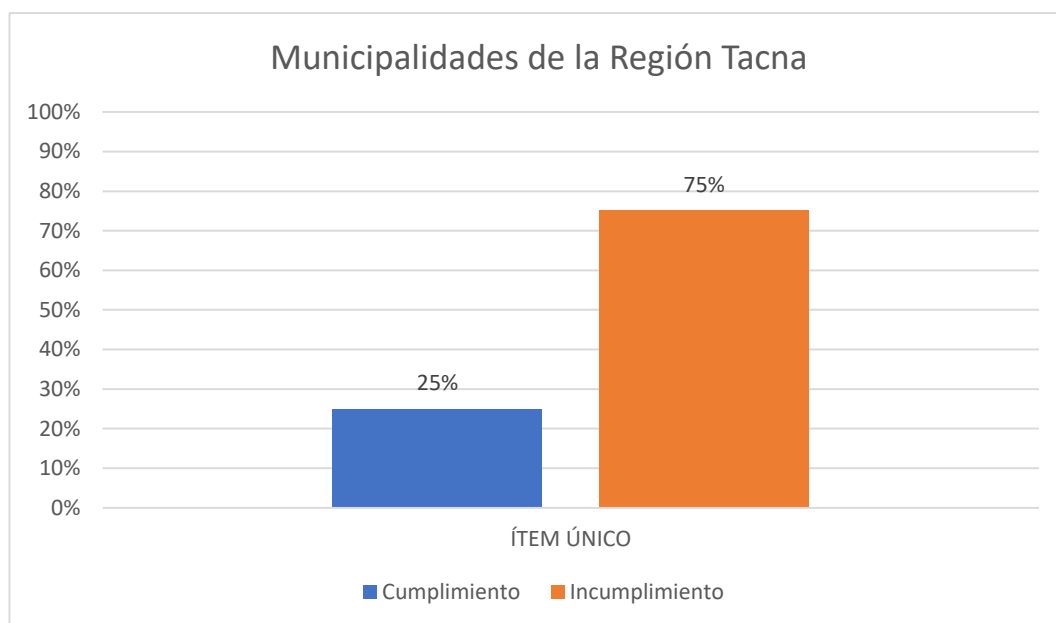


**Figura 24. Descripción grafica de la tabla 6 – Provincia de Candarave**



|

**Figura 25. Descripción grafica de la tabla 6 – Región Tacna (totales)**

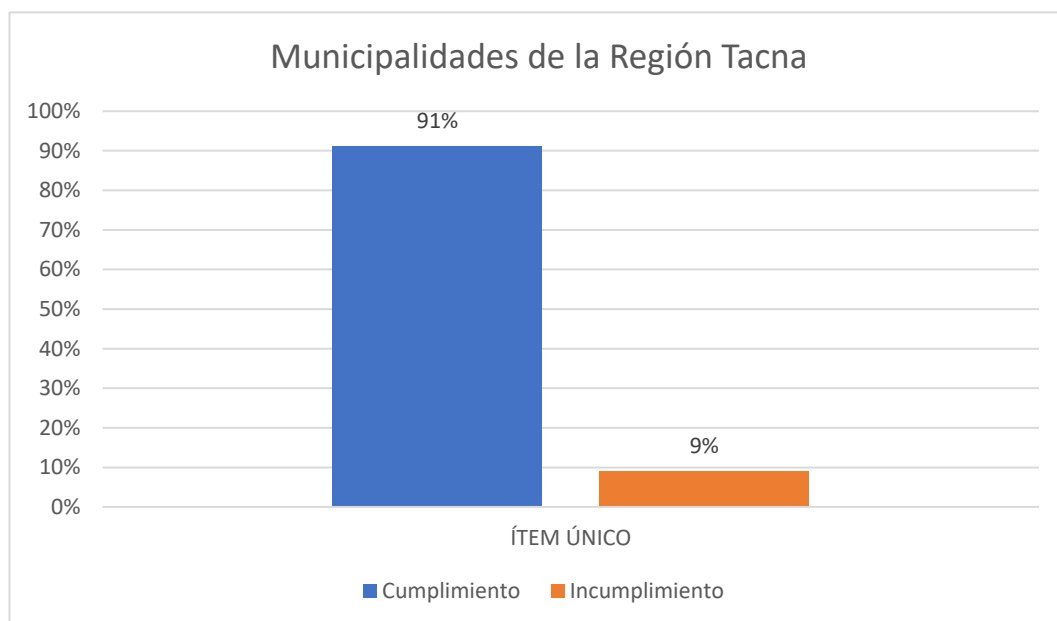


**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la segunda variable objeto de investigación siendo los Portales de Transparencia, y en específico su tercera dimensión que es la adquisición de los bienes y servicios de la entidad la misma que contiene un ítem único que permiten medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el incumplimiento en cuanto a la publicación de la adquisición de bienes y servicios es del 75% el mismo que corresponde a la medición realizada mediante el ítem único, consecuentemente con un nivel de cumplimiento del 25%; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenido en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los portales de transparencia respecto de la adquisición de bienes y servicios de la entidad, tiene un incumplimiento alto, esta condición no resulta de extrañar teniendo, tal como lo mencionado en la descripción anterior teniendo en cuenta los altos índices de corrupción existente en lo público, es evidente que la falta de transparencia en cuanto al manejo presupuesto sea en este extremo.

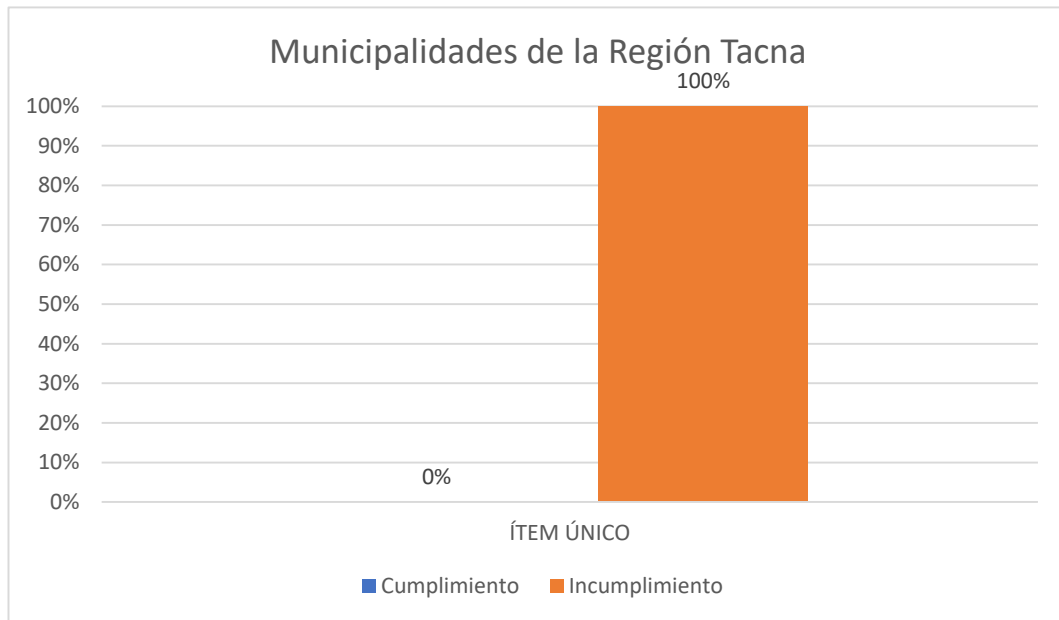
**Tabla 7. Análisis descriptivo de la dimensión 4 – Actividades oficiales**

MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN TACNA					
ÍTEM	CONTENIDO	CANTIDAD	% CUMPLIMIENTO	% INCUMPLIMIENTO	
ÚNICO Ítem 1	Portales de transparencia que cumplen con publicar las actividades oficiales de la entidad.	10	36%	64%	

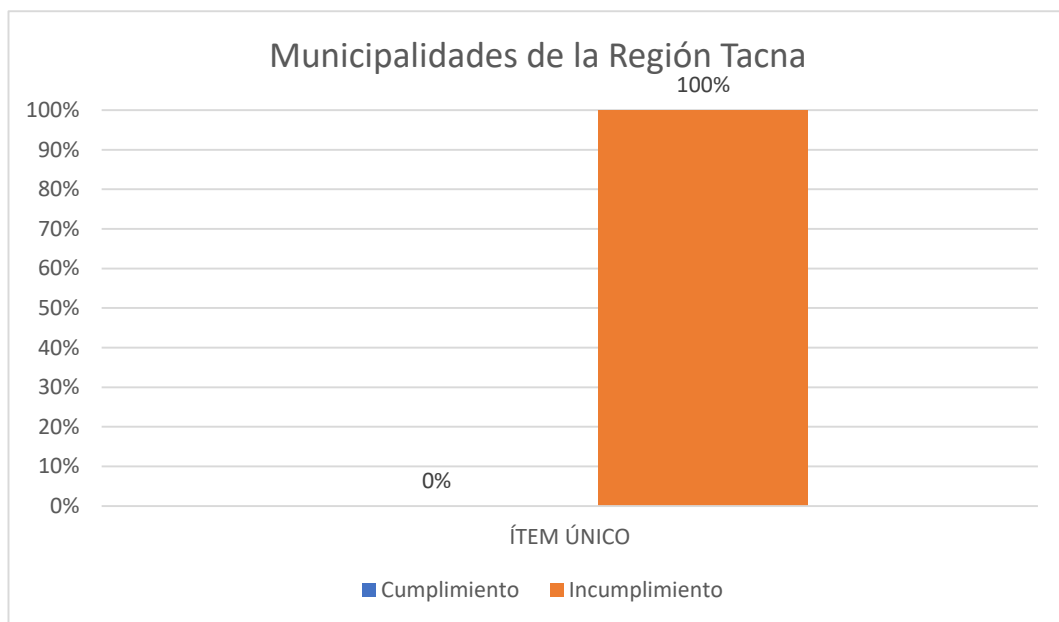
**Fuente:** Tabla de creación propia.

**Figura 26. Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Tacna**

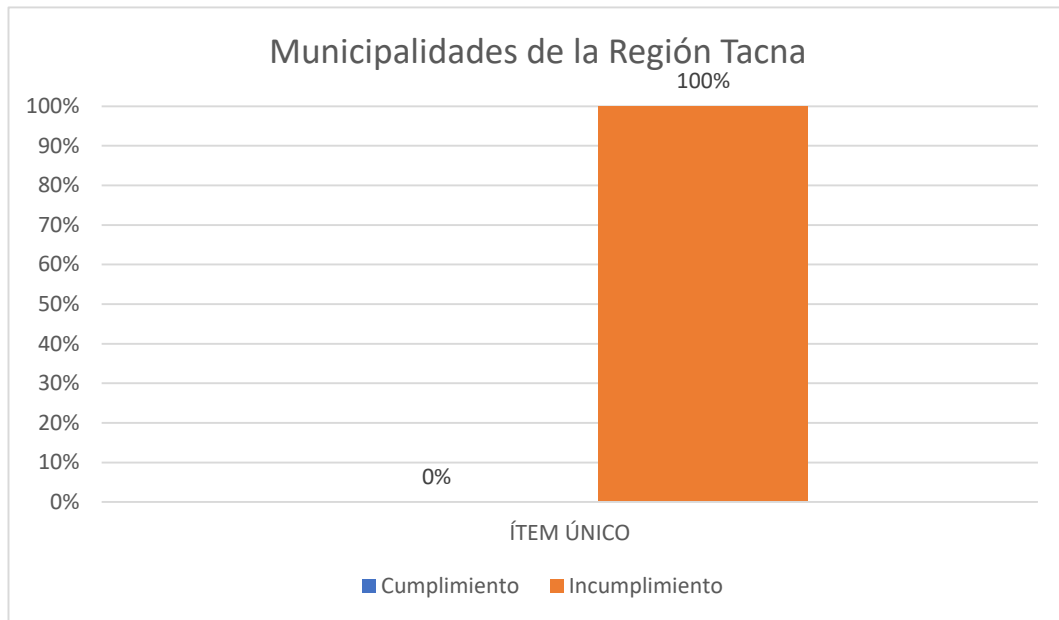
**Figura 27. Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Jorge Basadre**



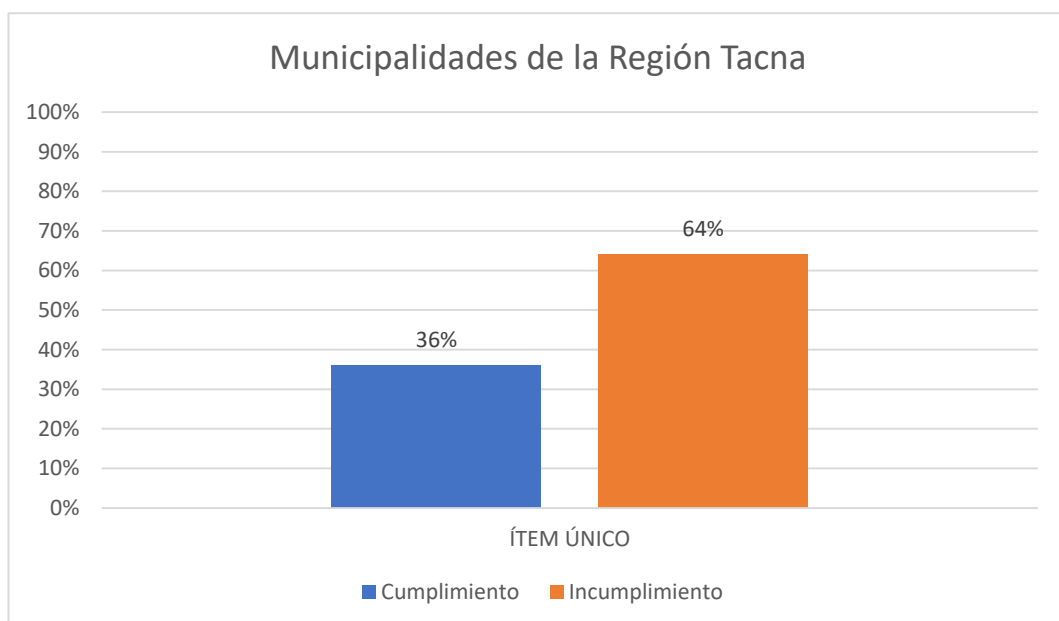
**Figura 28. Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Tarata**



**Figura 29.** Descripción grafica de la tabla 7 – Provincia de Candarave



**Figura 30.** Descripción grafica de la tabla 7 – Región Tacna (totales)



**Interpretación:** La representación de los datos objeto de descripción expuestos en la tabla y figuras que anteceden desarrollan la segunda variable objeto de investigación siendo los Portales de Transparencia, y en específico su cuarta dimensión que es las actividades oficiales de la entidad la misma que contiene un ítem único que permiten medir descriptivamente; de manera inicial corresponde señalar que el análisis fue realizado por provincias para así obtener un panorama general, empero, toda la información se concentra a nivel regional teniendo como principal resultado que el incumplimiento en cuanto a la publicación de las actividades oficiales es del 64% el mismo que corresponde a la medición realizada mediante el ítem único, consecuentemente con un nivel de cumplimiento del 36%; concluyendo en que, al momento de acceder a la información contenido en los portales institucionales entendida como el principal instrumento de transparencia y difusión del quehacer público, la información contenida en los portales de transparencia respecto de las actividades oficiales de la entidad, tiene un incumplimiento alto, esta condición resulta de extrañar y podemos considerar que obedece a la desidia con la que se toman las autoridades la actualización, resulta evidente que existen estas actividades, empero, no se comparten con la ciudadanía.

#### **4.2. Comprobación de hipótesis**

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo, sin uso de estadística inferencial, teniendo en cuenta que el nivel de la investigación es descriptivo, y busca en esencia caracterizar las variables objeto de investigación y sus correspondientes dimensiones, mediante el levantamiento de los datos necesario para realizar tal caracterización, en consecuencia, no corresponde realizar una comprobación de hipótesis a nivel estadístico, y se realizará con la información descriptiva obtenida en el proceso de la investigación. (Caballero, 2013)

La comprobación de hipótesis es fundamental en el método científico y se utiliza para determinar la validez de una afirmación o suposición planteada inicialmente, para el presente caso, a nivel descriptivo, y consiste en poner a prueba

una hipótesis mediante la recolección y análisis de datos empíricos, con el fin de evaluar si estos respaldan o refutan la hipótesis propuesta. (Carrasco, 2009)

Mediante el procedimiento de comprobación requiere generalmente un diseño y ejecución de experimentos o estudios observacionales que permitan recopilar información relevante para contrastar la hipótesis; o mediante la descripción de los mismos, tal como en la presente investigación, al corresponder al nivel descriptivo. Consecuentemente consideramos que es posible afirmar que el planteamiento de la hipótesis general, que fue la implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna durante el año 2023, afecta positivamente la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos., fue corroborada teniendo como premisa general que en ninguno de los casos en cuanto a la descripción de las dimensiones fue realizada adecuadamente, en ninguno de los caso existió cumplimiento pleno por parte de las instituciones objeto de verificación, y ninguna superó el 70% a nivel Regional; y en consecuencia las hipótesis específicas fueron probadas.

#### **4.3. Discusión de resultados**

El objetivo general de la investigación fue caracterizar la manera en la que se implementó el gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región Tacna durante el año 2023, y cómo afecta la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos; en este sentido, podemos decir que el gobierno abierto en los portales de transparencia y en general en los portales institucionales, existe un evidente incumplimiento por parte de todas las entidades de la administración pública en cuanto al cumplimiento de las condiciones para la existencia de un gobierno abierto, pese a la existencia de diversa normativa que así lo determina; lo cual podemos decir que obedece tanto a un desinterés por parte de la propia administración, puesto que existe información de escasa complejidad que fácilmente podría subirse al portal, asimismo también es menester mencionar que aquella información que podría comprometer el andar de la institución como la información presupuestal y sobre adquisiciones y contrataciones, se encuentra en



general limitada al conocimiento público; todo ello podemos afirmarlo conforme a los resultados obtenidos en las tablas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y representado gráficamente en las figuras 5, 10, 15, 20 y 25.

El gobierno abierto no debe entenderse como una mera extensión conceptual del gobierno electrónico, más allá que, el inicio de ambas tareas tenga un común denominador, si bien ambas herramientas se configuran al interior del *eGovernment* y a la utilización de la tecnología, no debe confundirse puesto que los fines resultan ser diferentes, en cuanto a los medios empleados. (Cruz-Rubio, 2015)

Ramírez-Alujas (2010) citado por Cruz-Rubio (2015), señala que, para ser coherente con la propuesta que explica el concepto gobierno abierto, se observaron tres pilares esenciales los cuales provienen de la propuesta del presidente Barack Obama en EEUU puesto que partiéndose de sus políticas impuestas y del citado Memorandum, podemos advertir que para entender al Gobierno Abierto es necesario tener presente a la transparencia, la participación, y la colaboración. Numerosas iniciativas y proyectos que han emergido en años recientes parecen indicar un progreso adecuado hacia la idea de un gobierno más abierto, ahora bien, tanto la cantidad relativamente escasa de estas iniciativas, que se asemeja más a las características del gobierno electrónico, evidencian que aún queda un largo camino por recorrer, en este sentido podríamos decir que la filosofía del gobierno abierto aún se encuentra en lo que podríamos llamar una "fase inicial", utilizando una analogía popularizada en el pasado cuando América Latina estaba en una etapa similar en su proceso de sustitución de importaciones. A pesar del alto potencial y activo papel que los ciudadanos pueden desempeñar en la administración pública, como colaboradores en la formulación de políticas, co-creadores de bienes y servicios públicos, y supervisores de los resultados gubernamentales, los avances hasta ahora son limitados. (Oszlak, 2013)

Continúa el autor al señalar que lo crucial de este proceso es ser conscientes de los obstáculos y retos que deberán superarse para seguir avanzando hacia el escenario deseado; la tecnología se presenta como un aliado fundamental en esta empresa; en la historia de la humanidad la tecnología ha sido un elemento clave en

la transformación de la cultura, ejemplos como la invención de la imprenta cambió la manera en que la experiencia humana y el conocimiento se transmitían de una generación a otra, el estribo modificó las tácticas utilizadas en la guerra, la implementación de la retención en la fuente revolucionó la recaudación de impuestos. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han tenido un profundo impacto en cómo nos informamos y cómo nos comunicamos actualmente. Por ello poder afirmar que la tecnología también puede desempeñar un papel crucial para impulsar una cultura de transparencia y participación ciudadana, y esto ocurrirá cuando tanto el gobierno como la sociedad civil reconozcan que todo el ciclo de las políticas públicas puede beneficiarse del aporte y la inteligencia colectiva de ambas partes, en consecuencia, muestren una firme determinación político-cívica para lograrlo.

Para completar la idea, en cuanto a la variables objeto de estudio tenemos que la Constitución Política del Perú en sus artículos 3°, 43° y 45° declaran a la transparencia como principio de relevancia constitucional implícita en el modelo de Estado democrático y social de derecho; luego de esto, y como un desarrollo expreso de la norma constitucional emerge la Ley N° 27806 la cual tiene por finalidad promover los actos públicos con transparencia y consecuentemente regular el ejercicio del referido derecho fundamental; posterior a ello, mediante Decreto Legislativo N° 1353 se crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP), y en el inciso 8 del artículo 4 señala que la ANTAIP, tiene por competencia supervisar el cumplimiento de la actualización del Portal de Transparencia. Mediante Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD se emiten los lineamientos para la implementación y actualización del portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración Pública. (Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, 2021)

El primer objetivo fue determinar la manera en que se implementó la apertura de datos públicos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo impacta en el acceso a la información por parte de los

ciudadanos como garantía de sus derechos a la participación y control ciudadano; en consecuencia, es posible afirmar que se ha cumplido con el mismo, de acuerdo a lo evidenciado en las tablas 2 y 3, y representado gráficamente en las figuras 1 al 10.

El segundo objetivo fue determinar la manera en que se implementó la apertura de procesos en los portales de transparencia en la Región Tacna durante el año 2023, y cómo impacta en el acceso a la información por parte de los ciudadanos y en la protección de sus derechos a la participación y control ciudadano; en consecuencia, es posible afirmar que se ha cumplido con el mismo, de acuerdo a lo evidenciado en las tablas 4 y 5, y representado gráficamente en las figuras 11 a la 20.

Consecuentemente, es posible discutir los resultados triangulando los mismos, desde los encontrados en el campo, pasando por la doctrina y los antecedentes de anteriores estudios, todo ello, nos permite colegir que los resultados obtenidos guardan armonía con éstos, tal es el caso de, Cruz (2022) que es su investigación titulada: “Propuesta de gobernanza de datos abiertos para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Conocoto para el período 2020-2021” donde concluyó que existe una carencia de comprensión en relación al concepto de gobernanza de los datos abiertos, dado que no se administra de manera eficiente la cantidad, coherencia, accesibilidad, seguridad y disponibilidad de los datos, que suponen deben ser de conocimiento público, asimismo que el Ecuador está adoptando el enfoque de gobierno abierto con el propósito de establecer un gobierno en el que exista transparencia, participación ciudadana y colaborativo en beneficio de la población; tenemos así una visión comparada que nos permite observar el fenómeno con mayor amplitud.

Tenemos de igual forma a Campos y Robles (2022) en su investigación titulada: “Transparencia en la comunicación de instituciones gubernamentales a través de las plataformas digitales para el fortalecimiento de la buena imagen y reputación en Latinoamérica y España entre los años 2012-2020”, teniendo como principal conclusión que, debido a la continua evolución tecnológica a nivel global,

varios países del continente tales como Chile, Argentina, Colombia, Ecuador y México han adoptado enfoques diferentes para promover la transparencia y la participación ciudadana, la propuesta compartida por las entidades han sido con la incorporación del gobierno electrónico como un importante paso hacia un gobierno caracterizado por la transparencia y una administración comunicativa efectiva. Estas instituciones implementan una comunicación más accesible, aprovechando herramientas digitales y fortaleciendo sus sitios web al añadir servicios o solicitudes en línea, asimismo, han comenzado a utilizar plataformas como Facebook, Twitter e Instagram para lograr una comunicación más eficaz y llegar a un público más amplio de ciudadanos, y propiciar de esta manera una comunicación más efectiva. Esto guarda relación con lo observado en el campo, donde vemos a diversas entidades que no cuentan con la disponibilidad tecnológica para lograr publicar toda la información necesaria.

Doctrinalmente tenemos la postura de Oszlak (2013) quien señala que, en numerosas iniciativas y proyectos que han emergido en años recientes parecen indicar un progreso adecuado hacia la idea de un gobierno más abierto, ahora bien, tanto la cantidad relativamente escasa de estas iniciativas, que se asemeja más a las características del gobierno electrónico, evidencian que aún queda un largo camino por recorrer, en este sentido podríamos decir que la filosofía del gobierno abierto aún se encuentra en lo que podríamos llamar una "fase inicial", utilizando una analogía popularizada en el pasado cuando América Latina estaba en una etapa similar en su proceso de sustitución de importaciones. A pesar del alto potencial y activo papel que los ciudadanos pueden desempeñar en la administración pública, como colaboradores en la formulación de políticas, co-creadores de bienes y servicios públicos, y supervisores de los resultados gubernamentales, los avances hasta ahora son limitados. Finalmente, Huamán (2020) sobre la modernización de la administración pública señala que es un proceso fundamental en la evolución de cualquier país, y el Perú no es la excepción; en la búsqueda de un Estado más eficiente, inclusivo y orientado al ciudadano, nuestro país ha emprendido un camino hacia la transformación de su aparato gubernamental. El esfuerzo refleja el compromiso del país con la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos y el

fortalecimiento de la democracia. La modernización de la administración pública no se limita únicamente a la adopción de tecnología y la optimización de procesos internos, sino que va más allá al buscar un Estado que esté verdaderamente al servicio de las personas. Esto implica una serie de cambios fundamentales en la forma en que el gobierno interactúa con sus ciudadanos y en cómo los ciudadanos perciben y participan en la gestión pública.

El Gobierno Abierto, tiene como principales metas el fortalecer la transparencia y consecuentemente la confianza ciudadana al ser más transparentes y cercanos, en cuanto a las decisiones políticas, ganando así legitimidad al contar con el respaldo declarado de los ciudadanos y las organizaciones civiles. De igual modo permite el mejoramiento de los servicios públicos, puesto que impulsa la calidad y eficiencia de los mismos, y facilita su acceso. En este sentido, promueve de igual forma la participación ciudadana y la colaboración de esta en el escrutinio público de las actividades del Estado, para lograr una adecuada toma de decisiones, y evidentemente se convierte en una herramienta para la prevención de la corrupción.

## **CAPÍTULO V - Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones**

PRIMERA: La investigación ha demostrado que la implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región de Tacna durante el año 2023 presenta deficiencias significativas que afectan negativamente la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública y el ejercicio de sus derechos. Los resultados indican que no se cumple plenamente con la normativa vigente en materia de transparencia, ya que la información relevante para los ciudadanos no se publica de manera adecuada ni oportuna. Esta falta de accesibilidad y actualización contraviene los principios del gobierno abierto, afectando el derecho de los ciudadanos a obtener información confiable y oportunamente, lo cual limita su capacidad para participar activamente y ejercer control ciudadano sobre la gestión pública.

SEGUNDA: La investigación ha demostrado que la implementación de la apertura de datos públicos en los portales de transparencia de la Región de Tacna durante el año 2023 es deficiente, lo que impacta de manera negativa en el acceso ciudadano a la información y en la garantía de sus derechos a la participación y control ciudadano. El análisis de los portales ha revelado que la información no está actualizada de manera regular y los formatos de datos no son accesibles para la población. Este incumplimiento impide que los ciudadanos accedan a información veraz y en tiempo real, lo que socava la confianza en la gestión pública y limita su derecho a participar de manera informada en los asuntos públicos.

TERCERA: La investigación ha demostrado que la apertura de procesos en los portales de transparencia de la Región de Tacna durante el año 2023 es insuficiente para garantizar el acceso adecuado de la ciudadanía a la información sobre los procesos de gestión pública. Los resultados evidencian que no se cumple con los principios de transparencia en la publicación de estos procesos, generando desconfianza en la población y aumentando el riesgo de posibles actos de

corrupción. Se concluye que es fundamental un mayor compromiso por parte de las autoridades regionales para asegurar una implementación efectiva del gobierno abierto y garantizar que la ciudadanía pueda ejercer plenamente su derecho a participar y fiscalizar los actos de gobierno.

CUARTA: La implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia de la Región de Tacna durante el año 2023 no se alinea a plenitud con los objetivos y lineamientos establecidos en la Agenda Digital del Perú, dado que, este instrumento destaca la importancia de las tecnologías digitales como facilitadoras de la accesibilidad, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. En mérito a ello, los resultados evidencian que no se ha logrado aprovechar el potencial de las herramientas digitales para garantizar un acceso efectivo a la información pública, motivo por el cual, es necesario integrar las metas de la Agenda Digital en la gestión regional y municipal, priorizando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la capacitación de los servidores públicos y el diseño de portales que cumplan con estándares de interoperabilidad, accesibilidad y actualización constante.

## **Recomendaciones**

### **PRIMERA:**

Es imperativo que las municipalidades provinciales y distritales de la Región Tacna, y las entidades responsables fortalezcan la accesibilidad y actualización de la información publicada en los portales de transparencia, con el fin de garantizar el ejercicio del derecho ciudadano al acceso a la información pública. Para ello, se recomienda implementar un programa integral de actualización permanente de contenidos en los portales de transparencia, asegurando que la información sea publicada de manera oportuna y en formatos accesibles, cumpliendo con los estándares establecidos en la normativa de transparencia y gobierno abierto. Además, es necesario desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia del acceso a la información pública, como un derecho habilitador de la participación activa y el control ciudadano, estas medidas ayudarán a subsanar las deficiencias observadas en la implementación del gobierno abierto, promoviendo una cultura de transparencia como base para el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la participación activa.

### **SEGUNDA:**

Se recomienda que las municipalidades provinciales y distritales de la Región Tacna, realicen auditorías periódicas enfocadas en la calidad y actualización de datos publicados en los portales de transparencia, y, a su vez, estas auditorías deberán de incluir indicadores específicos derivados de los hallazgos de la investigación para monitorear el cumplimiento de la normativa vigente; asimismo, se debe fortalecer la capacitación técnica del personal encargado de gestionar los portales, garantizando que cuenten con las competencias necesarias para manejar la información de manera diligente y precisa. Estas acciones permitirán un mejor acceso a la información, lo que impactará positivamente en los derechos de los ciudadanos impactando positivamente sobre la confiabilidad de la gestión pública.



**TERCERA:**

Para fomentar una gestión pública más participativa y transparente, se recomienda a las municipalidades provinciales y distritales de la Región Tacna, adoptar la apertura de procesos, garantizando la publicación de información clara y accesible en los portales de transparencia. Es crucial que estos procesos estén alineados con los principios del gobierno abierto, permitiendo a la ciudadanía acceder de manera efectiva a la información relacionada con la toma de decisiones públicas y la ejecución de políticas, por ello, es esencial involucrar a la sociedad civil en la supervisión y fiscalización de estos procesos. Esta participación debe estar respaldada por herramientas digitales que permitan a los ciudadanos involucrarse de manera efectiva y garantizar la rendición de cuentas, reduciendo así los riesgos de corrupción y fomentando la confianza en las instituciones públicas.

### Referencias Bibliográficas

- Aguilar, D. (2019). ¿Juntos o separados hacia el desarrollo? : gobierno abierto y la construcción de la capacidad estatal en los gobiernos locales del Perú, 2011-2014. *Tesis para optar el título de licenciado en economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14560>
- Alvarez-Gayou, J. (2003). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México: Paidós.
- Analítica Pública. (2016). *Investigación sobre los portales de transparencia*. Analítica Pública. <https://www.coruna.gal/descarga/1453616852638/Invest.-Transparencia-Analitica-Publica-2016.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). Caracas: Episteme.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. (Tercera ed.). Bogotá.
- Caballero, A. (2013). *Metodología integral innovadora para planes de tesis. La metodología del cómo formularlos*. México: CENGAGE Learning.
- Campos, S., y Robles, G. (2020). Transparencia en la comunicación de instituciones gubernamentales a través de las plataformas digitales para el fortalecimiento de la buena imagen y reputación en Latinoamérica y España entre los años 2012-2020. *Trabajo de investigación para optar en grado académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Tecnológica del Perú*. Repositorio Institucional. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3866>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica* (Tercera ed.). Lima: San Marcos.

- CEPAL. (2022). Participación ciudadana en la gestión pública. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>
- Congreso de la República. (2023). Ley 31783. *Ley de modifica la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2186594-2>
- Constitución Política del Peru. (1993). *Edición del Congreso de la República - Noviembre de 2020*. <https://bit.ly/3kBg7g>
- Cruz, O. (2022). Propuesta de gobernanza de datos abiertos para la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Conocoto para el período 2020-2021. *Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Ingeniero en Administración Pública de la Universidad Central del Ecuador*. Repositorio Institucional. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/25836>
- Cruz-Rubio, C. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*(8), 37-53. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2475>
- Cuellar, J. (2021). Transparencia proactiva y datos abiertos en cancillería chilena : propuestas para perfeccionar la transparencia desde la perspectiva de gobierno abierto. *Tesis para optar al grado de Magíster en Gobierno y Gerencia Pública del Instituto de Asuntos Pública de la Universidad de Chile*. Repositorio <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/187332>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Manual de consulta en materia de rendición de cuentas y portales de transparencia*. Lima. <https://bit.ly/30b6zZv>
- Defensoría del Pueblo. (2020a). *Supervisión de los portales de transparencia del sector salud durante la emergencia COVID-19*. Lima: Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Reportajes-Especiales-011-2020-DP.pdf>

- Del Aguila, M. (2019). Gobierno abierto y la gestión del cambio en el Gobierno Regional de La Libertad 2017. *Tesis para obtener el grado académico de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo*. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30953>
- Del Valle, J., y Gonzalez, C. (2022). Perú. Gobierno abierto y digital: mecanismos alternativos para mejorar la participación ciudadana en los gobiernos subnacionales. *Tesis para optar el grado académico de maestro en Administración Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad Católica Sedes Sapientae*. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/20.500.14095/1586>
- Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. (2021). Aprueban Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública. *Resolución Directoral N° 11-2021-JUS/DGTAIPD*. Diario Oficial El Peruano
- Escobar-Orjuela, J. (2021). Características esenciales del Gobierno Digital en Colombia. *Artículo de Reflexión elaborado para optar al Título de Abogado de la Universidad Católica de Colombia sede Bogota*. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10983/27275>
- García-García, J., y Curto-Rodríguez, R. (2018). Divulgación de información pública de las comunidades autónomas españolas (2013-2017): portal de datos abiertos, portal de transparencia y web institucional. *Profesional De La información*, 27(5), 1051-1060. <https://doi.org/10.3145/epi.2018.sep.09>
- GOB.PE. (2023). *Plataforma digital única del Estado Peruano*. Gobierno Abierto: <https://www.gob.pe/22904-que-es-el-gobierno-abierto>
- Hernandez, R., Fernandez, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México D.F.: Mc Graw Hill.

- Hofmann, A., Ramírez, A., y Bojórquez, J. (2012). *La promesa del Gobierno Abierto*. ITAIP. <http://148.202.167.116:8080/jspui/handle/123456789/1019>
- Huamán, E. (2020). El gobierno abierto en el Perú: compromisos y una buena práctica de integridad electoral. *Saber Servir: Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*(4), 146-170. <https://doi.org/10.54774/ss.2020.04.08>
- Huamán, Z. (2023). Gobierno abierto en el contexto del poder legislativo en Perú. Un análisis documental. *Revista de Climatología. Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 847-854. <https://rclimatol.eu/2023/06/28/gobierno-abierto-en-el-contexto-del-poder-legislativo-en-peru-un-analisis-documental/>
- Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. (2013). *El Gobierno Abierto y los desafíos tecnológicos en Latinoamérica*. Goberna, América Latina. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/E3B97DAA9B079E2105257F1400090B66/\\$FILE/1\\_pdfsam\\_get\\_file.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/E3B97DAA9B079E2105257F1400090B66/$FILE/1_pdfsam_get_file.pdf)
- Landeo, M., y Vila, Y. (2020). Modelo de Gobierno Abierto e-Government para mejorar la Participación ciudadana en la Municipalidad distrital de Huayucachi – Huancayo – Junín 2019. *Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú*. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/7838>
- Licata, F. (2016). Gobierno abierto, TIC y ALFIN en Perú relacionados con la situación de las mujeres rurales. *Cuadernos de Gestión de Información*,(6), 13-32. <https://revistas.um.es/gesinfo/article/view/263891>
- Lombana, Y. (2019). Disminución de los hurtos en el municipio de Garzón, Huila : lineamientos para una estrategia de gobierno abierto. *Tesis para obtener en grado de Magíster en Gobierno del Territorio y Gestión Pública de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá*. Repositorio Institucional. <http://hdl.handle.net/10554/45183>

- Maldonado-Lozano, A., Paredes-Aguilar, L., y Palomino Alvarado, G. (2021). Gestión de gobierno abierto en las instituciones públicas: una revisión de la literatura. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 2(2), 137-152. <https://www.journals.sapienzaeditorial.com/index.php/SIJIS/article/view/82>
- MINJUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Decreto Supremo N° 021-2019-JUS 2019). <https://bit.ly/3wT7ppW>
- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL-Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Naciones Unidas. (2023). *Naciones Unidas*. Asamblea General de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/ga/70/meetings/index.shtml>
- Osorio-Sanabria, M., y Barreto-Granada, P. (2022). Transparencia pública: análisis de su evolución y aportes para el desarrollo del gobierno abierto. *Innovar*, 32(83), 17-34. <https://doi.org/10.15446/innovar.v32n83.99884>
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. OEA. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Paredes, L. (2010). Marco normativo institucional del gobierno electrónico en el Perú. *Temas de gestión pública y actualidad*, A13-A16. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/EBE760E209EBD03C05257C28006BE204/%24FILE/revges\\_885.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/EBE760E209EBD03C05257C28006BE204/%24FILE/revges_885.pdf)
- Paricio, M., Bruno, T., y Aznar, H. (2019). Modelos bidireccionales de relaciones públicas y comunicación municipal : análisis de los portales de transparencia y participación ciudadana en los ayuntamientos de más de

- 10.000 habitantes de la Comunidad Valenciana. *Trípodos*(45), 88-110.  
<http://hdl.handle.net/10637/10978>
- Paricio-Esteban, P., Bruno-Carlos, T., Alonso-Romero, E., y García-Alcober, M. (2020). Webs y portales de transparencia para la participación ciudadana en la gestión de las relaciones públicas con los stakeholders locales. *Profesional De La información*, 29(3), 1-17.  
<https://doi.org/10.3145/epi.2020.may.35>
- Pimienta, J., y de la Orden, A. (2012). *Metodología de la Investigación. Competencias + Aprendizaje + Vida*. México: Pearson.
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2011). *Alianza para una Sociedad de Gobierno Abierto. Plan de acción del Perú 2012-2013*. PCM.  
[https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/04/Plan\\_Gobierno\\_Abierto.pdf](https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2013/04/Plan_Gobierno_Abierto.pdf)
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2013). D.S. 004-2013-PCM. *Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Diario Oficial El Peruano. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357174/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf?v=1567454992>
- Proética. (2021). *Índice de percepción de la corrupción 2020*. Perú mejora dos puntos en evaluación mundial sobre percepción de la corrupción de Transparencia Internacional: <https://www.proetica.org.pe/contenido/peru-mejora-dos-puntos-en-evaluacion-mundial-sobre-percepcion-de-la-corrupcion-de-transparencia-internacional/>
- Propuesta Ciudadana. (2008). Evaluación de Portales de Transparencia en Gobiernos Regionales y Ministerios en el Segundo Trimestre 2008. *Consejo de la Prensa Peruana*, 1-7.  
[http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/portales\\_min\\_gr.pdf](http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/portales_min_gr.pdf)

- Ramírez, A. (2012). Gobierno abierto es la respuesta ¿cuál era la pregunta? *Más poder local*(12), 14-22.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4013852>
- Ramírez-Alujas, Á. (2014). Gobierno abierto. *EUNOMÍA. Revista En Cultura De La Legalidad*(5), 201-2016. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2180>
- Rivera-Camero, W. (2020). Participación ciudadana y transparencia como objetivos del “gobierno abierto”: estudio de caso en Bogotá 2012-2020. *Tesis presentada como requisito para optar al título de Magister en Ciencias Políticas con énfasis en paz e integración de la Universidad Católica de Colombia*. Repositorio Institucional. <https://hdl.handle.net/10983/26772>
- Sánchez, B. (2021). Calidad de información en los portales de transparencia de las municipalidades provinciales de Ancash, 2020. *Tesis para optar el título profesional de Licenciada en Administración de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo*. Repositorio Institucional. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4843>
- Sánchez, J. (2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. *Espacios Públicos*, 18(43), 51-73.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67642415003>
- Secretaria de Gobierno Digital. (2017). *Guía rápida para apertura de Datos Gubernamentales*. PCM. <https://www.datosabiertos.gob.pe/guia.pdf>
- Valenzuela, R. (2013). Delimitar gobierno abierto para ampliar la colaboración con una sociedad mas abierta. *Estado, Gobierno, Gestión Pública*(21), 127-158.  
<https://revistas.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/29403>
- Williner, A., Sandoval, C., y Naser, A. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. CEPAL - Naciones Unidas.  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46645/S2000907_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



## **ANEXOS**

- ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA
- ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
- ANEXO 3. VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO
- ANEXO 4. EVIDENCIAS DEL TRABAJO DE CAMPO



## ANEXO 2. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### INSTRUMENTO DE ANÁLISIS DESCRIPTIVO

#### GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

#### Implementación del gobierno abierto en los portales de transparencia en la Región Tacna, año 2023

1. Portales de transparencia
2. Fecha de revisión
3. Descripción de la Variable 1 – GOBIERNO ABIERTO

#### A. Descripción de la dimensión 1 – apertura de datos públicos

##### ÍTEM 1

Sub Ítem 1 - cantidad de portales institucionales que tienen apertura de datos públicos (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 - cantidad de portales institucionales que no desarrollan la apertura de datos públicos (análisis cuantitativo y cualitativo)

##### ÍTEM 2

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **completos** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **completos** (análisis cuantitativo y cualitativo)

##### ÍTEM 3

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **primarios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **primarios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

##### ÍTEM 4

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **actuales y permanentes** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **actuales y permanentes** (análisis cuantitativo y cualitativo)

#### ÍTEM 5

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **accesibles** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **accesibles** (análisis cuantitativo y cualitativo)

#### ÍTEM 6

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **procesables** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **procesables** (análisis cuantitativo y cualitativo)

#### ÍTEM 7

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **no discriminatorios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **no discriminatorios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

#### ÍTEM 8

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **no propietarios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **no propietarios** (análisis cuantitativo y cualitativo)

#### ÍTEM 9

Sub Ítem 1 – cantidad de portales institucionales que tienen datos públicos **sin licencia** (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 – cantidad de portales institucionales que no tienen datos públicos **sin licencia** (análisis cuantitativo y cualitativo)

**B. Descripción de la dimensión 2 – apertura de procesos****ÍTEM ÚNICO**

Sub Ítem 1 - cantidad de portales institucionales que tienen apertura de procesos (análisis cuantitativo y cualitativo)

Sub Ítem 2 - cantidad de portales institucionales que no desarrollan la apertura de procesos (análisis cuantitativo y cualitativo)

**4. Descripción de la Variable 2 – PORTALES DE TRANSPARENCIA****A. Descripción de la dimensión 1 – Datos Generales de la entidad****ÍTEM ÚNICO**

Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar los datos generales de la entidad.

Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar los datos generales de la entidad.

**B. Descripción de la dimensión 2 – Información presupuestal****ÍTEM ÚNICO**

Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar información presupuestal de la entidad.

Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar información presupuestal de la entidad.

**C. Descripción de la dimensión 3 – Adquisición de bienes y servicios****ÍTEM ÚNICO**

Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar la adquisición de bienes y servicios de la entidad.

Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar la adquisición de bienes y servicios de la entidad.

D. Descripción de la dimensión 4 – Actividades oficiales  
ÍTEM ÚNICO

Sub Ítem 1 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar las actividades oficinales de la entidad.

Sub Ítem 2 - cantidad de portales de transparencia que cumplen con publicar las actividades oficinales de la entidad.

### ANEXO 3. VALIDACIONES DE INSTRUMENTO

#### INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

##### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): ..... MARIO CESAR GÁLVEZ MARQUINA .....
- 1.2. Grado Académico. DOCTOR.....
- 1.3. Profesión: .....ABOGADO.....
- 1.4. Institución donde labora: .....ESTUDIO JURÍDICO.....
- 1.5. Cargo que desempeña:.....ABOGADO .....
- 1.6. Denominación del Instrumento:  
..... LISTA DE COTEJO DOCUMENTAL .....
- 1.7. Autor del instrumento: ..... PAXI MAMANI, DELCI MARGOT .....

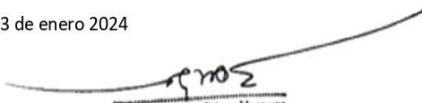
##### II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Mal	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión					X
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				X	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>					12	15
<b>SUMATORIA TOTAL</b>		<b>27</b>				

##### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa:   27
- 3.2. Opinión: FAVORABLE   X   DEBE MEJORAR \_\_\_\_\_  
NO FAVORABLE \_\_\_\_\_
- 3.3. Observaciones:   NINGUNA

Tacna, 03 de enero 2024

  
Dr. Mario César Gálvez Marquina

## INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

### I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): .....LUIS ALBERTO TICONA CARBAJAL.....  
 1.2. Grado Académico. MAGISTER.....  
 1.3. Profesión: .....ABOGADO.....  
 1.4. Institución donde labora: .....DEFENSORÍA DEL PUEBLO - TACNA.....  
 1.5. Cargo que desempeña:.....COMISIONADO.....  
 1.6 Denominación del Instrumento:  
 .....GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL.....  
 1.7. Autor del instrumento: ..... PAXI MAMANI, DELCI MARGOT .....

### II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión			X		
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				X	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
<b>SUMATORIA PARCIAL</b>				<b>3</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
<b>SUMATORIA TOTAL</b>				<b>25</b>		

### III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN

- 3.1. Valoración total cuantitativa: 25  
 3.2. Opinión: FAVORABLE  DEBE MEJORAR \_\_\_\_\_  
 NO FAVORABLE \_\_\_\_\_  
 3.3. Observaciones: NINGUNA

Tacna, 03 de enero 2024

  
 \_\_\_\_\_  
 Mg. Luis Alberto Ticona Carbajal



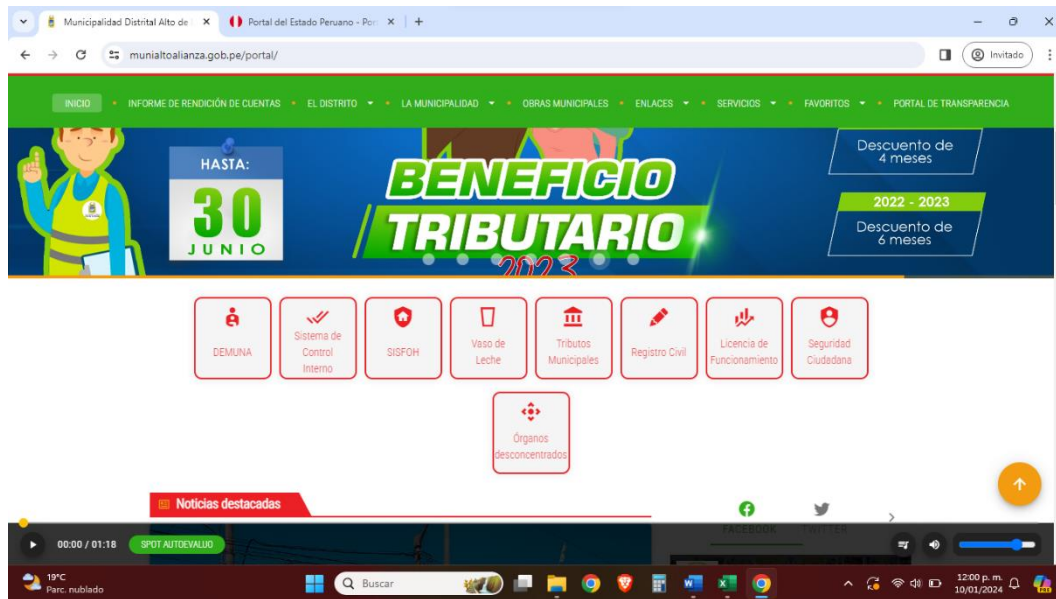
**ANEXO 4. EVIDENCIAS DEL TRABAJO DE CAMPO**

**CAPTURAS DE PANTALLA DE LOS PORTALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS OBJETO DE DESCRIPCIÓN**

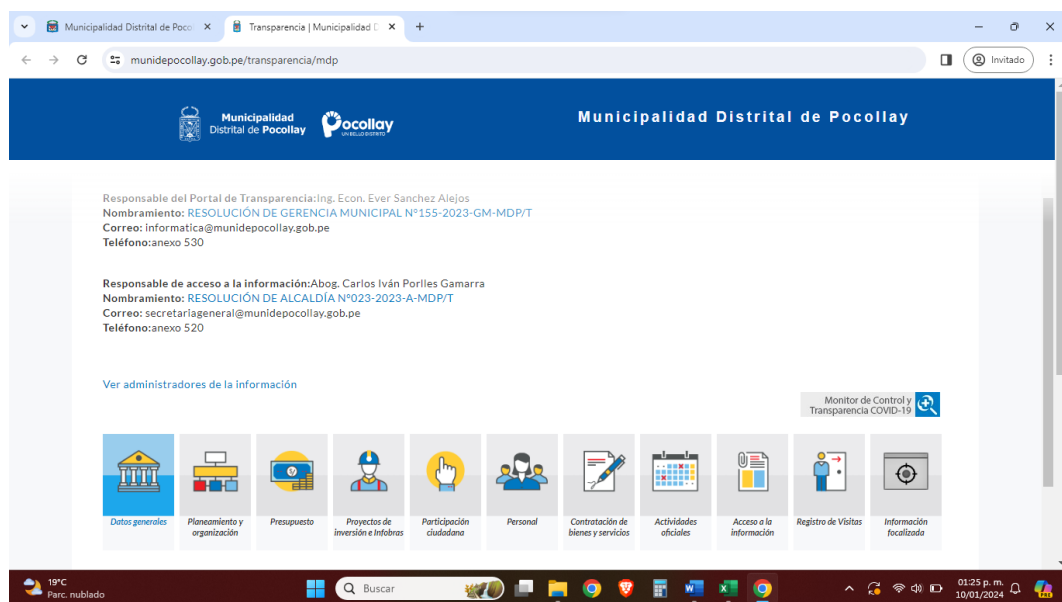
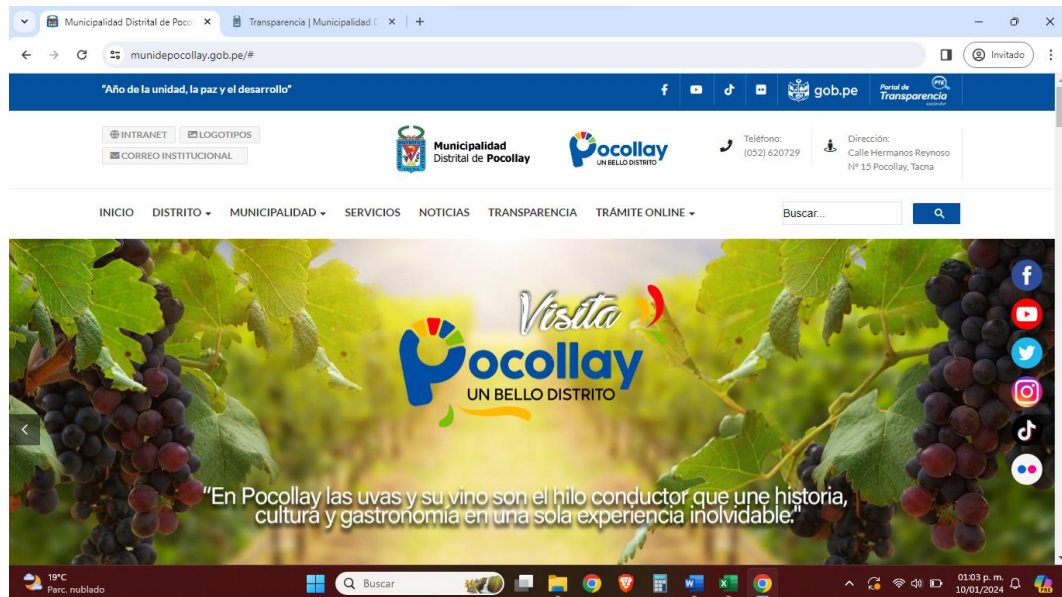
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**



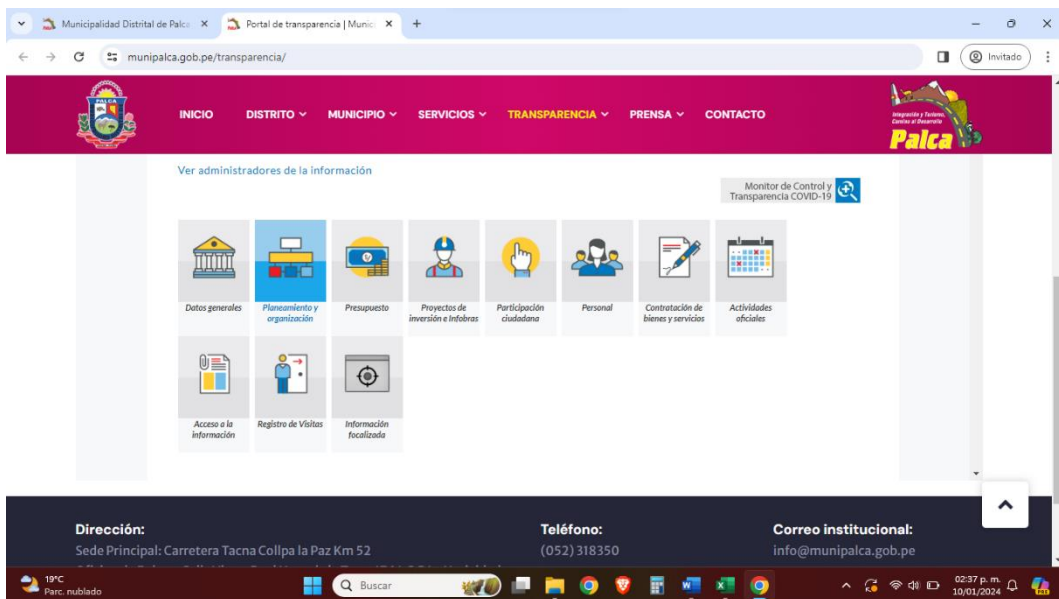
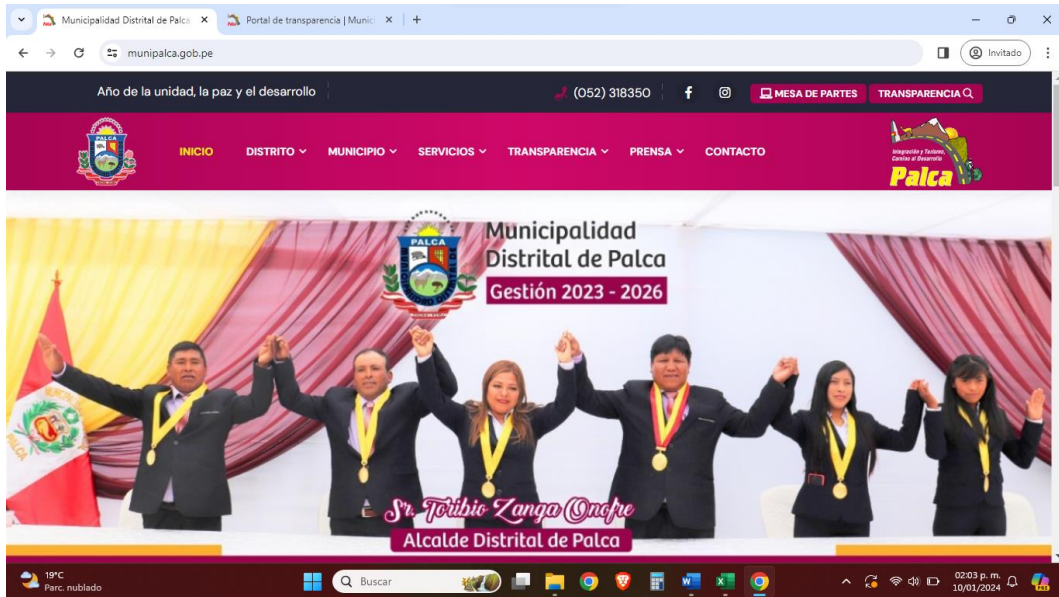
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA



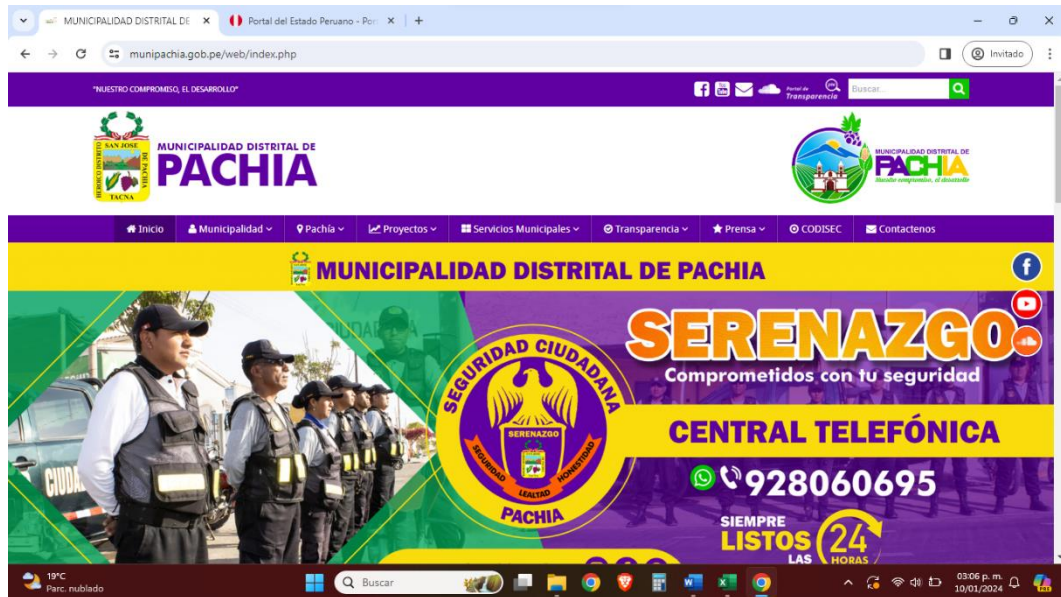
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA



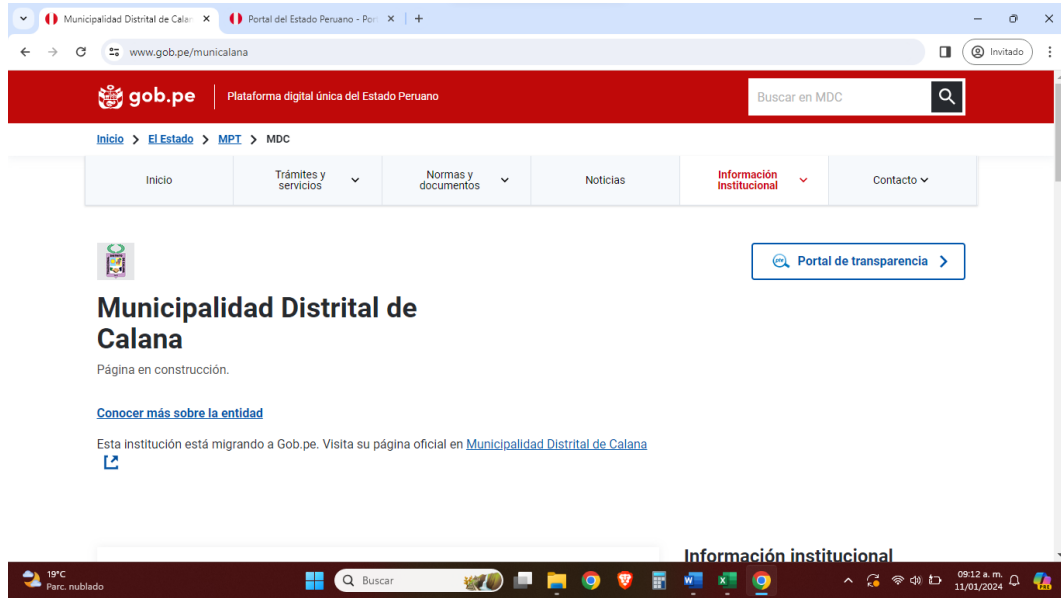
## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA



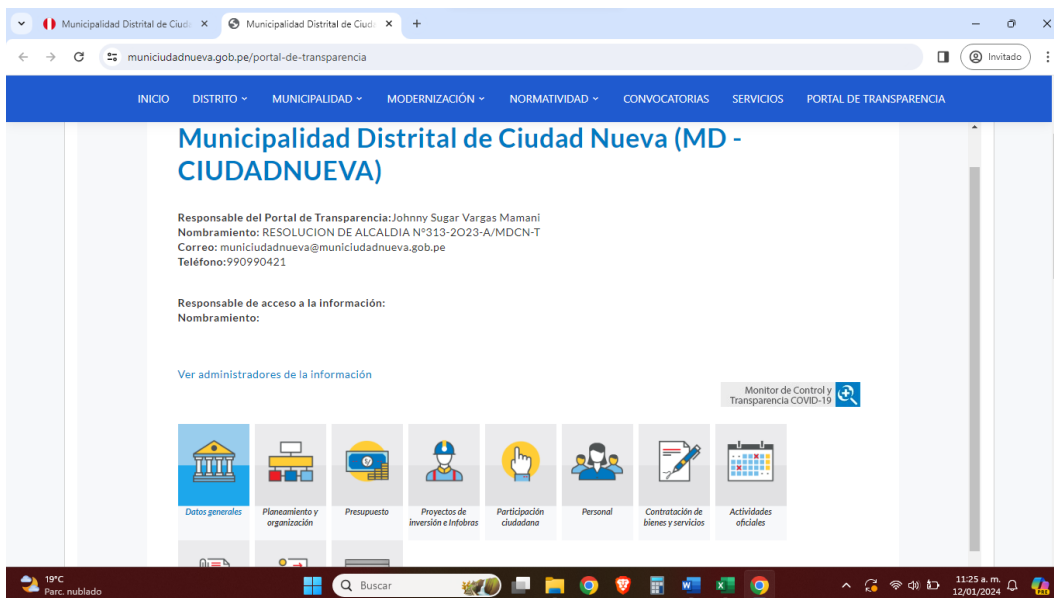
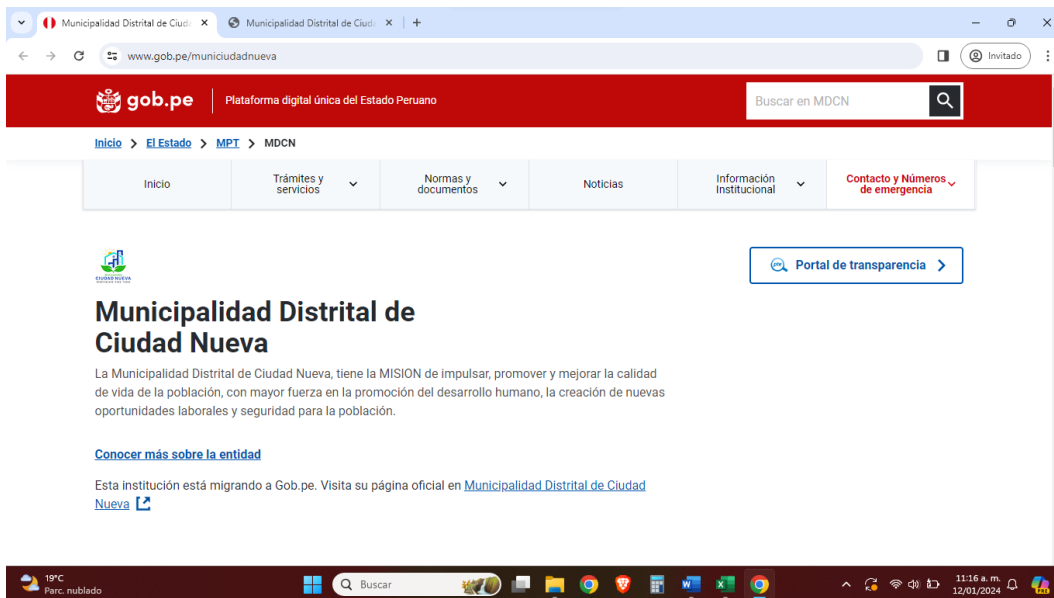
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

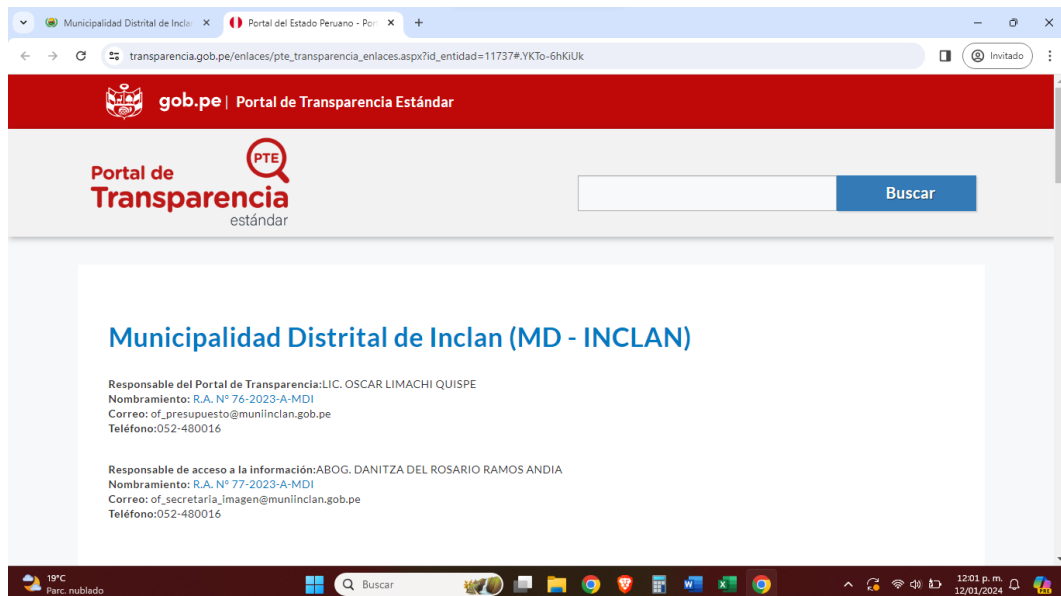


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

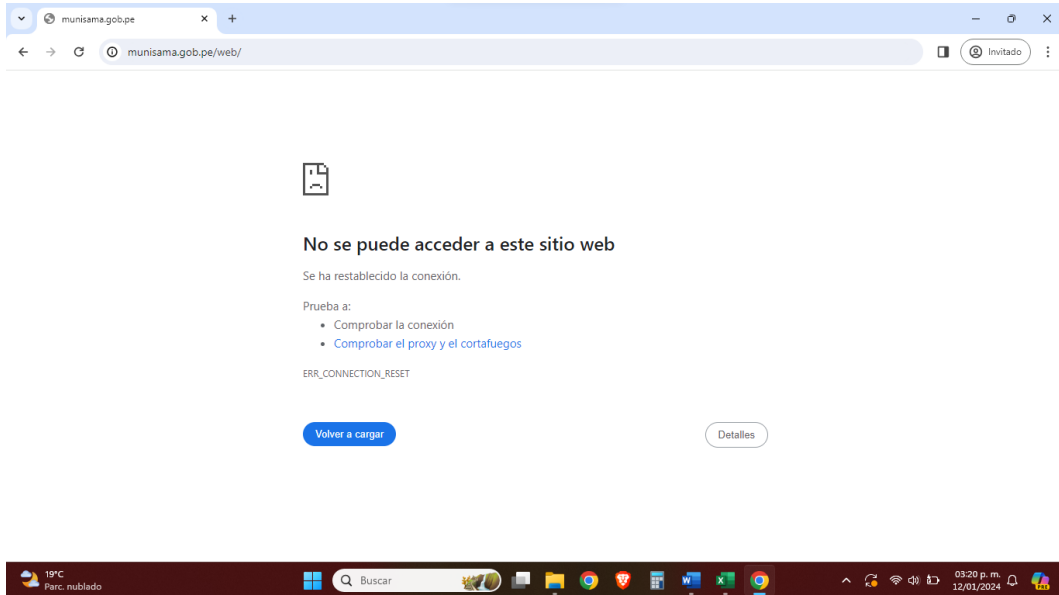




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLÁN



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA - LOS PALOS



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE

Municipalidad Provincial Jorge Basadre (MPJB)

Responsable del Portal de Transparencia: MARIO ALE CERVANTES  
Nombramiento: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2024-A/MPJB  
Correo: male@munijorgebasadre.gob.pe  
Teléfono: 051475001

Responsable de acceso a la información: JORGE ARMANDO CHAPARRO JIMENEZ  
Nombramiento: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2024-A/MPJB  
Correo: jchaparro@munijorgebasadre.gob.pe  
Teléfono: 051475001

Ver administradores de la información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales, Planeamiento y organización, Presupuesto, Proyectos de inversión e Infobros, Participación ciudadana, Personal, Contratación de bienes y servicios, Actividades oficiales, Acceso a la información, Registro de Visitas, Información focalizada

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

Municipalidad Distrital de Ite - Inicio Distrito Municipalidad Servicios Seguridad Atención al ciudadano Noticias Contáctenos

NÚMEROS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE ITE 952871080

SERENAZGO DE ITE 938537279 - 993398414

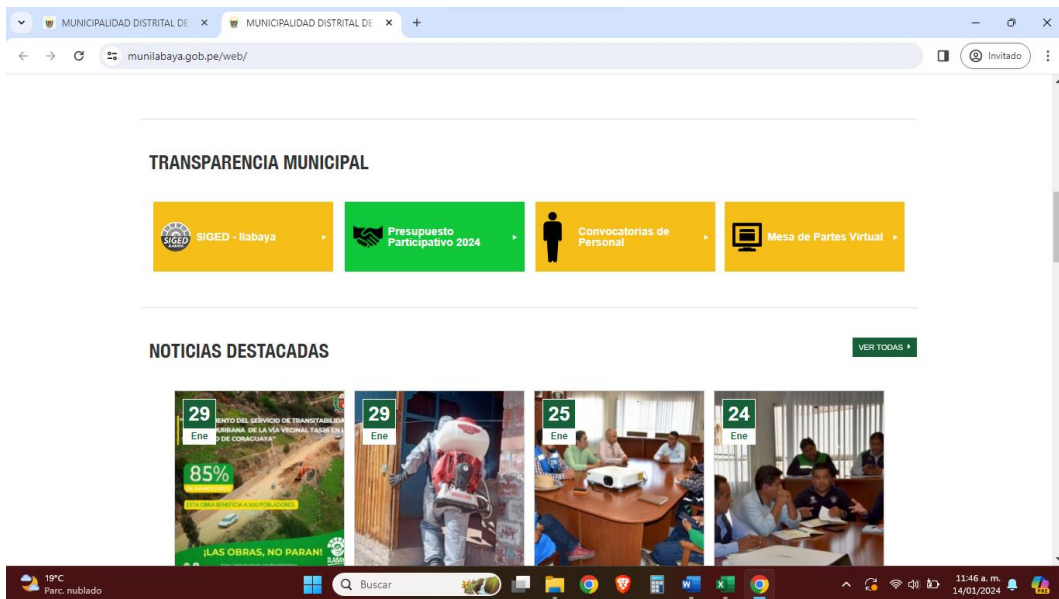
PNP - COMISARIA D 957690359

DESARROLLO Y BIENESTAR

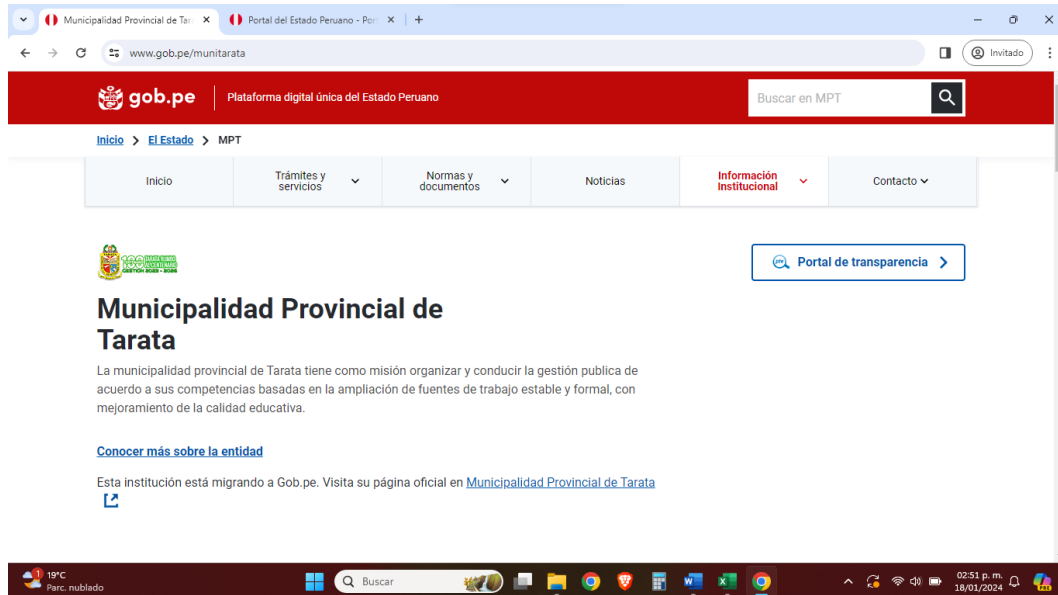


## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA





## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA



**Municipalidad Provincial de Tarata (MP-TARATA)**

Responsable del Portal de Transparencia: Jorge Luis Alarcon Flores  
 Nombramiento: R.A. N° 025-2023-MPT  
 Correo: municipalidad.provincial.tarata@gmail.com  
 Teléfono: 968100400

Responsable de acceso a la información: Antonio Limache Ninaja  
 Nombramiento: R.A. N° 025-2023-MPT  
 Correo: municipalidad.provincial.tarata@gmail.com  
 Teléfono: 953621333

Ver administradores de la información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales | Planeamiento y organización | Presupuesto | Proyectos de inversión e infobros | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales | Acceso a la información | Registro de Visitas | Información focalizada

**DATOS GENERALES**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HÉROES ALBARRACÍN

**gob.pe** | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MDHA

Inicio > El Estado > MPT > MDHA

Inicio | Normas y documentos | Noticias | Información Institucional | Contacto

**Municipalidad Distrital de Héroes Albarracín**

Es un Órgano de Gobierno Local, de conformidad a la [Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N 27972](#). Promotor del desarrollo local sostenible, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; con plena capacidad para el ...

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta institución está migrando a Gob.pe. Visita su página oficial en [Municipalidad Distrital de Héroes Albarracín](#)

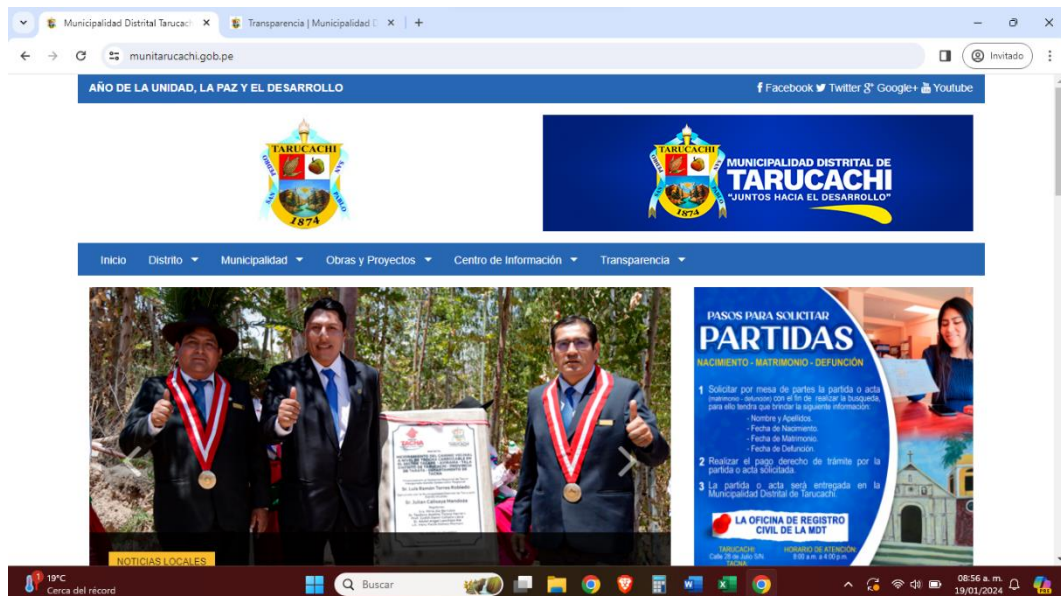
Portal de transparencia

Información accesible

Sistema de Co...



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE PAMPA



Municipalidad Distrital de Estique Pampa

Responsable del Portal de Transparencia: Abog. Angelica Geovana Rojas Tito  
Nombramiento: R.A. 152-2023-MDEP/T  
Correo: mdep.ptransp1@gmail.com  
Teléfono: 992748749

Responsable de acceso a la Información: Abog. Angelica Geovana Rojas Tito  
Nombramiento: R.A. 152-2023-MDEP/T  
Correo: mdep.ptransp1@gmail.com  
Teléfono: 992748749

Ver administradores de la Información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

- Datos generales
- Planeamiento y organización
- Presupuesto
- Proyectos de inversión e Infraestructura
- Participación ciudadana
- Personal
- Contestación de bienes y servicios
- Actividades oficiales
- Acceso a la información
- Registro de Visitas
- Información focalizada

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ESTIQUE

Municipalidad Distrital de Estique

Municipalidad Distrital de Estique

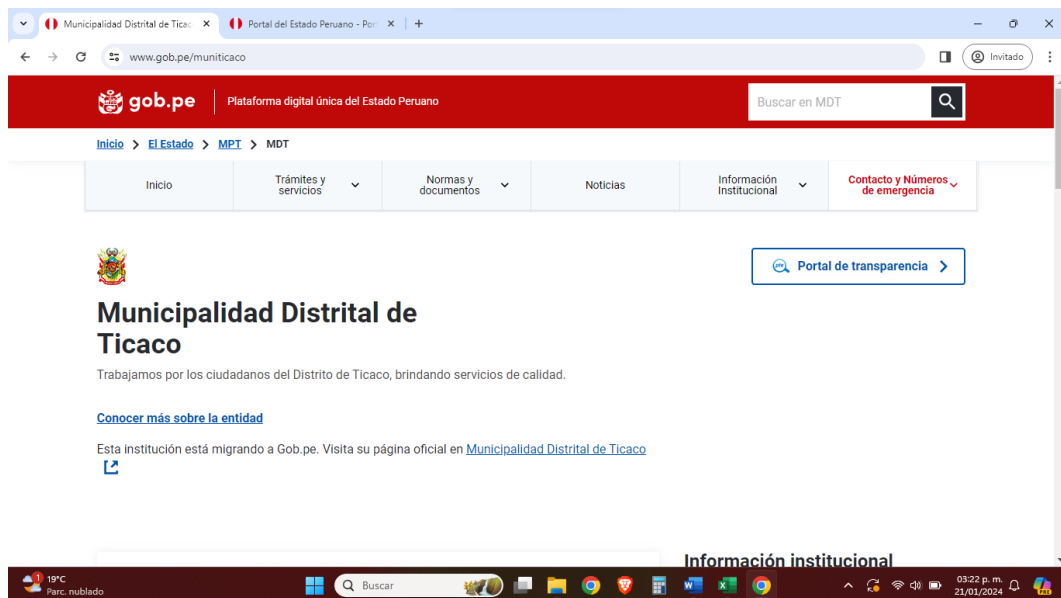
INICIO DISTRITO MUNICIPALIDAD SERVICIOS MUNICIPALES NORMATIVIDAD PORTAL DE TRANSPARENCIA

Municipalidad Distrital ESTIQUE

19°C Parc. nublado 11:07 a. m. 21/01/2024



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO



Municipalidad Distrital de Ticaco (MDT)

Responsable del Portal de Transparencia: LUCIA JULIA ADUVIRI TIJUTANI  
 Nombramiento: R.A. N°059-2023-A-MDT  
 Correo: ticacomuni@gmail.com

Responsable de acceso a la información: LUCIA JULIA ADUVIRI TIJUTANI  
 Nombramiento: R.A. N°059-2023-A-MDT  
 Correo: ticacomuni@gmail.com

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales | Planeamiento y organización | Presupuesto | Proyectos de inversión e Infobras | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales | Acceso a la información | Registro de Visitas | Información focalizada

DATOS GENERALES

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUSAPAYA

Municipalidad Distrital de Susapaya

Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MDSusapaya

[Inicio](#) > [El Estado](#) > [MPT](#) > MDSusapaya

[Inicio](#) | [Trámites y servicios](#) | [Información Institucional](#) | [Contacto](#)

[Portal de transparencia](#)

**Municipalidad Distrital de Susapaya**

Es un Gobierno Local que tiene como Mision Prestar servicios de calidad, de manera oportuna y eficiente con transparencia, inclusión y modernidad, que satisfaga las necesidades del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, a través de una gestión participativa.

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta entidad está en proceso de incorporación a Gob.pe.

Información institucional

Municipalidad Distrital de Susapaya (MDSusapaya)

Responsable del Portal de Transparencia: ANGELA EUSEBIA COLQUE CARDENAS  
 Nombramiento: R.A. N° 0094-2023-MDS/A  
 Correo: any\_anya@hotmail.com  
 Teléfono: 951 589979

Responsable de acceso a la información:  
 Nombramiento:

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales	Planes y organización	Presupuesto	Proyectos de inversión e Infraestructura	Participación ciudadana	Personal	Contratación de bienes y servicios	Actividades oficiales	Acceso a la información	Registro de Visitas	Información focalizada
-----------------	-----------------------	-------------	--	-------------------------	----------	------------------------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------	------------------------

DATOS GENERALES

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITAJARA

Municipalidad Distrital de Sitajara

gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MDSitajara

Inicio > El Estado > MPT > MDSitajara

Inicio | Trámites y servicios | Información Institucional | Contacto

Portal de transparencia

**Municipalidad Distrital de Sitajara**

La Municipalidad Distrital de Sitajara tiene como objetivos generales:

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta institución está migrando a Gob.pe. Visita su página oficial en [Municipalidad Distrital de Sitajara](#)

Información institucional

The screenshot shows a web browser window with two tabs: 'Municipalidad Distrital de Sitajara' and 'Portal del Estado Peruano - Peri'. The address bar shows the URL: [transparencia.gob.pe/enlaces/pte\\_transparencia\\_enlaces.aspx?id\\_entidad=11755](https://transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11755). The page title is 'Municipalidad Distrital de Sitajara (MDSitajara)'. The content includes contact information for the portal and access to information, both managed by MARCO MAQUERA CCALLATA. Below this is a link to 'Ver administradores de la información' and a 'Monitor de Control y Transparencia COVID-19' widget. A horizontal menu contains icons for: Datos generales, Planeamiento y organización, Presupuesto, Proyectos de inversión e Infobras, Participación ciudadana, Personal, Contratación de bienes y servicios, Actividades oficiales, Acceso a la información, Registro de Visitas, and Información focalizada. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 23/01/2024 and the time as 10:11 a.m.

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE

The screenshot shows a web browser window with two tabs: 'Municipalidad Provincial de Candarave' and 'Portal del Estado Peruano - Peri'. The address bar shows the URL: [www.gob.pe/municandarave](http://www.gob.pe/municandarave). The page features the 'gob.pe' logo and the text 'Plataforma digital única del Estado Peruano'. A search bar is labeled 'Buscar en MPC'. A navigation menu includes: Inicio, Trámites y servicios, Normas y documentos, Noticias, Información Institucional, and Contacto. A prominent button reads 'Portal de transparencia'. The main heading is 'Municipalidad Provincial de Candarave', followed by the mission statement: 'Brindar servicios públicos de manera eficiente y oportuna para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comunidad.' There are links for 'Conocer más sobre la entidad' and 'Esta institución está migrando a Gob.pe. Visita su página oficial en [Municipalidad Provincial de Candarave](#)'. The Windows taskbar at the bottom shows the date as 23/01/2024 and the time as 01:05 p.m.

Municipalidad Provincial de Candarave (MP-CANDARAVE)

Responsable del Portal de Transparencia: Salvador Santiago Yana Blanco  
 Nombramiento: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 185-2023-GM/MPC  
 Correo: salvador\_yana\_74@yahoo.com  
 Teléfono: 979807784

Responsable de acceso a la información:  
 Nombramiento:

Ver administradores de la información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

Datos generales | Planamiento y organización | Presupuesto | Proyectos de inversión e infraestructura | Participación ciudadana | Personal | Contratación de bienes y servicios | Actividades oficiales | Acceso a la información | Registro de Visitas | Información focalizada

### DATOS GENERALES

¿Quiéres encontrar el directorio de los funcionarios públicos, los leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades?

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMILACA

Municipalidad Distrital de Camilaca

Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MDC

Inicio > El Estado > MPC > MDC

Inicio | Trámites y servicios | Noticias | Información Institucional | Contacto

### Municipalidad Distrital de Camilaca

[Portal de transparencia](#)

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta institución está migrando a Gob.pe. Visita su página oficial en [Municipalidad Distrital de Camilaca](#)

**Contacto**

**Sedes**

Sede Central: Plaza principal s/n - Alto

**Información institucional**

[Organigrama](#)

[Directorio de funcionarios](#)

Municipalidad Distrital de Camilaca (MD-CAMILACA)

Responsable del Portal de Transparencia: MIDUAR EDSON MAMANI CHOQUE  
 Nombramiento: RESOLUCION DE ALCALDIA  
 Correo: memch1995@gmail.com  
 Teléfono: 944729011

Responsable de acceso a la información: MIDUAR EDSON MAMANI CHOQUE  
 Nombramiento: RESOLUCION DE ALCALDIA  
 Correo: memch1995@gmail.com  
 Teléfono: 944729011

[Ver administradores de la información](#)

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

- Datos generales
- Planeamiento y organización
- Presupuesto
- Proyectos de inversión e Infobras
- Participación ciudadana
- Personal
- Contratación de bienes y servicios
- Actividades oficiales
- Acceso a la información
- Registro de Visitas
- Información focalizada

**DATOS GENERALES**

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAIRANI

Municipalidad Distrital de Cairani

gob.pe | Plataforma digital única del Estado Peruano

Inicio > El Estado > MPC > Municipalidad Distrital de Cairani

### Municipalidad Distrital de Cairani

Esta entidad está en proceso de incorporación a Gob.pe.

¿Te sirvió el contenido?  
 Sí  No

¿Hay algo que pueda mejorar en esta página?



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANUARA

Municipalidad Distrital de Huanuara

Plataforma digital única del Estado Peruano

Inicio > El Estado > MPC > MDH

Inicio Trámites y servicios Normas y documentos Información Institucional Contacto

**Municipalidad Distrital de Huanuara**

Somos una institución del estado, con personería jurídica, facultada para ejercer el gobierno en el distrito de Huanuara, promoviendo la satisfacción de las necesidades de la población y la igualdad de oportunidades para el desarrollo económico social y ambiental, administrando responsable y ...

[Conocer más sobre la entidad](#)

Contacto Información institucional

Organigrama

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILAHUANI

Municipalidad Distrital de Quilahuani

Plataforma digital única del Estado Peruano

Inicio > El Estado > MPC > MDQ

Inicio Trámites y servicios Normas y documentos Información Institucional Contacto

**Municipalidad Distrital de Quilahuani**

[Portal de transparencia](#)

[Conocer más sobre la entidad](#)

Esta entidad está en proceso de incorporación a Gob.pe.

Contacto Información institucional

Organigrama

Directorio de funcionarios

Sedes

Sede Central: Plaza de armas s/n - Perú

**Municipalidad Distrital de Quilahuani**

Responsable del Portal de Transparencia:  
Nombramiento:

Responsable de acceso a la información:  
Nombramiento:

Ver administradores de la información

Monitor de Control y Transparencia COVID-19

- Datos generales
- Planeamiento y organización
- Presupuesto
- Proyectos de inversión e infobras
- Participación ciudadana
- Personal
- Contratación de bienes y servicios
- Actividades oficiales
- Acceso a la información
- Registro de Visitas
- Información fiscalizada

**DATOS GENERALES**

Aquí encontrará el directorio de los funcionarios públicos, las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que rigen y emiten las entidades.

AL CALDE DISTRITAL - PRUDENCIO VALERIANO LOZA MAMANI

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIBAYA

**gob.pe** | Plataforma digital única del Estado Peruano

Buscar en MDC

Inicio > El Estado > MPC > MDC

- Inicio
- Trámites y servicios
- Normas y documentos
- Información Institucional
- Contacto

**Municipalidad Distrital de Curibaya**

[Conocer más sobre la entidad](#)

**Contacto**  
Canales de atención

**Información institucional**  
[Directorio de funcionarios](#)

Ver todo el contenido institucional

